



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

**Relaciones de poder dentro de las Organizaciones Territoriales de la población La Bandera, en
la comuna de San Ramón,**

Análisis de la representatividad organizativa desde una perspectiva de género.

Estudiantes: Aguirre Ruiz, Nicole Dannaë.

Molina Godoy, Daniela Elizabeth.

Olayo Foulon, Carla Camila.

Profesor guía: Ahumada Cabello, Rodrigo.

Tesis para optar al grado académico de Licenciada en Trabajo Social.

Tesis para optar al título de Trabajadora Social.

Santiago de Chile.

Año 2019.

Índice.

AGRADECIMIENTOS.	3
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	7
II. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	16
III. OBJETIVOS.	17
IV. HIPÓTESIS.....	18
V. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	19
V.I. TIPO DE ESTUDIO: CUALITATIVO – CUANTITATIVO (MIXTO).....	19
V.II METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	21
VI. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	22
VII MARCO TEÓRICO.....	26
CAPÍTULO I: CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE ROLES DE GÉNERO.	27
I.1. Análisis teórico de género desde una perspectiva feminista.....	27
I.2 Reconstrucción histórica conceptual de género.....	31
I.3. Construcción social de roles de género.	35
I.4 Percepción de roles de género.	39
CAPÍTULO II: PERCEPCIÓN DE LAS RELACIONES DE PODER.	42
II.1 Poder.....	42
II.2 Relaciones de poder.	46
II.3 Percepciones de relaciones de poder.....	49
VII. MARCO REFERENCIAL.....	55
CAPÍTULO III: MOVIMIENTOS DE REIVINDICACIÓN FEMENINA.	56
III.1. Primera oleada feminista: feminismo ilustrado.....	56
III.2. Segunda oleada feminista: Liberal sufragistas.....	58
III.3. Tercera oleada feminista: Del feminismo liberal al radical.....	61
CAPÍTULO IV: MOVIMIENTOS FEMINISTAS EN LATINOAMÉRICA.....	64
CAPÍTULO V: MOVIMIENTO FEMINISTA EN CHILE Y ACCIÓN DEL ESTADO.	69
VI. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIODEMOGRÁFICOS.	75
IV.1. Población La Bandera.	75
IV. 2. Organizaciones territoriales.....	76
VIII. ANÁLISIS DE DATOS.	79
X.1. ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVO:.....	81
A. Caracterización del sujeto entrevistado:.....	81
B. Aspectos dirigenciales en las Unidades Vecinales de la población:	86
C. Organizaciones Territoriales de la población La Bandera.	90
C.1. Registro de información oficial sobre organizaciones territoriales de la comuna de San Ramón:.....	90
C.B. Registro práctico de organizaciones territoriales en la población La Bandera:	91
X.2. ANÁLISIS DE DATOS CUALITATIVO.	92
X.3. ANÁLISIS DE HIPÓTESIS:	99
IX. CONCLUSIONES.	102
X. HALLAZGOS DEL ESTUDIO.....	107
XII.1. RELACIONES ENTRE LAS UNIDADES VECINALES Y EL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN:.....	107
X.II.2 ADULTERACIÓN DE LOS DATOS OFICIALES COMUNALES:	108

XII.3. RANGO ETARIO DE LOS Y LAS PARTICIPANTES DE LAS UNIDADES VECINALES.	109
XI. APORTES DEL ESTUDIO AL TRABAJO SOCIAL.	110
XIII.1. BREVE CONTEXTUALIZACIÓN DESDE UN ENFOQUE LATINOAMERICANO.	110
XIII.2. TRABAJO SOCIAL, GÉNERO Y RELACIONES DE PODER.	113
XIII.3. LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN LA TEMÁTICA ESTUDIADA.	115
XII. BIBLIOGRAFÍA.	118
XII.1.- ARTÍCULOS DE REVISTAS ACADÉMICAS Y ARTÍCULOS DE CONFERENCIA:	118
DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES:	121
DOCUMENTOS DE ORGANIZACIONES:	122
LIBROS:	123

Agradecimientos.

Agradezco a:

Marisol por su apoyo incondicional, su sabiduría, su capacidad de escuchar sin juzgar.

Hernan por estar presente, apoyarme, impulsarme a cumplir los sueños, y sacarme una sonrisa siempre.

Javier por ser mi primer amigo y demostrarme que se puede vivir siendo “libre”.

Diego porque día a día me enseña más que cualquier adulto/a a ser mejor persona.

Mis abuelos/as porque cada vez que no le encontraba sentido a continuar, pensaba en que debía seguir luchando por ellos/as.

Las/os profesoras/es que nos entregaron sus conocimientos y siempre tuvieron una palabra de aliento.

Carla y Nicole por los momentos, el apañe y la contención en este extenso periodo, se siente bien tener compañeras sororas, conscientes y comprometidas con el cambio social. Las admiro mucho y espero que sigamos dándole sentido a este futuro incierto que estamos construyendo.

-Gracias por acompañarme en este proceso y en la vida-.

Daniela Molina Godoy.

Agradecimientos.

Agradezco profundamente a Maribel, mi madre, ya que sin ella esto no sería posible, por transmitir fortaleza y amor en cada proceso vivido, por su apoyo incondicional.

A Ilse por siempre y a pesar de todos los pronósticos confiar en mí y en mis capacidades.

Abuela, siempre hay algo de ti en mí y en todo lo que hago.

A mi hija Luna por darme fuerza y motivación para continuar.

A mis compañeras y amigas Daniela y Nicole.

Carla Olayo Foulon.

Agradecimientos.

A mis madres, Marcela y Silvia, que me motivaron y apoyaron a seguir todas las veces que pensé en rendirme y que con cada acto inundaron mi vida de amor y humanidad.

A Vicente, mi hermano, que me ha sostenido en sus hermosos 15 años de existencia.

A mi luz, mi hijo Gaspar, mi motivación diaria, el amor de mi vida y quien me ha mostrado y enseñado lo más maravilloso del mundo.

A mis compañeras y amigas Carla y Daniela, para las que solo tengo palabras de admiración y reconocimiento, tanto dentro del proceso universitario, como en nuestra cotidianeidad. Agradezco infinitamente a la vida por habernos topado en este camino.

A las miles de mujeres que han sido un referente de lucha por la justicia social y a las que dieron su vida para hacer de este un mundo mejor para nosotras..

Nicole Aguirre Ruiz.

En relación a lo acontecido en Chile durante los últimos meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019, como mujeres, feministas, pobladoras y madres, no nos sentimos capaces de contemplar el final de este proceso con la alegría que nos debería causar culminar esta etapa tan importante en nuestras vidas. No podemos sentirnos plenas mientras en la calle se golpea, secuestra, mutila, viola y asesina a nuestras compañeras y nuestros compañeros bajo una idea falsa de orden, seguridad y democracia. Nuestra lucha por la justicia social es desde todas las áreas y rechazamos cualquier tipo de criminalización a nuestro derecho como seres humanas y humanos a levantarnos contra la tiranía, y a que se nos niegue organizarnos en pro del bien común de nuestra sociedad. No vamos a bajar los brazos, porque rendirse frente al abuso de poder nunca ha sido una opción en nuestra disciplina del Trabajo Social y en nuestra vida.

“Las llamo a ser mujeres plenas, a sufrir por el dolor ajeno, a ser solidarias y sensibles, a enamorarse todos los días, a ser ágiles y livianas como las mariposas y fieras ante las injusticias”.

Gladys Marín.

I. Planteamiento del problema.

A modo de contextualización señalar que dentro de la sociedad se establece de forma distinta la significación de lo que es “ser mujer” y “ser hombre”, a través de la construcción de un sistema sexo/género, entendido como prácticas, representaciones, normas y valores sociales que la sociedad construye a través de los sistemas de sociabilización tales como, la familia, la cultura, la legislación, la escuela, los medios de comunicación y otros dispositivos sociales, generando diferencias entre hombres y mujeres. Lo anterior, se desarrolla en distintos lugares y momentos históricos dentro de la estructura social.

El sistema sexo/género, históricamente construido se sustenta en una hegemonía androcéntrica, que superpone al hombre y excluye a la mujer, al adoptar un punto de vista centrado en la construcción histórica de forma discursiva, simbólica y teórica de los géneros desde una perspectiva principalmente masculina, puesto que la construcción de la historia comienza con los registros mesopotámicos “desde la época de las listas de los reyes de la antigua Sumer en adelante, los historiadores, fueran sacerdotes, sirvientes del monarca, escribas y clérigos, o una clase profesional de intelectuales con formación universitaria, han seleccionado los acontecimientos que había que poner por escrito y los han interpretado a fin de darles un sentido y un significado. Hasta un pasado reciente, estos historiadores han sido varones y lo que han registrado es lo que los varones han hecho, experimentado y considerado que era importante. Lo han denominado Historia y la declaran universal” (Lerner, 1990).

Bajo este escenario, las mujeres han experimentado una visión histórica diferente a la de los hombres, en donde éstas han sido excluidas de la creación y elaboración de su propia historia, marginándolas, además, de la construcción de símbolos y la formación de teorías, “el hecho de que el sujeto de conocimiento haya sido preponderadamente masculino, ha configurado un modelo del Saber, en el que se reflejan sus esquemas de legitimidad y reconocimiento como género, y que en modo alguno representa el único, necesario y neutro paradigma universal” (Rodríguez Magda, 1999). No obstante, las mujeres siempre han sido agentes sociales y protagonistas de la historia contribuyendo en la creación y formación de las sociedades.

El sistema sexo/género presente en la mayor parte de las sociedades actuales es mantenido, reproducido y defendido por el patriarcado, el que es comprendido como un sistema histórico de organización social, elaborado por hombres, que se desarrolló en un transcurso de casi 2.500 años y que prolonga el dominio masculino según su sexo, debido a que existe una concepción tradicionalista, en un ámbito teológico y científico, la cual determina que dentro de la especie humana existe una diferenciación en relación a los rasgos biológicos propios del hombre y de la mujer. Donde se atribuye el triunfo y superioridad a quien

tiene mayor posibilidad de sobrevivir frente a lo que Darwin denomina la “barbarie” o la prehistoria: “el guerrero pone en juego su propia existencia. Y con ello deja bien patente que no es la vida ‘lo que para el hombre tiene un valor supremo, sino que debe servir a fines más importantes que ella misma. La peor maldición que pesa sobre la mujer es hallarse excluida de esas expediciones guerreras; no es dando la vida, sino arriesgando la propia, como el hombre se eleva sobre el animal; por ello en la humanidad se acuerda la superioridad, no al sexo que engendra, sino al que mata.” (Beauvoir, 2017), siendo la concepción de sobrevivencia la base determinante en la configuración del patriarcado.

En relación a la configuración y separación del sistema sexo/género, explicados según las aportaciones de Robert J. Stoller, profesor de psiquiatría e investigador de la Clínica de Identidad de Género en la Universidad de California, Los Ángeles, “el vocablo <<sexo>> se refiere a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra, relacionándose pues con la anatomía y la fisiología; mientras el término <<género>> engloba aspectos esenciales de la conducta (afectos, pensamientos, fantasías ...) que aún hallándose ligados al sexo, no dependen de factores biológicos.” (Rodríguez Magda, 1999), de esta forma el sexo hace referencia a una condición exclusivamente biológica, y el género es entendido como una construcción socio-histórica hegemónica que configura a los sujetos de forma simbólica, psicológica y cultural, y por lo tanto determina la percepción, que éstos atribuyen a la realidad en la que se desarrollan.

A partir de la teoría de interacción simbólica, la cual se “basa en los más recientes análisis de tres sencillas premisas. La primera es que el ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él. Al decir cosas nos referimos a todo aquello que una persona puede percibir en su mundo: objetos físicos, como árboles o sillas; otras personas, como una madre o un dependiente de comercio; categorías de seres humanos, como amigos o enemigos; instituciones, como una escuela o un gobierno; ideales importantes, como la independencia individual o la honradez; actividades ajenas, como las órdenes o las peticiones de los demás; y las situaciones de todo tipo que un individuo afronta en su vida cotidiana. La segunda premisa es que el significado de éstas cosas se deriva de o surge como consecuencia de la interacción social que cada cual mantiene con el prójimo. La tercera es que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona al enfrentarse con las cosas que va hallando a su paso.” (Blumer, 1982).

Los símbolos son cruciales ya que permiten que las personas actúen de forma exclusivamente humana. A través de los símbolos, las personas se relacionan con el mundo social y material, otorgando la capacidad de nombrar, significar, clasificar, percibir y recordar diversos objetos que se encuentran en la realidad. Desde esta teoría, los autores Blumer, Manís y Meltzer y Rose (Blumer, 1982), exponen que el ser

humano posee como capacidad intrínseca el pensamiento, el cual está modelado por la interacción social, en ella las personas aprenden los significados y los símbolos, los cuales le permiten a los seres humanos actuar, interactuar y pensar, siendo capaces de modificar los significados y los símbolos. Esta teoría supone que en la acción e interacción se forman los grupos y las sociedades donde las prácticas sociales tienden a constituirse de forma paralela a las prácticas discursivas, en este sentido los individuos aprenden los significados del mundo mediante un proceso de sociabilización, donde este proceso se adecua o adapta a las necesidades del sujeto.

De forma paralela a ésta construcción, los símbolos se expresan a través de la percepción de los sujetos y las sujetas, comprendiendo esta acción, desde la psicología, como “el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento. Interpretación y significación para la elaboración de juicios entorno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.” (Melgarejo, 1994). Estamos entonces frente a un proceso de interacción entre el individuo y la sociedad, el cual no se mantiene de forma constante, sino que responde a los estímulos vivenciales, donde ambas partes se encuentran activas en una interacción permanente que se moldea a partir de los contextos sociales. Por lo tanto, la cultura, la clase social y el grupo donde se inserten los individuos influyen sobre la forma en cómo se concibe la realidad. En este sentido, la percepción de los sujetos es el reflejo de una construcción social heredada, debido a que responde a una situación socio- histórica, partiendo desde la base de la existencia de un espacio y tiempo determinado que influye en cómo el ser humano entiende la realidad.

La percepción social responde a los parámetros ya antes explicados como percepción, en cuanto a acciones sociales que se aprenden al relacionarnos con los demás y de forma conjunta al contexto social en el que nos insertamos, por lo cual crea marcos de referencia que influyen, por una parte, en las concepciones que tenemos de los demás y por otra, sobre cómo interpretamos las conductas de las personas, pero comprende también la percepción de otros objetos o de las relaciones que contemplen una significación social.

A partir de la construcción social del sistema sexo/género que es aprendido por medio de significaciones que la sociedad le otorga y que se interiorizan en los y las sujetos/as, conlleva a la reproducción y mantenimiento de los modelos de masculinidad y feminidad hegemónicas, que atribuyen características específicas a un hombre, como lo son ser fuerte agresivo y valiente, heterosexual, jefe de la familia y proveedor económico y a las mujeres como, sensibles, cariñosas entregadas, emotivas, atractivas y deseables, madres y esposas y responsables del trabajo doméstico y del cuidado familiar, generando relaciones jerárquicas, inequitativas y verticales debido a que la diferenciación establecida no es neutra,

porque implica valoraciones desiguales, que atribuyen mayor importancia a características y actividades asociadas a lo masculino y disminuye o desprecia lo femenino.

Desde este escenario se construyen los roles de género, los cuales instauran normas sociales y de comportamiento percibidas como apropiadas para los hombres y las mujeres, basándose en el constructo social de la masculinidad y femineidad, limitando las opciones y oportunidades de hombres y mujeres y negando la diversidad de formas en las que se puede ser hombre y mujer.

Como consecuencia de lo anterior, se forman los estereotipos de género, los cuales son aceptados socialmente y establecen modelos o patrones de cualidades o de conductas relacionadas con el género, encasillando o catalogando a distintas personas, basándose en prejuicios validados socialmente.

La problemática social anteriormente abordada se refleja en distintos escenarios de la cotidianeidad, en este contexto en donde se manifiestan las relaciones interpersonales, Foucault señala: “que el poder está en todas partes –en el espacio y en el tiempo-, en toda relación humana, en la medida en que existen contextos históricos específicos que se definen a través de los discursos, instituciones, normas, valores, etc. Se construyen verdades que deben ser incorporadas en la sociedad. Para lograr dicha introyección se cuenta con varios instrumentos. Así, el sujeto es subjetivizado a través del discurso. Se trata del discurso dominante, el discurso de poder y saber.” (Guillén, 2015). En este sentido el género es comprendido como una construcción socio-histórica hegemónica, que repercute en la percepción de la valoración simbólica desigual de los sexos, constituyendo una de las expresiones primarias del poder.

Para comprender la significación del poder en un plano social, se debe tener en cuenta que este no se presenta como una acción ligada al verbo de “poder”, concentrado en la capacidad de obrar (“poder” hacer algo), sino que desde una visión sustantiva del concepto, la cual apela a que el poder es un hecho social que es percibido en la realidad, abarcando no únicamente el plano político de gobierno, nación o estado, sino que se amplía a todo el cuerpo social, teniendo como base las diversas interacciones que se presentan en la cotidianidad. De este modo “el <<poder>>, como elemento unitario y globalizante, no existe. No existe el poder sino las relaciones de poder, poder que ejercen unos sobre otros.” (Rodríguez Magda, 1999). En vínculo con lo anterior, las relaciones de poder actúan sobre las acciones de los y las sujetos/as de manera desigual, abarcando todos los espacios sociales de interacción.

En concordancia con todo lo anteriormente señalado en este capítulo, el sistema sexo/género es comprendido como un dispositivo social, debido a que hace referencia a “un conjunto decisivamente heterogéneo, que comprende discursos, instituciones, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales,

filantrópicas.” (Foucault, 1991), que construyen valoraciones simbólicas subjetivas a ambos sexos, por medio de los roles de género, los cuales caracterizan a los sujetos otorgando cualidades y capacidades basadas en un ideal social de lo que es “ser hombre” y “ser mujer”, que lo vincula a una posición social dentro de la estructura de la sociedad, convirtiéndose en un dispositivo de poder. Estas relaciones de poder, basadas en los roles de género, se manifiestan en los espacios públicos y privados de la vida en sociedad, y se mantienen y reproducen a través de diversos medios de interacción social, donde el énfasis está puesto en la esfera pública y política minimizando las relaciones de poder dentro de los espacios de interacción social local y grupal.

En este sentido, el presente estudio pretende abordar las relaciones de poder a partir del dispositivo de género, en un plano vivencial de cotidianidad, de acuerdo a la percepción de hombres y mujeres, que participan en Organizaciones Comunitarias Territoriales de la población La Bandera en la comuna de San Ramón, entendiendo estas como las organizaciones sociales que ejecutan su desarrollo dentro de un territorio determinado y que se definen como: “formaciones sociales complejas y plurales, compuestas por individuos y grupos, con límites relativamente fijos e identificables, que constituyen un sistema de roles, coordinado mediante un sistema de autoridad y de comunicación y articulado por un sistema de significados compartidos en orden a la integración del sistema y a la consecución de objetivos y fines.” (Arana, 1993). En ellas podemos encontrar a las Juntas de Vecinos/as.

Bajo este escenario las organizaciones territoriales, desarrollan dos lineamientos basados, por una parte, promover el desarrollo de la vida comunitaria, sustentado en el interés por la cultura organizacional, y, por otro lado, la delegación y otorgamiento de roles dentro la organización, incluida la función de liderazgo dentro del grupo. Se considera que el segundo término se basa en la concepción de cómo se asumen los roles en el funcionamiento interno del grupo, considerando como fundamental la función de liderazgo, visualizada como “un proceso psicosocial dinámico y en permanente reconstrucción, determinado por variables individuales, grupales y de contexto, a partir del cual se genera una influencia potencial que podrá hacerse efectiva a través de la dinámica de los acontecimientos por distintos agentes humanos. Por tanto, el liderazgo no puede identificarse exclusivamente con el líder, pues aquel depende de las respuestas de los colaboradores. Es un proceso que implica tanto la dirección como el mantenimiento de la actividad del grupo.” (González & González, 1998), de esta manera, la dinámica relacional y el mantenimiento de la grupalidad no necesariamente están ligadas a las potencialidades del líder, sino que se construyen por relaciones interpersonales que se interpretan como relaciones de poder, ya que éstas se encuentran en la estructura social de forma transversal y responden a los estímulos presentes en cada contexto. Por ende, bajo la acción del dispositivo género, se adecuan las diversas

significaciones que se otorgan desde los y las integrantes de una organización territorial, al momento de percibir las habilidades, características y potencialidades que benefician a la organización desde una dirigencia femenina o masculina.

Por otra parte, el interés que se ha desarrollado por la cultura organizacional, la cual apunta a los estilos de liderazgos, “suponiendo de un modo simplista que la cultura se deriva de la conducta de los líderes y de las personas con poder en las organizaciones.” (González & González, 1998), la cultura influye en el desarrollo del liderazgo y en la forma que se ejerce o reproduce el poder dentro de las organizaciones sociales. Bajo esta lógica, los parámetros culturales influyen directamente en la instancia organizacional territorial, debido a que existe una cultura dominante en el espacio social, ligada a la supremacía del hombre y minimizan las capacidades y habilidades de la mujer.

En un plano local, en la Comuna de San Ramón, según los datos expuestos en el Registro de Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad de San Ramón, hasta septiembre del 2017, existen 35 organizaciones territoriales (Juntas de Vecinos/as) las cuales poseen un rango de antigüedad que va desde el año 2011 al 2017.

Contextualizando las desigualdades a las que conlleva el dispositivo de género, en un plano nacional, se crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el 8 de marzo del 2015 bajo la Ley N° 20.820, comenzando a funcionar el 1 de junio del 2016, “como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres” (Ministerio de Desarrollo Social, 2015) y el SernamEG, organismo del Estado de Chile, el cual promueve la igualdad de oportunidades y condiciones entre mujeres y hombres, creado el 3 de enero de 1991 por medio de la Ley N° 19.023. Este servicio es “el organismo encargado de ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género” (Ministerio del Interior, 1991), orientadas al desarrollo integral, pertenencia cultural y plena participación, promoviendo principalmente el desarrollo y autonomía de las mujeres.

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), actualmente SernamEG, se crea el año 1991 para ser el organismo de gobierno que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Ello fue posible gracias a la acción del movimiento de mujeres de los años 80 que logró incorporar en la agenda pública la igualdad entre mujeres y hombres, entendiendo que la democracia debía incluir plenamente a las mujeres, sus derechos, demandas, y poner fin a las discriminaciones basadas en el

género. Su origen también responde al cumplimiento por parte del Estado de Chile a los compromisos internacionales asumidos al ratificar y suscribir en 1989 la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW.

El 8 de marzo del 2015 fue promulgada la Ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual comenzó a funcionar el 01 de junio del 2016. De este modo, SERNAM pasó a depender de este ministerio y su nombre cambio a SernamEG (Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género).

Asimismo, durante estos 25 años de funcionamiento los énfasis de su trabajo han ido modificándose en coherencia con los cambios de la sociedad y con las apuestas de las autoridades de gobierno. De esta forma a partir del año 2014 ha puesto un énfasis especial en avanzar en la autonomía económica, física y política de las mujeres desde un enfoque de derechos. De acuerdo con esto el servicio impulsó políticas públicas y reformas legales para el ejercicio de derecho y autonomía de las mujeres “incorporándolas” (en un ámbito formal de derechos) al mundo laboral y a los espacios de tomas de decisiones, además se enfoca en la erradicación de la violencia contra las mujeres y el bienestar integral en su calidad de vida, es por esto que en el año 1994 Sernam desarrolló e implementó planes de igualdad de oportunidades intersectoriales con el fin de integrar la perspectiva de género en la socialización en los mensajes culturales y mediáticos, asumiendo que en el año 2000 el nivel de concientización en base a las desigualdades de género, se sitúa en las áreas gubernamentales y de opinión pública.

Bajo los lineamientos de la propuesta de desarrollo impulsados por el SernamEG su misión es: “promover en la sociedad la igualdad, autonomía, equidad, no discriminación y una vida libre de violencia para las mujeres en toda su diversidad y la implementación de políticas, planes y programas, que transversalicen la equidad de género en el estado.” (Ministerio de Desarrollo Social, 2015). De esta manera el Servicio promueve, diseña y coordina con diversas instituciones públicas la ejecución de acciones en base a la transversalización del enfoque de igualdad y equidad de género, la eliminación de todo tipo de violencia hacia las mujeres y la inclusión de estas en diferentes dimensiones del proceso de desarrollo del país, reconociendo a las mujeres como sujetas de derecho civiles, económicos, políticos, sociales y culturales, “valorizando” su autonomía sobre el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos.

Para abarcar el desarrollo de las temáticas mencionadas, SernamEG participa en las modificaciones a la legislación, nuevas leyes y en el desarrollo de políticas y programas a nivel sectorial y transversal, en un trabajo conjunto a nivel nacional, regional y local. En este trabajo se abordan dos enfoques: -Enfoque de género y enfoque de derechos, los cuales y según el organismo, hacen referencia por una parte a visibilizar la desigualdad existente entre hombres y mujeres, establecida en base a patrones culturales que

instalan y justifican la subordinación de las mujeres. A partir de estos se plantea la perspectiva de género que está definida como una estrategia que busca eliminar esta desigualdad de base y que busca la igualdad de derechos entre todas las personas independiente de su sexo o género. Esta estrategia supone considerar sistemáticamente las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y hombres, tanto en los análisis acerca de la realidad, como en las acciones diseñadas para transformarla. Por otra parte, el enfoque de derecho reconoce que el empoderamiento, la autonomía y la mejora del estatus político, social y económico de las mujeres, son fines en sí mismos, que responden al pleno reconocimiento de sus derechos ciudadanos.

En un contexto local, dentro la comuna de San Ramón existe una implementación de dos instancias enfocadas en el trabajo por la equidad de género, uno es el Centro de la Mujer, donde se atiende a mujeres mayores de 18 años provenientes de las comunas de El Bosque y San Ramón, que sufren de violencia por parte de sus parejas, ex parejas o violencia intrafamiliar, brindando apoyo psicológico, social y legal a éstas. En segundo lugar, la municipalidad ejecuta el Programa Mujeres Jefas de Hogar, proveniente de SernamEG, el cual tiene por finalidad brindar apoyo laboral a mujeres jefas de hogar pertenecientes a la comuna de San Ramón. Dentro de esta instancia se entrega apoyo mediante capacitaciones laborales, talleres de oficios y transparencia de información respecto a concursos para fomentar el micro-emprendimiento.

De esta forma el estado se “responsabiliza” de las desigualdades estructurales del dispositivo de género, sin embargo, al ser una construcción socio-histórica, los significados, discursos y prácticas, que esta produce y reproduce en un plano cotidiano, conlleva a que exista una percepción arraigada de las características y cualidades de las y los sujetos, tanto en la esfera individual y colectiva, que comprende a la organización social y repercute en la dinámica interna de la instancia grupal.

Finalmente, y a partir de lo expuesto en este capítulo, las mujeres se encuentran subordinadas por el dispositivo de género, el cual condiciona a la mujer en relación al rol social constituido, estereotipándola en dos sentidos: por una parte, la construcción socio-histórica que otorgan características, roles, comportamientos y actividades específicas a lo femenino vinculadas con el cuidado doméstico, que involucra la crianza y cuidado de los y las hijos/as u otros familiares, y que además comprende las labores del hogar, estableciendo estas labores como propias del género femenino. Paralelamente, la construcción del género femenino otorga valoraciones sociales desiguales, a través de las percepciones creadas, mantenidas y reproducidas por la sociedad que minimizan y marginan a la mujer, constituyendo una de las expresiones primarias de relaciones poder, centrada en el género.

Las relaciones de poder se manifiestan transversalmente en todo ámbito de la cotidianidad, donde existan relaciones interpersonales, repercutiendo en las organizaciones sociales, las que se constituyen como un espacio de interacción del poder. En este sentido la dirigencia de la organización social puede estar sujeta a la construcción socio-histórica del género, debido a que esta determina la posición, rol y valorización de la mujer en la sociedad, lo que puede influir en la determinación de los participantes para la elección de las dirigencias en la organización social, bajo esta lógica otro aspecto determinante en la dirigencia de una organización social, es el rol que cumple la mujer en la cotidianeidad, el que puede influir en la autoexclusión de las participantes a asumir cargos dirigenciales dentro de la organización social, por la responsabilidad adicional que conlleva. De esta manera el dispositivo género y la relación de poder que este establece en la sociedad y en los espacios de cotidianidad, como las organizaciones sociales, puede ser un factor determinante en la elección de dirigencias al interior de la dinámica organizacional, y a su vez, en la elección personal de las mujeres a no asumir determinados cargos que impliquen responsabilidades adicionales.

II. Preguntas de investigación.

II.1 ¿Cómo se perciben las relaciones de poder, de acuerdo a los roles de género establecidos socialmente dentro de las organizaciones territoriales de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón?

Preguntas auxiliares:

II.1.a. ¿Que entienden las personas que integran una organización territorial por relaciones de poder, en la población La Bandera, de la comuna de San Ramón?

II.1.b. ¿Existen diferencias en la elección de autoridades dentro las organizaciones territoriales, considerando el género como un parámetro excluyente, en la población La Bandera, de la comuna de San Ramón?

II.1. c. ¿Qué factores influyen al momento de elegir representantes en las organizaciones territoriales de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón?

II.1.d. ¿Cómo los integrantes de las organizaciones territoriales, entienden la relación entre el poder y el género, en la población La Bandera, de la comuna de San Ramón?

II.2. ¿Cómo predomina el género en la estructura jerárquica de las organizaciones territoriales de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón?

Preguntas auxiliares:

II.2.a. ¿Cuál es la cantidad de hombres y mujeres que representan a las organizaciones territoriales de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón?

II.2.b. ¿Existe algún género que predomina como autoridad dentro de las organizaciones territoriales en la población La Bandera, en la comuna de San Ramón?

II.2.c. ¿Cuántas mujeres y hombres participan en organizaciones territoriales de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón?

III. Objetivos.

III.1. Objetivo general:

Determinar las percepciones sobre las relaciones de poder de los y las integrantes de las organizaciones territoriales, de acuerdo a los roles de género establecidos socialmente, en la población La Bandera de la comuna de San Ramón

Objetivos específicos:

III.1.a. Identificar cómo los y las integrantes de las organizaciones territoriales perciben las relaciones de poder, en la población La Bandera de la comuna de San Ramón.

III.1.b. Identificar las percepciones de los y las integrantes de las organizaciones territoriales, sobre los roles de género establecidos socialmente, en la población La Bandera de la comuna de San Ramón

III.1.c. Distinguir cuales son los factores determinantes que influyen en los y las integrantes de las organizaciones territoriales, para elección de las dirigencias en su organización social, en la población La Bandera de la comuna de San Ramón.

III.2. Objetivo general:

Determinar si existe una predominancia del género femenino o masculino en la estructura jerárquica de las organizaciones territoriales de la población La Bandera en la comuna San Ramón.

Objetivos específicos:

III.2.a. Identificar cuántos hombres y mujeres participan dentro de las organizaciones territoriales de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón.

III.2.b. Distinguir cuántos hombres y mujeres son dirigentes o dirigentas de las organizaciones territoriales de la población La Bandera en la comuna de San Ramón.

III.2.c. Comparar la cantidad de participantes según su género, con el número de personas que dirigen las organizaciones territoriales de la población La Bandera en la comuna de San Ramón.

IV. Hipótesis.

IV.1. Predomina la dirigencia masculina dentro de las organizaciones territoriales, dado que las percepciones de las personas entorno a la construcción social del rol de género, atribuyen características desiguales que sobreponen al hombre y limitan las potencialidades de la mujer, lo que impide que éstas cumplan el rol directivo en las instancias organizacionales.

IV.2 La construcción social del género, otorga a la mujer roles específicos de cuidado doméstico que disminuyen las posibilidades de ejercer la dirigencia, debido a la responsabilidad adicional que significaría en sus labores cotidianas, considerando, además, que muchas de ellas cumplen con obligaciones laborales.

IV.3 Las mujeres son excluidas o se autoexcluyen de las direcciones en las organizaciones territoriales, en donde las relaciones de poder se ven determinada al rol de género establecido socialmente.

V. Estrategia metodológica.

V.I. Tipo de estudio: cualitativo – cuantitativo (mixto).

La investigación se sustentará por una parte en una metodología cualitativa, la cual se refiere “en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (Taylor & Bogdan, 1987), bajo esta perspectiva los objetivos de esta investigación intentan comprender las percepciones de las personas que integran nuestra unidad de análisis.

Según lo planteado por S.J. Taylor y R. Bogdan (1987), en “Introducción al Método Cualitativo de Investigación”, esta metodología se sustenta en que es inductiva y percibe el contexto, desde una perspectiva holística, siendo las investigadoras conscientes de los efectos que causa en las personas dentro del estudio, debido a que se interactúa con los informantes de manera natural y además reconoce a las personas dentro de su marco de referencia. En esta lógica el investigador aparta sus propias creencias, visiones y predisposiciones, reconociendo que existen diversas perspectivas, que aproximan el estudio a un mundo empírico, para validar su investigación. Los métodos cualitativos son humanistas y consideran a todos los escenarios y a las personas como fuentes que contribuyen a hallar procesos sociales de tipo general, existiendo mayor flexibilidad en la dirección del estudio, en donde el investigador es alentado a crear su propio método.

La utilización de esta lógica permitirá el reconocimiento del entendimiento de las personas sobre la temática trabajada, lo que conlleva a que la recogida de datos y análisis de la información se sustente en expresiones de las mismas personas que exponen una realidad determinada, es decir comprender esta realidad desde el marco referencial de quienes actúan, interpretando las relaciones de poder y roles de géneros establecidos socialmente según sus experiencias y reflexiones tanto a nivel individual como colectivo.

Por otra parte la investigación estará sustentada por el método cuantitativo, ya que “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadísticos, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías”(Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 1998), de esta manera se pretende exponer datos que respondan a las preguntas propuestas y que además validen o refuten las hipótesis planteadas. “La investigación cuantitativa es una estrategia de investigación que conceptualmente delimita propiedades de sus sujetos de estudio con el fin de asignarles números a las magnitudes, grados o tipos en que estos las poseen y que utiliza procedimientos estadísticos para resumir, manipular y asociar dichos números.” (Manuel Canales Cerón

editor, 2014). Bajo este escenario se pretende exponer datos objetivos respecto a las estructuras jerárquicas existentes dentro de las organizaciones sociales de la comuna de San Ramón, específicamente de la población “La Bandera”, por lo que este método nos facilitará mantener al margen los sesgos ideológicos y criterios personales, que pudiesen influir en el producto de la investigación. Además, nos permitirá recopilar, analizar y actualizar la información oficial entregada desde el municipio de San Ramón, para así abarcar mayor cantidad de datos en relación a las variables desarrolladas en este estudio, las cuales deben ser precisas y definidas operacionalmente. La aplicación de la metodología cuantitativa significará un complemento y aporte a la totalidad de este estudio, permitiéndonos validar y comparar los resultados de la investigación.

V.II Metodología de investigación.

V. II. 1 Descriptivo – Exploratorio.

El estudio corresponde a una metodología descriptiva, ya que “se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así – y valga la redundancia- describir lo que se investiga.” (Hernández Sampieri et al., 1998). En el presente estudio se pretende exponer cómo se manifiestan los roles de género, dentro de las relaciones de poder, al interior de las organizaciones sociales, específicamente en la medición y evaluación de las diferentes dimensiones que influyen en la percepción de las relaciones de poder presentes en las diversas grupalidades a investigar.

La utilización del estudio exploratorio se fundamenta principalmente en que este “se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes.” (Hernández Sampieri et al., 1998), en este sentido, esta investigación pretende vincular dos variables que han sido estudiadas de forma separada y escasamente investigadas de forma conjunta, enfocando, generalmente, la investigación en procesos sociales amplios, sin considerar los espacios cotidianos de interacción social, que se manifiestan en los micro-escenarios como lo son las organizaciones sociales.

V.II.2 Unidad de análisis: Organizaciones territoriales con personalidad jurídica correspondiente a la población La Bandera en la comuna de San Ramón.

V.II.3 Universo: 15 organizaciones territoriales con personalidad jurídica de la población “La Bandera”, en la comuna de San Ramón.

V.II.4 Muestra: Seis organizaciones territoriales con personalidad jurídica de la población “La Bandera” en la comuna de San Ramón.

V.II.5 Variables: “Roles de género establecidos socialmente” y “Percepciones de relaciones de poder.”

VI. Operacionalización de variables.

VI. 1. Roles de género establecidos socialmente:

Cuadro de variables n°1

Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Sub dimensiones	Indicadores
Rol: “Los roles se refieren a patrones predecibles de conducta que no están asociados con individuos particulares del grupo sino más bien con las posiciones ocupadas por ellos.” (Ayestarán Etxeberria, 1996) Género: “Es una categoría que permita analizar las diferencias entre mujeres y varones no sólo como una construcción cultural sino también como una relación de poder asimétrica basada en supuestas diferencias sexuales innatas.” (Fernández, 2002). Roles de Género: “El papel, o rol, de	Los roles de género hacen referencia a una construcción social basada en el sexo biológico, que estructura patrones predecibles de comportamientos y conductas otorgadas y mantenidas a través de la norma social. Por medio de los procesos de sociabilización, tanto a nivel primario como secundario, se configura lo “femenino” y lo “masculino”, que constituye una forma primaria de relaciones de poder.	Mujer/ Femenino. Hombre/ Masculino.	Rol Social. Comportamientos.	Madres. Esposas. Cuidadoras. Responsables del trabajo doméstico. Jefe de familia. Proveedor económico. Internas/íntimas Monógamas. Recatadas. Pasivas. Sentimentales. Púdicas. Lentas. Entregadas. Cariñosas. Deseables Externo/manifiesto. Polígamos.

género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta al nivel generacional de las personas.” (Miranda- Novoa, 2012).				Promiscuos. Activos. Eróticos. Desinhibidos. Rápidos. Fuertes. Agresivos. Valientes. Heterosexual.
---	--	--	--	---

VI.2. Percepción de relaciones de poder:

Cuadro de variables n°2

[illegible]

vista un fenómeno mucho más pasivo.” (Gracia, 2011). Relaciones de poder: “Los poderes de dominio son sociales, grupales y personales, permiten explorar y oprimir a personas y grupos y todo tipo de colectividades. Se concretan en procesos concadenados de formas de intervenir en la vida de otras/os desde un rango y una posición de superioridad (valor, jerarquía, poderío).”(Lagarde, 1996).	este sentido, las relaciones de poder representan el dominio relacional que existe en la esfera social, grupal y personal, las que intervienen a través de la posición de superioridad. De esta manera las percepciones de las relaciones de poder se entienden como el significado, características y atribuciones que las y los sujetos otorgan en las interacciones sociales a las formas de ejercer el dominio.		Modalidades instrumentales.	Control de la acción. Sistemas de vigilancia. Violencia. Subordinación social.
--	--	--	------------------------------------	--

VII Marco teórico.

Capítulo I: Construcción social de roles de género.

I.1. Análisis teórico de género desde una perspectiva feminista.

Es fundamental señalar que la contextualización socio-política-cultural expuesta en la problematización de este documento, subyace desde la estructura hegemónica predominante en un sistema neoliberal-patriarcal, que se esfuerza por mantener y reproducir la supremacía del hombre y la inferioridad de la mujer, a través de la normalización del dispositivo sexo/ género, el cual define, de forma exclusiva y excluyente lo que es “ser hombre” y “ser mujer”. Bajo esta lógica, la investigación se enmarca desde un referente epistemológico Foucaultiano, que se comprende como la manifestación moderna del feminismo radical.

El feminismo surge formalmente como movimiento social y político, en el siglo XIX, en el contexto de la revolución francesa, en donde las mujeres, comenzaban a manifestar y defender públicamente las ideas de igualdad social, exigiendo principalmente los derechos, matrimoniales, de educación, trabajo, y al sufragio, constituyendo estos hechos la primera ola feminista, reconocida como el Feminismo Ilustrado, la cual buscaba la reivindicación e igualdad de derechos para la inclusión de las mujeres en los principios universalistas de la época.

La segunda oleada de feminismo, es denominada feminismo liberal sufragista y se extiende desde comienzos del siglo XIX hasta el primer tercio del siglo XX con el término de la Segunda Guerra Mundial. El feminismo presente en esta época, se caracteriza por enfatizar la lucha, en la reivindicación del sufragio universal, puesto que consideraban que consiguiendo este derecho podrían alcanzar mayor participación e igualdad social. Además “las feministas de esta época reivindicaron el derecho al libre acceso a los estudios superiores y a todas las profesiones, los derechos civiles, compartir la patria potestad de los hijos y administrar sus propios bienes” (Varela, 2008). A partir de la conquista en la lucha por el sufragio, la mujer obtiene una mayor autonomía. En este sentido, el movimiento feminista genera un pensamiento propio, teórico y organizativo a nivel internacional.

La Tercera oleada del movimiento feminista se inicia en la segunda mitad del siglo XX, bajo este contexto se plasman tres corrientes de pensamiento feminista, el feminismo liberal, el radical y el socialista. No obstante, el movimiento feminista exigía nuevas formas de vida que involucran cambios, en la vida privada de las mujeres con el lema “*lo personal es político*”. Bajo este escenario, se exponen temas como la violencia contra la mujer, la sexualidad femenina, la distribución de tareas domésticas, el aborto y la opresión, reflejados en todos los ámbitos cotidianos de la vida de las mujeres, dirigiendo la movilización femenina hacia la erradicación del patriarcado.

Diversos postulados señalan que nos encontramos en una Cuarta ola del movimiento feminista, que se concentra desde los años noventa hasta la actualidad. Este proceso surge como una crítica intrafeminista hacia la Segunda ola del movimiento, ya que “para el feminismo anterior la afirmación del sexo como lo biológico y el género como la construcción cultural sería parte de su seña de identidad, en esta Tercera ola encontramos la crítica a esa distinción y, sobre todo, a la idea del cuerpo como algo “natural”” (Sánchez Muñoz, 2016), incluyendo así feminismos postcoloniales, ecofeminismos, anarcofeminismos, feminismo *queer* o ciberfeminismos.

En relación con las oleadas feministas planteadas anteriormente, el feminismo, mediante los procesos de movilización de lucha y organización, demandaron cambios en la esfera pública y privada, consiguiendo progresos fundamentales para el alcance de la igualdad política, económica y social, que a la vez involucran aspectos de la vida privada como lo son la sexualidad y las relaciones cotidianas en términos domésticos y culturales. En resumen, los procesos de movilización feminista no sólo han contribuido al desarrollo de sociedades más justas, sino que también cada uno de los procesos históricos ha aportado en la evolución sobre la toma de conciencia de las mujeres, permitiéndoles ampliar el debate personal y social sobre lo que es ser mujer en un sistema históricamente patriarcal, así el feminismo se define como: “un movimiento social y político, que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquélla requiera.” (Sau, 1990).

Siguiendo esta lógica surgen diversas corrientes feministas influyentes a lo largo de los procesos históricos, como lo son: las teorías feministas liberales, que proponen igualdad de derechos para hombres y mujeres, las teorías feministas marxista, que centra la desigualdad en un plano económico y de clase, situando al género en categorías socioeconómicas y políticas contextualizadas en el sistema capitalista y las teorías feministas radicales, entre otras.

El feminismo radical, posición teórica en la que se enmarca esta investigación, expone y visibiliza conceptos fundamentales de análisis para el feminismo como patriarcado, el género y la casta sexual, considerando estos términos como “un sistema de dominación sexual, que es, además, el sistema básico de dominación sobre el que se levantan el resto de las dominaciones, como la de clase y raza. El patriarcado es un sistema de dominación masculina que determina la opresión y subordinación de las mujeres. El género expresa la construcción social de la feminidad y casta sexual se refiere a la experiencia común de opresión vivida por todas las mujeres” (Varela, 2008). Esta corriente a diferencia de otras

enfatisa en la transformación del espacio privado, ya que lo considera, como un espacio de dominación, en donde se ven reflejadas las relaciones de poder más cotidianas. Esta teoría, tiene como base la crítica, a las relaciones de poder y al discurso del saber hegemónico y androcéntrico.

La lectura feminista de Foucault, hace referencia a conectar “las aspiraciones del feminismo, en la experimentación de nuevos modos de acción, donde las transformaciones específicas de los últimos veinte años han trastocado ciertas inercias: relaciones con la autoridad, relaciones entre los sexos, percepción de lo patológico” (Rodríguez Magda, 1999). En este sentido la teoría de Foucault se extrapoló a la perspectiva feminista por las relaciones y semejanzas conceptuales, que según Irene Diamond y Lee Quinby (1988), presentan el cuerpo como centro de ejercicio de poder, que constituye la subjetividad, ambos sitúan al poder en las relaciones íntimas, locales e interpersonales, y ambos critican como el humanismo occidental ha enfatizado en discursos hegemónicos, privilegiando lo masculino entorno a los saberes universales, es decir “podrían reseñar aportaciones específicas, por ejemplo en la deconstrucción y el relativismo del Saber androcéntrico occidental y el análisis de sus diversas estrategias de poder.” (Rodríguez Magda, 1999).

A partir de la insurrección de los saberes sometidos, Foucault confronta la genealogía con los saberes hegemónicos, “lo que emerge es la proliferante criticabilidad de las cosas, de las instituciones, de las prácticas, de los discursos (...) frente a esta estupenda eficacia de las críticas discontinuas particulares y locales, se descubre en realidad algo que no estaba previsto al comienzo y que se podría llamar el efecto inhibitorio propio de las teorías totalitarias, globales.” (Rodríguez Magda, 1999)

La genealogía se entiende desde una perspectiva Foucaultiana como el “acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales que permita la construcción de un saber histórico de la lucha y la utilización de ese saber en las tácticas actuales (...) se trata de hacer entrar en juego los saberes locales, discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre del conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que está detentada por unos pocos.” (Foucault, 1991). Desde una perspectiva feminista la genealogía, es relevante para cuestionar los discursos de poder hegemónico androcéntricos, que imponen una única verdad y que se reflejan en diversas estructuras socioculturales, entre las que se encuentra el dispositivo sexo/género, ya problematizado.

A partir de la teoría y perspectiva de género, se conforma el análisis de género, que se sustenta por una parte en la teoría de género, la que considera que la relación entre sexo y género se manifiesta “como un conjunto de funciones contingentes que cada sociedad atribuye a los hombres como propias y distintas a

las de las mujeres y viceversa. El género se convierte aquí en una categoría, puramente cultural, sin arraigo necesario ni en biología ni en la naturaleza humana (si es que existe algo como esto), y cuyo contenido –qué es lo femenino y qué es lo masculino- puede o incluso deber ser superado”. La teoría de género se articula con el inicio de la corriente feminista radical, la cual busca la completa igualdad funcional entre los sexos y tiene como referente fundamental a Simone De Beauvoir, quien manifiesta en el “Segundo Sexo” que “las características humanas consideradas como ‘femeninas’ no derivan de una supuesta naturaleza biológica, sino que son adquiridas mediante un proceso individual y social” (Bogino Larrambebere, Fernández-Rasines, Bogino Larrambebere, & Fernández-Rasines, 2017), este planteamiento se relaciona con la propuesta de Foucault sobre la separación radical entre naturaleza y cultura, la cual es la base de la teoría de género. Así esta teoría no tiene un determinismo biológico, sino que rescata aspectos de la vida social y cultural.

Bajo esta lógica, Marcela Lagarde (Lagarde, 1996) expone que “desde una perspectiva antropológica de la cultura es importante reconocer que todas las culturas elaboran cosmovisiones sobre los géneros y, en ese sentido, cada sociedad, cada pueblo, cada grupo y todas las personas, tienen una particular concepción de género, basada en la de su propia cultura.” (Lagarde, 1996), donde existen factores incidentes en la visión de mundo que poseen las personas, generadas y transmitidas en contextos generacionales familiares, de manera primaria, y posteriormente en los diversos medios de sociabilización secundaria, formando configuraciones culturales que abarcan valores, prejuicios, ideas e interpretaciones normativas sobre la vida de las mujeres y hombres que constituyen la sociedad.

Sin embargo, es importante destacar “que el cuerpo es un elemento constitutivo de la identidad personal: la persona humana es precisamente humana, en buena medida, porque está encarnada. Su cuerpo, si se quiere, es su primer arraigo” (Siles & Delgado, 2014) bajo esta lógica, el ser humano no puede renunciar a su corporalidad, pero si a la determinación social que se le otorga a su cuerpo a partir del sexo, “el sexo se convierte en un elemento prescindible: solo existen géneros, esto es papeles sociales opcionales en la conducta sexual del individuo” (Siles & Delgado, 2014). El género es considerado desde esta perspectiva como la manifestación, significación e interpretación cultural de la naturaleza, que permite categorizar al ser humano, reconociendo los diversos aspectos de la sexualidad en un sentido corporal y espiritual, natural y cultural “diferenciando lo necesario de lo contingente. Solo así tiene sentido una distinción entre sexo y género.” (Siles & Delgado, 2014).

Por otra parte, el análisis de género comprende la perspectiva de género, la cual se origina desde una visión feminista del mundo y se caracteriza por “su crítica de la concepción androcéntrica de humanidad que dejó fuera a la mitad del género humano: a las mujeres (...). La perspectiva de género tiene como uno

de sus fines contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política, desde las mujeres y con las mujeres” (Lagarde, 1996), además la perspectiva, reconoce que la sexualidad es fundamental para la construcción de una humanidad diversa, sin embargo, problematiza la desigualdad social entre hombres y mujeres generada por el dispositivo género. Esta perspectiva concierne el análisis estructural, de los constructos sociales que definen a las mujeres y a los hombres, considerando sus características específicas, con la finalidad de diferenciarlas o visualizar semejanzas. Además, la perspectiva de género indaga y expone aspectos vitales de mujeres y hombres, considerando expectativas, oportunidades presentes y las relaciones sociales que se forman entre ambos géneros y el cómo solucionan los conflictos tanto cotidianos como institucionales.

“Es importante identificar las diversas cosmovisiones de género que coexisten en cada sociedad, cada comunidad y cada persona. Es posible que una persona a lo largo de su vida modifique su cosmovisión de género simplemente al vivir, porque cambia la persona, porque cambia la sociedad y con ella pueden transformarse valores, normas y maneras de juzgar los hechos.” (Lagarde, 1996)

I.2 Reconstrucción histórica conceptual de género.

Es necesario reconstruir históricamente la visión conceptual que se le ha atribuido a la terminología de género, para lo cual, se hace relevante el análisis de la hegemonía del concepto y de la respuesta crítica al mismo.

Dentro de las ciencias sociales, la psicología bajo un contexto de estudio sobre las teorías de la inteligencia y las actitudes personales del ser humano, incorpora a finales del siglo XIX el estudio de las diferencias entre los sexos, en donde se concluía que “las mujeres eran menos inteligentes que los varones, tenían intereses intrínsecamente << femeninos >> tales como la crianza de los niños y las labores domésticas, y actitudes derivadas de su personalidad dependiente: las relaciones interpersonales, el cuidado de los enfermos (...) dicho paradigma era coherente, primero, con el discurso filosófico y religioso sobre la mujer y segundo, con las medidas académicas de prohibición de acceso de las mujeres a las universidades.” (Sau, 1990). Estas conclusiones dicen relación a la percepción que se tenía sobre las mujeres, a partir de sus características biológicas en cuanto al cerebro y a los órganos de procreación, surgiendo el debate en torno a dos corrientes de pensamiento opuesta: la genética- biofisiológica y la cultural- ambiental, que persisten hasta la actualidad.

P.J. Moebius, en año 1900 en la publicación del libro <<la inferioridad mental de mujer>>” el autor considera a las mujeres deficientes mentales debido a su función natural de procreadoras, ya que la inteligencia femenina va unida a esterilidad (...) es la función materna a la que sirve en ellas aquella

inferioridad.” (Sau, 1990). La visión hostil del autor representa el pensamiento predominante de la época y contribuye a las concepciones posteriores del dispositivo sexo/género.

En términos tradicionales, la concepción de género según el Programa De Naciones Unidas para el Desarrollo (2010), “implica atributos sociales y oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino, relaciones entre hombres y mujeres, niños y niñas. Los atributos, oportunidades y relaciones se construyen socialmente y se aprenden a través de los procesos de socialización, variando según el contexto social y temporal. El género determina lo que puede esperarse, lo que es permitido y valorado en una mujer o un hombre en un contexto dado.” (PNUD, 2010)

La utilización del género como concepto, se origina en ámbitos académicos, desde la publicación de “El Segundo sexo” de Simone De Beauvoir, en el año 1949, donde se expone que las características humanas, no provienen de determinismos biológicos, sino que se adquieren por medio de un proceso individual y social, impulsando la concepción sobre la separación entre sexo y género, generando una ruptura de lo establecido previamente del entendimiento de género. “El concepto de género, en principio, se refiere a la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios —tanto físicos como simbólicos— al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres»” (Osborne & Molina Petit, 2008).

Posteriormente la palabra género tuvo su auge en la psicología, específicamente en el estudio de pacientes hermafroditas, representando un hito social y cultural, en procesos históricos de conceptualización del género, en 1955 John Money comienza a utilizar la palabra género en las ciencias humanas, enfatizando lo cultural y social de lo que se conoce como femenino y masculino, haciendo mención a que estos parámetros son socio-históricamente determinados, constituyendo una división del concepto entre rol de género e identidad de género. El psiquiatra Robert Stoller, en su libro “Sex and gender” (1968), expone que “el vocablo sexo se refiere a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra, relacionándose pues, con la anatomía y fisiología., mientras que el término género engloba aspectos esenciales de la conducta (afectos, pensamientos, fantasías...) que, aún hallándose ligados al sexo, no dependen de factores biológicos” (Rodríguez Magda, 1999).

Lo anteriormente señalado, hace referencia a un primer momento de conceptualización de género, específicamente en la década del 60, a partir de la perspectiva de género, el concepto se introduce en las ciencias sociales como una categoría de análisis de la realidad social y política, “considerando que lo femenino y lo masculino son dimensiones de origen cultural en el ser humano, quitándole relevancia a la connotación biológica (...) fue utilizado para designar actitudes, comportamientos y normas, que cada

cultura le atribuye a cada uno de los sexos de manera diferenciada, por lo tanto alude a un sistema de género como una construcción bio-socio-cultural”. (Osborne & Molina Petit, 2008)

En la década de los 70, Gayle Rubin define el concepto como “el conjunto de modificaciones por medio del cual una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y determina la manera en que esa sexualidad transformada debe ser satisfecha” (Rodríguez Magda, 1999), de esta forma el sexo pasa de ser un determinismo biológico a un producto sociocultural, que incluye además actividades específicas y que configuran el dispositivo de género. Con la masificación de la utilización del término género, en diversas disciplinas, entre ellas las que históricamente se han considerado mecanismos de control y dominación social, como lo son la religión y los medios de comunicación masivos, se produce una tergiversación del concepto como tal, y se define en ese entonces “en término de status, de atribución individual, de relación interpersonal, de estructura de la conciencia, como modo de organización social, como ideología o como simple efecto del lenguaje.” (Osborne & Molina Petit, 2008).

Bajo esta lógica del significado y comportamientos culturales que se le atribuyen al sexo biológico, las teóricas feministas de la época visibilizan la problemática que conlleva el concepto género en relación a ignorar las dimensiones históricas e ideológicas que lo configuran, de acuerdo con esto los significados y atribuciones culturales que se le otorgan al género, en cuanto a las conductas y características de hombres y mujeres, ya estaban determinadas biológicamente por el sexo, comprendiendo que este ya está dotado de significados y se enmarca dentro de un sistema cultural. “El concepto de género, en principio, se refiere a la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios —tanto físicos como simbólicos— al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres».” (Osborne & Molina Petit, 2008).

Bajo la problematización anteriormente planteada, que se produjo en torno a la conceptualización del término género, en los años 80 se añaden otros cuestionamientos que conllevan a que el concepto género se convierta en una categoría de análisis, impulsada por el feminismo ya que esta conceptualización no es neutral, puesto que contiene un carácter sexista, debido a que el sexo ya está determinado y obtenido culturalmente, siendo un producto social que divide y jerarquiza la relación entre hombres y mujeres, convirtiéndose esta relación en una categoría de análisis y de estudios que cuestiona la diferenciación basada en los fundamentos biológicos.

A partir de la década de los 90, el género como categoría de análisis, debido a la multiplicidad de investigaciones y estudios, trasciende en términos teóricos de conceptualización, dejando explícitas la

relación y diferenciación entre sexo y género, definiendo al sexo como una categoría puramente biológica del ser humano, mientras que el género hace referencia a un conjunto de características, atribuciones y significados socioculturales que se le otorgan al sexo en los procesos históricos, que se presentan de diversas formas dependiendo del contexto social en el que se desarrolla. En este sentido “La utilidad y el rendimiento teórico que ofrece el género como categoría analítica ha tenido, con todo, importantes defensoras y practicantes que, de una u otra manera, van apostando por una más sofisticada concepción del género que conecte los aspectos psicológicos con la organización social, los roles sociales con los símbolos culturales, las creencias normativas con la experiencia del cuerpo y la sexualidad” (Osborne & Molina Petit, 2008).

En la construcción social del género existen distintas interpretaciones sobre el concepto, sin embargo, el material bibliográfico demuestra que “cada grupo humano inscribe y escribe sobre las distinciones sexuales un discurso social y simbólico. De este modo, se planteó distinguir entre sexo (como realidad biológica) y género (como realidad cultural)” (Montecino, 1997), así cada sociedad comprende de manera particular lo que es ser hombre y mujer, constituyendo los géneros y relevando su importancia terminológica en la utilización del mismo. Como consecuencia algunas interpretaciones se reemplaza el sexo por el género, en este sentido según El Consejo de Europa en el año 1993, se considera al género como “estatus personal, social y jurídico de un individuo en tanto que sea hombre, mujer y mixto.” (Miranda- Novoa, 2012), esto se debe al sentido que se le otorga al género desde una connotación sociopolítica.

Otras conceptualizaciones sobre género hacen referencia a que es “una división de los sexos socialmente impuesta. Es un producto de las relaciones sociales de sexualidad (...) es una construcción cultural, que no puede entenderse si no es en relación con las estructuras sociales y mentales del contexto históricos específico” (Brito Peña, 2014), en la misma línea Lamas define a el género como: “género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres.” (Miranda- Novoa, 2012).

Según Scott, el género es “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder.” (Scott, 1986).

En conclusión, no se puede establecer una única definición del concepto género, puesto que está determinada por los significados sociocultural que se le atribuyen en los diversos contextos históricos,

siendo un concepto que está sujeto a transformaciones sociales, sin embargo, es importante destacar que el concepto y su significación subyace desde una visión históricamente patriarcal, que estableció la diferenciación desigual entre los sexos a partir de determinismos biológicos relacionados principalmente a la corporalidad de la mujer y su función reproductiva, aunque a través de la historia este determinismo se ha “superado” y evolucionado por las diversas luchas feministas que conllevaron a la profundización teórica, metodológica y conceptual, ampliando el término a las diversas disciplinas sociales como la psicología, la antropología, la filosofía, la literatura etc. Que, si bien permitieron un planteamiento y progreso en la conceptualización del término, en la actualidad, el dispositivo sexo/género sigue siendo un factor determinante en la desigualdad entre hombres y mujeres, puesto que al sexo biológico ya se le atribuyen significados, características, expectativas y prácticas que responden a un sistema estructural ideológico y político.

“El género es una categoría compleja y múltiplemente articulada que comprende: 1) Atribución, asignación o rotulación del género, 2) La identidad de género, a su vez se subdivide en el núcleo de la identidad y la identidad propiamente dicha, y 3) el rol del género.” (Rodríguez Magda, 1999).

I.3. Construcción social de roles de género.

El rol dice relación con los patrones de conducta que desarrollan las personas, siguiendo determinados comportamientos esperados, en función a la posición que ocupan en la estructura social, a las responsabilidades y obligaciones que adoptan los hombres y mujeres para interactuar en la sociedad. De este modo “Los roles se refieren a patrones predecibles de conducta que no están asociados con individuos particulares del grupo sino más bien con las posiciones ocupadas por ellos.” (Ayestarán Etxeberria, 1996). Los roles están determinados por la estructura social, siendo conductas aprendidas y desarrolladas, en los procesos de sociabilización.

Desde la teoría del rol, la cual se constituye de un conjunto de diversas disciplinas y autores de las ciencias sociales, entre las que se encuentran, la antropología, sociología y psicología, se desarrollan principios y conocimientos lingüísticos y conceptuales acerca del rol, se genera la <<teoría del rol>> que es “un conjunto de constructos aislados acerca del funcionamiento de las personas en un contexto social.” (Barra Almagiá, 2013). Siguiendo esta lógica el origen del concepto, proviene del medio dramático y teatral que hace referencia, a la interpretación de un actor o actriz que desempeña un papel, en un contexto específico, siendo esta la base de la utilización del concepto en las ciencias sociales, en este sentido “se refiere a las funciones que una persona realiza cuando ocupa una particular posición

(caracterización) de un contexto social particular.” (Barra Almagiá, 2013), así el rol que desarrolla cada individuo, está sujeto al contexto social y a la interacción entre las personas.

En la acción social, que se define como “forma de acción colectiva más amplia que está constituida por el ajuste de las líneas de comportamiento de los distintos participantes.” (Ayestarán Etxeberria, 1996), que componen una sociedad y que interactúan entre sí, por medio de la sociabilización que le permite al individuo interiorizar los significados y valores sociales, del contexto que los determina. Mead llama a esta interiorización progresiva, “el otro generalizado” que hace referencia a la “relación del proceso de socialización con el de individualización, en el sentido de que la individualidad surge a través de la interiorización de lo social”. (Ayestarán Etxeberria, 1996), este proceso se hace posible a partir del autor que conceptualiza el Role-Taking, así “el proceso de socialización consiste en ir interiorizando de forma progresiva los caracteres generales del grupo al que pertenecemos (otro generalizado). Este proceso es posible a través de la utilización del llamado Role-Taking (la interiorización de las actitudes del otro), ya que de éste permite, tanto que nos pongamos en la perspectiva de cualquier otro individuo, como que nos situemos en la perspectiva de un otro generalizado, el más amplio” (Ayestarán Etxeberria, 1996).

El proceso de significación de las cosas se construye por medio de la sociabilización e interacción de los sujetos en una estructura pre- existente, que determinan procesos de influencia, que están presentes a nivel social e interpersonal, por lo tanto, estos se interrelacionan ya que “la identidad individual es social tanto en su origen como en su desarrollo. En su origen, porque emerge de la interacción social y de la interiorización de las actitudes de otros o del << otro generalizado>> hacia el individuo; en su desarrollo, porque la negociación interna entre el << mi >> y el <<yo>> está inseparablemente unida a la negociación interpersonal.” (Ayestarán Etxeberria, 1996). El <<mi>> hace referencia según el autor, a la imagen propia de uno desde el otro generalizado, aquí se incorpora las actitudes de los otros hacia uno mismo, el <<yo>> considera los aspectos más individuales y espontáneos de los sujetos.

Bajo este escenario las relaciones interpersonales que se dan en los procesos de sociabilización e interacción están determinadas y definidas por la estructura social, de esta forma “el individuo tiene un margen muy reducido para la negociación entre lo que se le pide que sea y lo que uno mismo decide ser (entre el <<mi>> y el <<yo>>). La organización social de las relaciones implica una asignación de funciones – tanto a nivel interpersonal, como intragrupal, intergrupala- y una valoración social de dichas funciones, lo que nos llevaría al tema del poder en las relaciones interpersonales e intergrupales.” (Ayestarán Etxeberria, 1996), estas funciones asignadas socialmente incluyen una valoración, que define la posición social de los individuos, otorgándoles un estatus relacionado al rol.

Blanco, 1988 (en Ayestarán Etxeberría, 1996) define el rol como “un conjunto de prescripciones de cómo llevar a cabo la función asignada en la relación social “, estos patrones de comportamiento denominados roles, se clasifican en tres, que están interrelacionados, y que el individuo desarrolla cotidianamente: según Sabino Ayestarán (1996), existe el rol intersubjetivo, que responden a las necesidades personales de los individuos, al rol grupal, que hace referencia a la “distribución de funciones, con miras a la realización de un objetivo común en el grupo. Estos roles son más difíciles de negociar porque, debido a la diferente valoración social de las funciones se establece una jerarquía de posiciones y, por lo tanto, una escala de poder.” (Ayestarán Etxeberría, 1996), la valoración que se da respecto a las funciones sociales se refleja además al cumplir un rol social, que se impone por medio de las diversas instituciones que componen la sociedad y que establecen un orden en la misma.

A partir de los roles sociales, que se refieren a patrones predecibles de conductas y funciones adoptadas por los individuos y establecidas por la sociedad e instituciones, se posiciona a los sujetos en la estructura social, proporcionándoles estatus, por a la valoración que se le otorga en torno a las funciones desarrolladas por los mismos, mediante los procesos de sociabilización. En este sentido la posición de los sujetos en la estructura social es jerárquica y desigual, sobre todo cuando hablamos de género, puesto que las funciones o roles construidos en torno a la mujer y al hombre, se ven afectados por la valoración desigual que se les han asociado y otorgado históricamente a los géneros, abarcando el ámbito público y privado de la vida en sociedad.

Los roles de género se forman “con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Aunque hay variaciones de acuerdo a la cultura, a la clase social, al grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas.” (Bernal & Folleco, 1997), bajo esta lógica la construcción del saber hegemónico androcéntrico, ha desarrollado históricamente entorno a la mujer, a través del patriarcado, roles de género asociados a su naturaleza biológica, principalmente por la función reproductiva y de procreación, así “los roles sociales de la mujer estarían aprisionados en la naturaleza, pues su papel como reproductora la habría limitado a funciones que están ligadas a ésta. De allí su confinamiento al dominio de lo doméstico, en donde permanece a cargo de la crianza de los niños y la reproducción cotidiana.” (Montecino, 1997), de esta manera los roles de género, establecidos socialmente, a través de la división sexual del trabajo, le atribuyen a la mujer, algunas funciones específicas como: madres, esposas, responsables del trabajo doméstico y otras relacionadas principalmente con las labores de cuidado, por otra parte, a los hombres se les atribuyen funciones relacionadas con: lo económico, jefe de familia y proveedor. Reflejando la desigualdad estructural con

relación al género, ya que la distribución de estas funciones no es equitativa y reproduce los parámetros patriarcales existentes.

Los roles de género son “la forma en la que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres, según lo que se considera apropiado para cada uno.” (Aguilar Montes de Oca, 2013), ya que la sociedad en su organización, emplea mecanismos para mantener el orden social, asignando funciones y tareas, a las cuales se les atribuye, significados, expectativas y valores. Cuando hablamos de género se hace referencia “tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales.” (Facio & Fries, 1999), de este modo los roles de género establecidos socialmente se refieren a las “características tanto de hombres como de mujeres, y que son determinadas socialmente, haciendo referencia al conjunto de ideas, percepciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino.” (Soriano, 2006).

Por lo tanto, “el concepto roles de género designa no sólo a las funciones referidas, sino también a los papeles, expectativas y normas que se espera que las mujeres y los varones cumplan en una sociedad, los cuales son establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma como deben ser, sentir y actuar unas y otros dependiendo en principio, del sexo al que pertenecen.” (Garduño et al., 2015). Bajo esta lógica la autora Alice Eagly, en 1987, desarrolla la teoría del rol social de género que dice relación con las funciones y los significados que se les atribuyen a estas, en hombres y mujeres, considerando que los miembros de la sociedad adoptan roles en los procesos de construcción y mantenimiento de esta. “apunta a que los roles incluyen dos tipos de expectativas o normas: descriptivas –expectativas compartidas sobre lo que los miembros de un grupo hacen realmente- e inductivas –expectativas compartidas sobre lo que los miembros de un grupo podrían hacer o harían idealmente.” (Cuadrado Guirado & Morales, 2004).

A partir de estos postulados, la autora Alice Eagly (1987) desarrolla la teoría de la congruencia de rol, que se enfoca en el contenido de los roles de género, considerando su relevancia en cuanto a la diferenciación sexual de la conducta esperada de los individuos, así enfatiza en la diferenciación valórica desigual presentes entre hombres y mujeres indicando que “ las personas creen que tienen que existir diferencias entre hombres y mujeres, especialmente en aquellas conductas asociadas a diferencias sexuales en sentido amplio.” (Cuadrado Guirado & Morales, 2004). Por esta razón los márgenes establecidos de los roles géneros incluyen estereotipos que limitan las posibilidades de las mujeres a ejercer cargos dirigenciales, ya que considera “que las mujeres no se ajustan a las expectativas que las personas normalmente mantienen sobre los líderes.” (Cuadrado Guirado & Morales, 2004), de esta manera los prejuicios entorno

a los estereotipos y roles de género, podrían afectar en la percepción que las personas poseen acerca de las funciones de la mujer en sociedad.

I.4 Percepción de roles de género.

La percepción ha sido principalmente objeto de estudio de la psicología como ciencia, provocando diversos debates sobre su conceptualización y los factores que inciden en esta, que no solo han sido abordadas desde la psicología, sino que también desde otras disciplinas. Para la finalidad de este estudio, que pretende indagar cómo los procesos socioculturales influyen en los comportamientos y significados que las personas le atribuyen al mundo y específicamente a los roles de género establecidos socialmente, se dará énfasis en el estudio de la percepción desde la psicología social. Comprendiendo ésta como el estudio del “comportamiento social y el pensamiento social, en la identificación de los factores que conforman nuestros sentimientos, comportamiento, y pensamiento en situaciones sociales (...), tiene muy en cuenta que comportamiento y pensamiento social están bajo la influencia de un amplio espectro de factores sociales, cognitivos, ambientales, culturales y biológicos” (Baron & Byrne, 2005).

La psicología social hace énfasis en el comportamiento de los sujetos bajo contextos sociales diverso, ya que cada sociedad establece de manera particular el modo en que se efectúan las interacciones humanas, las cuales son influenciadas por parámetros culturales existentes en cada sociedad. “A medida que trabajamos, jugamos y vivimos con personas de diferentes antecedentes culturales entendemos mejor cómo nuestras culturas influyen en nosotros, y aprendemos a apreciar aspectos importantes en los que difieren las culturas.” (Myers, 2005), considerando la influencia de la cultura en los individuos conforme al ideario social del comportamiento apropiado. La cultura configura normas o expectativas sociales “que restringen y controlan de manera tan efectiva y sutil que casi no percibimos su existencia.” (Myers, 2005), las normas sociales se reconocen como márgenes establecidos de comportamiento, que además es aceptado y esperado, entendiéndolo como lo que hace la mayoría, por lo tanto, lo que es normal, “la manera de relacionarnos con otros individuos va a depender del género, de si son mayores o menores a nosotros, si son del mismo nivel socioeconómico y, aún más, si son de otras culturas o de otras nacionalidades. La manera de interrelacionarnos con otros grupos va a variar según nos dictan nuestras costumbres o el grado de estudios o de preparación personal” (Myers, 2005).

Desde el interaccionismo simbólico, la sociedad se mantiene y reproduce mediante la comunicación simbólica (verbal y no verbal) de los individuos a través de la interacción, “mediante la interacción permanente, vamos construyendo el sentido de las situaciones sociales de la vida cotidiana, que establece lo que los demás esperan de nosotros y lo que nosotros esperamos de ellos.” (Alsina, 2001), de esta

manera se pretende analizar las expectativas del comportamiento de los individuos y como se desarrollan sus acciones en relación a estas.

Uno de los objetivos existentes en el estudio abordado por el interaccionismo simbólico es “la interpretación de los diversos sentidos elaborados por los hombres en el proceso de su relación mutua (...). Los individuos y los grupos forman los sentidos y el significado social y cómo los negocian socialmente.” (Alsina, 2001). Para ello, las personas analizan el comportamiento personal y colectivo con la finalidad de adquirir un aprendizaje por medio de la interiorización de lo social, “es decir, se produce un proceso de objetivación de la realidad. Una realidad social al ser compartida por un grupo social pasa a ser patrimonio del sentido común o comunitario de dicho grupo.” (Alsina, 2001), influyendo en la percepción e interpretación de la realidad.

El concepto de percepción, según Gloria Fuenmayor (2008), es “cómo se interpreta y entiende la información que se ha recibido a través de los sentidos. La percepción involucra la codificación cerebral y el encontrar algún sentido a la información que se está recibiendo, de forma que pueda operarse con ella o almacenarse.” (Fuenmayor & Villasmil, 2008), caracterizado por la comprensión, a través del aprendizaje, e interpretación que se les atribuye a las relaciones sociales, por medio del proceso de interacción de los individuos.

La percepción social se desarrolla en profundidad por la *Gestalt*, donde los aportes teóricos apuntan que la percepción es “una tendencia al orden mental. Inicialmente, la percepción determina la entrada de información, en segundo lugar, garantiza que la información retomada del ambiente permite la formación de abstracciones (juicios, categorías, conceptos, etc.).” (Oviedo, 2004), donde los teóricos resaltan dos aspectos básicos, enmarcados en que la percepción está organizada formando “todos” coherentes y que su organización tiende a ser tan buena como permitan las condiciones del estímulo. En relación a esto, la percepción social “es el proceso por el cual el individuo llega a conocer a los demás y a concebir sus características, cualidades y estados interiores (...)”. Percepción social, también es definida como “ (...) el proceso (o, en realidad, los procesos) a través de los cuales buscamos entender a las otras personas (...)”. Además “(...) el término percepción social incluye todos aquellos procesos de índole cognitiva mediante los cuales elaboramos juicios relativamente elementales acerca de otras personas, sobre la base de nuestra propia experiencia o de las informaciones que nos transmiten terceras personas.” (Myers, 2005).

A partir de los procesos anteriormente expuestos, podemos señalar que la percepción de los roles de género establecidos socialmente, dice relación con las funciones atribuidas y esperadas de los sujetos, que

la sociedad elabora y sostiene a partir de la significación respecto de lo femenino y lo masculino, es decir la transmisión transgeneracional de la cultura androcéntrica, que se mantiene y expande, a través de la interacción de los individuos, marcada por la valoración desigual entre los géneros, influyendo en los factores cognitivos de las personas. Específicamente en la percepción individual, la cual genera juicios y en este caso prejuicios, en torno a la mujeres, que subyacen desde los roles sociales, puesto que existe una visualización superior a lo masculino en relación a lo femenino, configurando relaciones interpersonales jerárquicas, que constituyen, según Foucault la primera manifestación de poder.

Capítulo II: Percepción de las relaciones de poder.

II.1 Poder.

En el marco de esta investigación, centrada en las relaciones de poder, se profundizará en la concepción de poder desde la sociología, específicamente en torno a los autores: Friedrich Nietzsche y Michel Foucault.

Friedrich Nietzsche, configura su análisis en la relación que tiene el pensamiento con el poder, puesto que la sociedad se configura a partir de la relación entre ambos, “Nietzsche concibe la estrecha relación de la razón y la voluntad que tiene como función dominar o someter al hombre en un orden social determinado por el efecto de mando.” (Román Cárdenas, 2014), señala que el “valor es la mayor cantidad de poder que el hombre puede asumir: ¡el hombre, aclaremos, no la humanidad! La humanidad en vez de un fin, es un medio. Nos preocupa el tipo, puesto que la humanidad resulta simplemente el material con el que se intenta llegar a él, o la enorme superabundancia de los fracasados: un campo ruinoso”. (Nietzsche & Castrillo Mirat, 2003), para ello el autor relaciona el valor como una visualización de la conservación y el crecimiento como la consecuencia social futura, tomando la categorización del individuo desde una esfera dominante, basadas en el contexto social presente, que puede favorecer o disminuir las circunstancias de dominación, a través de los medios expresivos del lenguaje.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior, el autor expone que “el hombre, como sociedad, es mucho más ingenuo que el hombre como “unidad”. La “sociedad” tiene la virtud de no considerarse nunca más que como medio de los fuertes del poder, del orden.” (Nietzsche & Castrillo Mirat, 2003). En este sentido, los procesos de individualización conllevan a que las personas sean dominadas por el control social, considerando como uno de los factores de la moralidad impositiva al cristianismo, “cada fuerza, también la fuerza política, la autoridad, tiene su origen en una pulsión. Es tal vez por eso, por la fundamentación de lo social, en lo instintivo, que el concepto de autoridad en Nietzsche tenga siempre que estar asociado a la jerarquización extrema.” (Rumayor, 2018).

En lo que se refiere al individuo, Nietzsche lo caracteriza desde el “instinto de dominación” que determina su actuar, basado en responder a la necesidad de arraigar el poder a sí mismo, considerando lo anterior como una característica intrínseca del ser humano, expone que “el ser humano, al igual que todo ser vivo se propaga sujetándose al más débil: encuentra así goce en sí mismo; la creciente humanización de esta tendencia consiste en que siempre se siente más sutilmente cuando difícil resulta incorporar realmente a otro: cómo nuestro grosero daño revela nuestro poder sobre este otro, pero nos enajena siempre su voluntad y por tanto lo hace menos dominable” (Nietzsche & Castrillo Mirat, 2003). El concepto de voluntad en Nietzsche se materializa como la voluntad de poder, que dice relación con la

característica propias del ser humano, en cuanto al poder, la cual es producto del desarrollo de la moral en cada civilización, en épocas determinadas, influyendo en el movimiento personal de la posición de los valores, contemplando una nueva visión de mundo, “objetiva en un rol definido y estable que determina la vida humana mediante los valores que tienen lugar en nuestra vida social, así como en los múltiples significados que tiene esta experiencia en lo que denominamos moral.” (Román Cárdenas et al., 2014).

El autor señala que “la idea de poder, lo mismo que se refiera a un dios o a un hombre, existe siempre la capacidad de utilizar y la capacidad de perjudicar ocurriéndole lo dicho a todas las razones bien constituidas. Un progreso fatal consiste en separar dialécticamente la fuerza para lo uno y para lo otro.” (Nietzsche & Castrillo Mirat, 2003). Bajo el análisis ejecutado por Nietzsche en cuanto al método genealógico, se relaciona el cuerpo con el significado o sentido simbólico de la pulsión o el impulso, en donde se sustenta la voluntad de poder, es decir “la voluntad de poder sólo puede concebirse desde sus impulsos en dirección a su dominio incondicionado, como el factor decisivo que finalmente se concretiza en una multiplicidad de expresiones que se concretan en nuestros valores humanos”. (Román Cárdenas et al., 2014)

Foucault, para el desarrollo y profundización de su trabajo, establece relaciones entre la arqueología y genealogía, relaciones que constituyen el eje de sus investigaciones posteriores. La temática arqueológica, desarrollada entre 1961 a 1969, está “centrada en la configuración del saber, la crítica al humanismo, la arqueología como método...” (Rodríguez Magda, 1999), mientras que la genealogía, es sistematizada e impulsada por el autor en “su artículo <<Nietzsche, la genealogía, la historia>>, aparecido en 1971” (Rodríguez Magda, 1999), “a partir de ahí se van perfilando sus líneas generales de comprensión del poder: el panopticismo, la sociedad disciplinaria, el modelo normativo y el modelo estratégico y microfísico” (Rodríguez Magda, 1999).

La genealogía de Nietzsche, en términos generales, se refiere a la constatación de la procedencia de la hegemonía, así la genealogía considera la particularidad de los hechos, alejada de la hegemonía del saber ligada a la historia universal, enfocada más bien, en reconocer los hechos fuera del “despliegue metahistórico de las significaciones ideales y de los indefinidos teológicos. Se opone a la búsqueda del “origen” (Foucault, 1992), Foucault, a partir de Nietzsche, “subraya dos puntos de la genealogía que desarrolla con importancia capital: el lugar del cuerpo y la emergencia de la lucha” (Rodríguez Magda, 1999). Para el autor “la genealogía, como el análisis de la procedencia, se encuentra por tanto en la articulación del cuerpo y de la historia. Debe mostrar al cuerpo impregnado de historia, y la historia como destructora del cuerpo” (Foucault, 1992), en este sentido, el autor enfatiza en que la concepción del cuerpo, es el resultado de las relaciones entre el poder y el saber, “en los mecanismos microfísicos de

poder que los aparatos y las instituciones ponen en juego hasta materializar una *tecnología política del cuerpo* (*vigilar y castigar*) con la complicidad epistemológica de las ciencias humanas; o en el bio-po-der ejercido desde el control de las poblaciones, en la demografía, hasta la vigilancia del dispositivo de la sexualidad en la familia burguesa: histerización del cuerpo de la mujer, pedagogización del sexo del niño, socialización de las conductas procreadoras, psiquiatrización del placer perverso.” (Rodríguez Magda, 1999).

En este sentido, la genealogía es confrontada con los saberes globales totalitarios, los cuales han generado efectos en las instituciones y en la fundamentación de los análisis científicos, de este modo la genealogía dice relación con lo que el autor llama “*la insurrección de los saberes sometidos*”. “Llamamos genealogía al acoplamiento de los conocimientos eruditos y de las memorias locales que permitan la constitución de un saber histórico de lucha y la utilización de ese saber en las tácticas actuales.” (Rodríguez Magda, 1999), con el fin de constatar “lo que la historia oficial no logra vislumbrar, y determinar cómo en todo momento histórico han existido poderes, verdades y saberes que marginan y excluyen a los demás.” (Guillén, 2004).

Para Foucault (1991), la relevancia del estudio se enfoca en analizar y exponer cómo las instituciones ejercen el poder mediante diversos mecanismos que conllevan a que existan relaciones de poder dentro del tejido social, interiorizando y naturalizando parámetros morales y normativos con el objetivo de materializar el dominio en las sociedades. Esta influencia se encuentra dentro de las relaciones sociales no asimétricas, donde las instituciones que poseen el poder, instauran la verdad, el saber, y con ello manipulan y tergiversan la subjetividad de cada individuo conforme a modificar y hacer más susceptibles sus acciones para favorecer el dominio de unos sobre otros. Por ende, “la ruptura que establece Foucault con la perspectiva tradicional (en tanto el poder se genera en los espacios públicos) del análisis del poder fue fundamental para entender la interacción entre personas considerando las relaciones de poder, y cómo estas relaciones no son estáticas, pero existe y en parte determina la forma en que los unos, los otros y las otras nos relacionamos.” (Guillén, 2004).

Previo a este razonamiento, Foucault, en su discurso “Las Redes de Poder” (Foucault, 2014), cuestiona la visualización que poseía el concepto de poder desde el psicoanálisis, la sociología y la psicología, donde se asocia que este tiene una vinculación de entendimiento común en base a la prohibición, a la ley y a las reglas, y que , en relación a ello, “cuando intentamos reflexionar sobre nuestra sociedad, sobre la manera como el poder se ejerce en ellas, lo hacemos fundamentalmente a través de una concepción jurídica: dónde está el poder, quien detenta el poder, cuáles son las reglas que rigen al poder, cuál es el sistema de leyes que el poder establece sobre el cuerpo social. Por lo tanto, para nuestras sociedades hacemos

siempre una sociedad jurídica del poder” (Foucault, 2014), lo cual genera que las investigaciones y el conocimiento generado, de toda una sociedad, se centraliza en la prohibición de una acción, lo cual Foucault considera insuficiente para analizar el poder en la sociedad occidental.

En relación a los diversos elementos que Foucault (Foucault, 2008) considera que inciden en el ejercicio del poder, figura el discurso como uno de los protagonistas, debido a que “los objetos de investigación son enfocados a través de los "discursos" establecidos en cada momento de la historia. El estudio de las prácticas discursivas de cada época intenta sacar a la luz los conceptos. Son principios históricamente instituidos. Se trata, pues, de un a-priori histórico.” (Osorio, 1984).

Las relaciones entre el poder y el saber, están determinadas en gran medida por la interconexión entre las estructuras de poder, las cuales crean dispositivos de control, y la producción del saber, que influyen en el entramado social e individual, provocando nuevas configuraciones o cambiando las anteriores para la normalización del comportamiento. “Los discursos ideológicos, por ser construcciones humanas, reflejan los discursos y saberes a partir de los cuales el ser humano y la sociedad como tal se relacionan con el poder en determinado momento histórico. Estas formas de relacionarse con el poder son variables como los discursos que las apoyan.” (M. Q. Restrepo, 2013).

Bajo esta lógica, lo que se constituye como “la verdad” se liga a los sistemas de poder, puesto que, se basa en el discurso científico y en las instituciones que lo producen y reproducen, a través del control ejercido desde los aparatos políticos o económicos. “<<El régimen de verdad>> de cada sociedad depende de la política general de la verdad presente en ella, por medio de los discursos que deja funcionar, de los mecanismos e instancias que sancionan su verdad o falsedad, en sus núcleos de producción, transmisión y legitimación” (Rodríguez Magda, 1999), la verdad se convierte entonces “en el conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se liga a los verdaderos efectos políticos del poder.” (Foucault, 1992), estos efectos se materializan en la práctica social y en funcionamiento de las instituciones.

Las prácticas discursivas producen conceptos y teorías, que permiten analizar los sistemas de pensamientos, estas son “propiciadas por y propician a su vez, formas de transmisión, instituciones específicas, comportamientos deseados, estereotipos, en entramados materiales de distribución de fuerza.” (Rodríguez Magda, 1999), así el saber, por medio de los mecanismos de control, actúa penetrando el tejido social, por lo cual influye en las relaciones interpersonales.

A partir de la insurrección de los saberes sometidos, entendidos como la lucha de las fuerzas entre los saberes locales y “la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en el

nombre del conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que está detentada por unos pocos." (Rodríguez Magda, 1999) del resultado de esta confrontación emergen los dominados y dominadores, surgiendo las relaciones de poder.

II.2 Relaciones de poder.

Como se mencionó en el capítulo anterior se puede comprender el poder, desde Foucault, no como algo que se posee innatamente, sino más bien como un componente que se ejerce en todos los espacios y las relaciones sociales, ya sea en la familia, en la escuela, y otros lugares de interacción, que a partir de su posición el individuo desarrolla. De esta manera, indica que no existe el poder, sino las relaciones de poder, que ejercen unos sobre otros en la vida cotidiana y que no necesariamente debe basarse en un poder político. Por lo señalado anteriormente, es necesario tener presente algunos conceptos claves basados en la analítica del poder desde una perspectiva Foucaultiana, que permitirán la comprensión de este capítulo.

En este sentido para entender las relaciones de poder se debe tener presente el concepto de la verdad, considerada por el autor como "El conjunto de reglas según las cuales se discrimina lo verdadero de lo falso y se ligan a los verdaderos efectos del poder" (Foucault, 1992). De esta manera se comprende la verdad como algo relacionado a el poder, ya que son discursos que se producen y reproducen a partir de aparatos políticos, sociales y económicos (la escritura, los medios de comunicación, las universidades, las escuelas, la iglesia, etc.) que controlan y difunden la información, creando sistemas de poder y control que limitan la posibilidad de alternativas y producen a su vez ideológicas que configuran la noción poder-saber, de esta manera los términos se interrelacionan entre sí, ya que "no existe relación de poder sin la correlativa constitución de un campo de saber; que no existe saber que no presuponga y constituya al mismo tiempo relaciones de poder." (Vásquez, 2002). Por ende, el ejercicio de poder crea a su vez saberes universales y así la obtención de ese saber provoca efectos de poder que están en constante confrontación.

La expresión del saber-poder se refleja principalmente en el discurso, y el análisis de este, que pretenden descifrar la transformación de la información y comprender cómo se recibe por medio de estas, las relaciones de poder. Así se puede considerar el discurso como "una forma de poder que circula dentro del campo social y que puede vincularse tanto con estrategias de dominación como de resistencia. No hay prácticas discursivas liberadoras, ni opresivas en sí, más bien hay que concebir a los discursos como una serie de segmentos discontinuos cuya función no es ni uniforme ni estable, y que pueden actuar en estrategias diferentes, dependiendo de la persona que emite el discurso y el lugar desde donde surja."

(Vásquez, 2002). Así, los mecanismos de control social circulan y adaptan sus discursos en función a una verdad que atribuyen por medio del poder que ejercen, ya sea de manera social o individual, provocando sometimiento de una manera u otra. Por esta razón, podemos comprender la verdad como un sistema de reglas en donde se distingue lo verdadero de lo falso, siendo el saber un conjunto de normas y el poder un ejercicio.

Las relaciones de poder se presentan bajo un contexto de dominación (dominador-dominado) en donde “la situación privilegiada en este entramado móvil de relaciones otorga poder, incluso efectos de sobre poder, frente a quienes ocupan posiciones periféricas; pero todo ello debido a su situación en el cruce de relaciones, no por ninguna categorización esencial” (Rodríguez Magda, 1999). Se comprenden estas relaciones de poder como posiciones que se desplazan continuamente, ya que un mismo sujeto cumple distintas funciones en los contextos de la vida social y las categorías de poder-saber se ven reflejadas en sus discursos y maneras de exponer o transmitir la verdad a partir de relaciones móviles y desiguales.

Hay que tener en cuenta que no es lo mismo hablar de relaciones de poder y relaciones de violencia, si bien dentro de las relaciones de poder existen influencias relacionadas a las posiciones que ocupan los individuos, se basan principalmente en las acciones que estos realizan. Aun así, muchas veces se ejercen relaciones de violencia sobre quienes son percibidos como “más débiles” aplicando lo que Foucault denomina sobre poder, esta situación de dominación no debe ser ejecutada mediante la violencia ni en la lucha, puesto que “El terreno específico del juego del poder no será el de la represión, el sometimiento, la violencia o la esclavitud, pues en esa contundencia definitiva el sujeto se aniquila”, (Rodríguez Magda, 1999). Las relaciones de poder funcionan únicamente a partir del comportamiento social, y como se indicó con anterioridad, al ser móviles y reversibles permiten la modificación constante de los sujetos.

“Una sociedad sin relaciones de poder no es sino una abstracción, pero ello no quiere decir, como se le ha criticado tantas veces, que si el poder está por todas partes la libertad es imposible, pues las relaciones de poder de las que Foucault habla son móviles, reversibles” (Rodríguez Magda, 1999). Permitiendo de alguna manera que exista resistencia y estrategias que conlleven a lograr la reversibilidad de algunas situaciones. A estas estrategias de resistencia las denomina “agonisme”, indicando que es una relación de lucha y provocación que se presenta entre las relaciones de poder, que son inherentes a la realidad social.

Según Foucault (1992) existen distintos elementos que permiten analizar cómo se ejerce el poder, entre ellos encontramos: “el sistema de las diferenciaciones de estatus” como: el rol, la economía, la cultura, el lenguaje etc., como un sistema que mantiene y reproduce las relaciones de poder. “El tipo de objetivos” que persiguen quienes ejercen el poder, “Las modalidades instrumentales” que utiliza el poder para

realizar una acción como: la violencia, el encierro, el adoctrinamiento. “Las formas de institucionalización” como: estructuras jerárquicas, aparatos de control y dominación global. “Los grados de racionalización” como: eficacia y logro de resultados.

Las relaciones de poder se reproducen y hacen permanentes por las categorías mencionadas en el párrafo anterior, siendo el poder ejercido por un grupo específico, que tiene ciertas características, una casta, un sexo una clase social determinada. Este tipo de dominación hace referencia a la noción global que se presenta en la vida cotidiana, sin embargo, no se debe olvidar que las relaciones son móviles y se adaptan o configuran desde un contexto social determinado. De este modo se plantea que “las relaciones de poder y la intransitividad de la libertad, la producción de nuevas subjetividades puede afirmar espacios de autonomía, prácticas de libertad, no en contra del poder, no fuera del poder, sino a través de él, en su reversibilidad dinámica y reiterada.” (Rodríguez Magda, 1999).

Finalmente, podemos comprender que las relaciones de poder se presentan en todos los ámbitos de la vida social, y que a partir de las categorías que posibilitan el ejercicio del poder se encuentran los sexos. Estos se ligan directamente, ya que conforman las relaciones establecidas entre el poder y el saber, lo que provoca una de las expresiones primarias de relaciones de poder, a partir de la desigualdad y la dominación a la que se ven enfrentadas las mujeres.

Si bien, dentro de los postulados de Foucault, la interacción que presentan los individuos (dominador y dominado) son móviles, en este caso el discurso predominante, hegemónico y androcentrista imposibilita que exista una real mutación y liberación entre las relaciones de poder que presentan los géneros, específicamente en las mujeres donde “el proceso de liberación pasa por ser dueñas de los mecanismos de opresión que nos dominan, superando la alienación física, económica e ideológica, tomando conciencia de nuestra situación real, oponiendo nuestra verdad a esta manipulación ideológica.” (Rodríguez Magda, 1999). Bajo esta lógica foucaultiana, el poder que se ejerce sobre las mujeres es propio a la constitución y concepción que se tiene de ellas como sujetas, dentro de la identidad de género. Siendo una estructura impuesta de poder que no podrá liberarse si no modifica su “microfísica” incorporada.

II.3 Percepciones de relaciones de poder.

En relación a lo expuesto anteriormente, en el presente documento se hace relevante abarcar la percepción de las personas frente a las relaciones de poder. Para ello, es necesario profundizar en el concepto desde la psicología social, específicamente en la teoría de la Gestalt y el Interaccionismo Simbólico, con la finalidad de exponer los diferentes elementos que llevan a cabo el proceso de percepción social, en relación a las formas en las que nos involucramos las personas en los contextos, incluyendo las relaciones interpersonales, y por ende, las relaciones de poder.

Desde el estudio de la psicología social, la percepción se define como “un fenómeno complejo por el cual organizamos nuestras sensaciones, interpretando los estímulos al complementarlos con conocimientos anteriores. Por la percepción asignamos significado a la información procedente de los sentidos. Es el fenómeno por el cual nos ponemos en contacto con la realidad del mundo.” (Edwards & Figueroa Velasco, 2018). Se considera que dentro de los elementos que permiten analizar el lenguaje, entendida como una actividad compleja, se encuentra la percepción como un proceso cognitivo relevante dentro del desarrollo de esta acción. La percepción, en conjunto con la atención y la memoria “juegan un papel importante en la comprensión textual, por cuanto a través de ellos el individuo logra decodificar los significados intrínsecos en un texto y la comprensión consiste, precisamente, en el reconocimiento de esos significados, mediante la relación entre la información actual y el conocimiento previo adquirido por el individuo.” (Fuenmayor & Villasmil, 2008).

A partir de la teoría de la Gestalt, la cual tiene como referente principal al psicólogo alemán Wolfgang Kôhler, se considera a la forma, figura, configuración o estructura de un objeto o situación en particular, se manifiesta que “la mente configura, a través de ciertas leyes, los elementos que llegan a ella a través de los sentidos (percepción) o de la mente (pensamiento, inteligencia y resolución de problemas). En nuestra experiencia del medio ambiente, esta configuración global de las cosas está por sobre los elementos que la conforman, y la suma de estos últimos por sí solos no podría llevarnos, por tanto, a la comprensión del funcionamiento mental” (Edwards & Figueroa Velasco, 2018), es decir, que la percepción que se obtiene de la realidad y de las relaciones interpersonales está condicionada por un contexto social que las condiciona. Para los exponentes y seguidores de esta teoría “la reestructuración de una situación tiene lugar por el *insight* o comprensión súbita del problema. (...) la escuela de la Gestalt postula que el aprendizaje se hace por *insight*: la comprensión de la relación estructural entre una serie de elementos que se requieren unos a otros.” (Edwards & Figueroa Velasco, 2018).

No obstante, dentro de las diversas discusiones que se han generado en el plano de la psicología social, en relación al concepto de percepción, inicialmente, se expuso que los procesos que conllevan a la

percepción, subyacen de la sensación y que la percepción sólo era un producto de diversas sensaciones frente a un elemento en particular, para posteriormente generar una interpretación. Pero la comprensión del fenómeno en su totalidad se engloba desde la teoría de la Gestalt, ya que ésta asegura que la percepción se realiza de forma inmediata, debido a que, al generar un contacto con un elemento, acción o hecho en específico, este se canaliza y aprecia de forma directa, y no necesariamente se agrupan las sensaciones previas para generar una interpretación. Además, desde esta teoría se comprobó que “el percibir un objeto como un todo no es solamente una característica del percibir humano, sino que el objeto mismo también tiene su estructura, que es más que la suma de las partes, puesto que él también es una organización en que las partes tienen un sentido en función del todo”. (Edwards & Figueroa Velasco, 2018).

Desde el estudio desarrollado por Mead, en la corriente del interaccionismo simbólico, desarrollado anteriormente, se expone que los individuos interactúan desde diversas interpretaciones, las cuales surgen a partir, principalmente, de los procesos de comunicación, determinado por la significación de los símbolos. En relación a ello, determina que la interacción entre los individuos está mediada por procesos perceptivos, los cuales se encuentran caracterizados por procesos de comunicación y significación. Las interacciones interpersonales consideran estos procesos, debido a que existen elementos cognitivos que conllevan a la interpretación de un/a u otro/a individuo dentro del plano social, al igual que a elementos, hechos y acciones que determinan la relación, tanto en un plano público (con las instituciones) y privado.

Bajo esta lógica, diversos exponentes del área sociológica han expuesto una postura del poder desde las jerarquías políticas, sin considerar el plano personal en el que se desarrolla el ejercicio de poder en el tejido social, donde las personas interactúan en la esfera de la cotidianidad. Frente a esta argumentación, Foucault y su obra representan un quiebre entre esta perspectiva tradicional del poder, la cual es fundamental para comprender que la interacción entre las personas es una relación de poder, la cual es dinámica y determina las relaciones, lo que conlleva a que esta visualización y estudio del poder abarque toda relación social, desde un nivel personal, hasta un plano estructural.

Para Foucault, se torna necesario analizar la posición de las personas dentro de las relaciones de producción y significación, debido a que el individuo, al estar inmerso dentro de ellas, se encuentra dentro de una relación de poder. Dentro de este plano, las relaciones se tornan significativas, lo cual conlleva a que los diversos elementos que se visualizan y perciben dentro de las relaciones interpersonales, adquieran una simbolización en un plano cognitivo y por ende creen un proceso de aprendizaje.

El proceso de aprendizaje que concebimos mediante la percepción, específicamente en las formas de dominación y en las relaciones de poder, está condicionado por diversos factores que influyen en la visualización de otro, ya sean elementos ligados al discurso, al saber y a la verdad, subjetivizando a los individuos en relación a las “verdades” existentes. Mediante este proceso, las personas se vuelven más susceptibles al poder y constantemente buscan ejercerlo a otro, formando un ejercicio constante de poder que tiene como producto un opresor y un oprimido, o un dominador y un dominado.

La idealización de las formas de poder influye en cómo percibimos las relaciones de poder, debido a que existe una simbolización adquirida, a la cual se otorga significación dentro de procesos de aprendizaje, que conllevan a que se visualice a unos/as como dominadores y a otros/as como dominados dentro de las relaciones cotidianas con un entorno más próximo, hasta los mecanismos institucionales. Se comprende así que el poder no interactúa sólo desde una jerarquización, sino que se encuentra presente en el entramado social e incide en los individuos mediante elementos discursivos y saberes que representan verdades sociales, articulando así la subordinación de algunos/as frente a otros/as.

Como se explicitó en capítulos anteriores, el género, se constituye como una forma primaria de relaciones de poder, esto se justifica, principalmente por la construcción sociocultural históricamente hegemónica y androcéntrica realizada del género a partir del sexo biológico, que sirve como base y fundamento para las relaciones interpersonales desarrolladas en la sociedad, reflejadas en los escenarios de la cotidianidad, en cuanto a lo que se refiere a relaciones humanas, convirtiéndose además, en un componente para la división sexual del trabajo, que deriva en normas sociales y comportamientos esperados, como lo son los roles de géneros que posicionan al individuo en la estructura social otorgándoles: estatus, significados y valoraciones desiguales.

A partir de la construcción histórica del género, que ha sido configurada desde una perspectiva, mayoritariamente masculina y mantenida por las instituciones y medios primarios y secundarios de sociabilización en un sentido discursivo y teórico, repercutiendo en la configuración jerarquizada del mundo y en nuestra manera de percibirlo, en cuanto a la valoración simbólica que se configura a través de una concepción unitaria de lo que es lo femenino y lo masculino.

En relación con los planteamientos de confluencia entre el pensamiento Foucaultiano y el feminismo, el cuerpo se sitúa como eje central del ejercicio del poder, ya que en él se configuran un conjunto de saberes implantados como verdaderos, en el nombre del conocimiento científico, es decir es el producto entre las relaciones de poder y saber. Así el “cuerpo, herencia ancestral de subterfugios, tabúes, fragmentaciones, alienado por el poder de otro, doblegado al interés de la especie, desfigurado según la estética de un deseo

ajeno, escrutado por la ciencia médica, histerizado por la institución psiquiátrica, superficie de batallas y conquistas, minado hasta los tuétanos, ese cuerpo desposeído es por excelencia el cuerpo de la mujer” (Rodríguez Magda, 1999), que ya antes de nacer está cargado de significados, y representa el reflejo de una construcción histórica del saber sobre el cuerpo de la mujer derivado del razonamiento occidental masculino, configurado por “la verdad” universal, a través de la práctica del poder, que se concluye con la configuración de representaciones, valores y significados generalizados en las relaciones interpersonales que configuran la realidad social, por medio de las prácticas discursivas.

En consecuencia, el cuerpo de la mujer es producto esencial del patriarcado, comprendiendo este como un sistema histórico de producción, reproducción y mantenimiento de la simbolización de los dominios masculinos, que en su afán de dominación y a través de los mecanismos de control social se apropia del cuerpo femenino en cuanto a lo que se refiere a la sexualidad.

De esta manera, “el patriarcado se apoya sobre dos principios fundamentales: el macho ha de dominar a la hembra, y el macho de más edad ha de dominar al más joven” (Millett, 2017), esto configura el control dominante de lo masculino frente a lo femenino, ya que “el patriarcado consiste en el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres – a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo- determinan cuál es o no es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón.” (Rich, 1996), estableciendo la relación jerárquica entre los sexos, mantenida por los procesos de sociabilización normativos, que otorgan el estatus y los roles de género establecidos socialmente, mediante la configuración social del poder patriarcal.

La configuración del dispositivo sexo/género, que, en definitiva, es el resultado de los discursos filosóficos, científicos, religiosos y morales; “disciplinas que diseñan una anatomía política del cuerpo humano y la configuración de una biopolítica de la población, que integra una serie de controles y regulaciones centradas en el cuerpo-especie: salud, higiene, natalidad, longevidad, moralidad” (Rodríguez Magda, 1999) realizados en torno al cuerpo de mujer, alcanzando las prácticas culturales que establecen las relaciones jerarquizadas que se presentan en la sociedad y que determinan a los individuos. Aunque las relaciones de poder son transversales en el tejido social y en las relaciones interpersonales que establecen los sujetos, existe una configuración específica en lo que se refiere al cuerpo y la sexualidad que refleja claramente un dispositivo de poder basado en el sexo biológico, que determina la posición de los sujetos, categorizándolos, jerarquizándolos y ordenándolos.

Bajo el contexto anteriormente expuesto, el poder es visualizado como una relación social, que se constituye por la dominación y el conflicto, como resultado de lucha entre dominados y dominadores. Las relaciones de poder afectan las áreas básicas de la existencia social, y es el “resultado y expresión de la disputa por el control de ellas: 1. El trabajo, sus recursos y sus productos: 2. El sexo, sus recursos y sus productos; 3. La autoridad colectiva (o pública), sus recursos y sus productos 4. La subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y sus productos” (Quijano, 2001), la interrelación entre estas áreas, son el resultado de un patrón histórico de poder, que es articulado por una parte y fundamentalmente por “el eurocentrismo como forma hegemónica de control de la subjetividad/intersubjetividad, en particular en el modo de producir el conocimiento” (Quijano, 2001), siendo una base universal del poder, que ha repercutido profundamente en la configuración de la sociedades, esta “fue mundialmente impuesta y admitida en los siglos siguientes, como la única legítima racionalidad. En todo caso, como la racionalidad hegemónica, el modo dominante de producción del conocimiento” (Quijano, 2001).

En lo que se refiere al cuerpo, la filosofía del siglo XVII, configura la dualidad entre mente/cuerpo que es el punto de partida en el que se basan las configuraciones posteriores sobre la diferenciación entre los sexos, que afecta directamente a la mujer por su condición biológica. “El útero pasa a convertirse no únicamente en el lugar de la diferencia sexual sino en la causa de ella que impregna todo el cuerpo de la mujer, condicionándola en su vida tanto moral como intelectual y social. La conexión entre la actividad genital y cerebral, en la mujer, hace que una se desarrolle a costa de la otra, por lo cual toda actividad intelectual implicará un menoscabo de la fecundidad y de alguna manera un pecado contra la especie” (Rodríguez Magda, 1999), esto se relaciona principalmente con el control sobre la reproducción.

De alguna manera a través de la resistencia y lucha femenina se ha reivindicado la posición del cuerpo de la mujer en la sociedad, en la actualidad “la determinación de los lugares sociales o de las posiciones de los sujetos en el interior de un grupo es referida a sus cuerpos” (Lopes Louro, 2004), los discursos y prácticas que se generan en torno al cuerpo, desarrollan la configuración del género, que define y cataloga a los individuos, “esa secuencia supone e instituye una coherencia y una continuidad entre sexo – género – sexualidad. Ella supone e instituye una consecuencia, ella afirma y repite una norma, apostando a una lógica binaria por la cual el cuerpo, identificado como macho o como hembra, determina el género.” (Lopes Louro, 2004).

De esta forma el género se reconoce como una de las formas primarias de poder, que rige las demás áreas de la existencia, social, como lo son el trabajo laboral y doméstico, configurado principalmente por los roles de géneros establecidos socialmente, en el que se presentan diversas desigualdades en relación a los

varones, en cuanto a oportunidades, salarios y en lo que se refiere al hogar, en donde las responsabilidades son atribuidas generalmente a las mujeres, reduciéndolas al dominio de lo doméstico y cuestionando su legitimidad política y discursiva.

El patrón histórico de poder expuesto, es decisivo para la conformación de la sociedad y repercute en la esfera cotidiana del ser humano y en su configuración, si al género le añadimos otras categorías, configuradas por los mecanismos de poder en la sociedad, como la clase social y la raza, nos encontramos con relaciones aún más jerárquicas.

VII. Marco Referencial.

Capítulo III: Movimientos de reivindicación femenina.

El avance sobre las reflexiones, conceptualizaciones y teorías realizadas en torno a la mujer y al género, se debe en gran medida a los aportes del movimiento feminista, que a partir de la acción y lucha colectiva ha generado cambios fundamentales en la estructura social y cultural, a partir de la problematización sobre el conocimiento androcéntrico, en donde mujeres feministas visualizan las problemáticas existentes respecto a la desigualdad entre géneros, formulando un desarrollo intelectual dirigido a la erradicación de la subordinación de la mujer en la vida en sociedad, “es por ello que muchas activistas feministas instalan como una preocupación central el historiar las vidas de mujeres, visibilizando el quehacer femenino y, de esta manera, contribuir a la denuncia y a la creación de una sociedad distinta” (Brito Peña, 2014).

Se considera al feminismo como una teoría dinámica, debido a que se entrecruzan distintas posturas políticas e ideológicas existentes en la sociedad, caracterizando a este movimiento desde un margen político integral contra el sexismo y el orden establecido en todas las dimensiones sociales (nivel jurídico, ideológico y socioeconómico). El feminismo es “un sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes –familia, educación, política, trabajo, etc.-, pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora.” (Gamba, 2007).

El feminismo data formalmente, como teoría, desde la Revolución Francesa. Sin embargo, se considera el periodo medieval como parte de la lucha femenina, debido a que se distinguen como exponentes de una contracultura, las catalogadas "brujas". Los cuestionamientos posteriores que realizaron las mujeres, en torno a las desigualdades vividas, fueron denunciados y manifestados, pero no se reconocían como feministas, ya que “no cuestionaban el origen de esa subordinación femenina. Tampoco se había articulado siquiera un pensamiento destinado a recuperar los derechos arrebatados a las mujeres” (Varela, 2008).

III.1. Primera oleada feminista: feminismo ilustrado.

Según Nuria Varela (2008), el feminismo emerge en el siglo XVIII, en la Revolución Francesa, donde mujeres y hombres cuestionan los privilegios existentes de unos frente a otros, respecto a la clase dominante y la dominada, apareciendo los principios de igualdad, libertad y fraternidad. No obstante, las mujeres que participaron en la Revolución, fueron ejecutadas, manteniendo dentro de este nuevo orden que las libertades y derechos, fueran únicamente para la esfera masculina. Paralelamente se proclama la Declaración de los Derechos del Hombre, en donde se les otorga el derecho a la libertad personal, la igualdad jurídica y la seguridad, además de la atribución a la propiedad privada.

Según la autora, este tratado se refiere únicamente al hombre y no a los seres humanos, ya que excluye a las mujeres de este. Así las mujeres determinaron que su lucha debía ser de manera autónoma, puesto que la Revolución Francesa no cumplió con las demandas de igualdad social, “a pesar de la experiencia de autonomía y de protagonismo desarrollado por las mujeres en el proceso de la Revolución Francesa, la lógica masculina de dominación se impuso al consagrar la tesis cientificista-biologicista que planteaba la diferencia sexual como clave de la desigualdad (...) las tesis culturalistas que sostenían que las desigualdades tenían también una explicación racional y que la educación actuaba como un factor clave” (Brito Peña, 2014). Desde los postulados científicos sobre la diferenciación de los sexos, el movimiento feminista se enfocó en las siguientes áreas: el análisis de las filosofías predominantes y la contrastación de estas, y la movilización colectiva entorno a la lucha sufragista.

Los ideales ilustrados, basados en los debates del renacimiento, que abren las reflexiones sobre la naturaleza de los sexos y los deberes que deben cumplir en la sociedad, pretenden extender sus principios a toda la humanidad, y en su desarrollo se configuran la conceptualización de las mujeres y la adscripción de derechos a éstas, en términos filosóficos y teóricos generados principalmente por la burguesía. “Las características de este período histórico son el desarrollo científico y técnico y sus fundamentos fueron tres: el racionalismo —toda realidad puede ser científicamente analizada según principios racionales—; el empirismo —la experiencia de los hechos produce su conocimiento—; y el utilitarismo —el grado de verdad de una teoría reside en su valor práctico” (Varela, 2008).

El autor Rousseau, uno de los principales teóricos de la época, elabora un nuevo modelo de familia y una concepción deseada sobre la femineidad, fortaleciendo los ideales normativos de la domesticación de la mujer, contradiciendo los principios de igualdad de la época, no obstante, las mujeres burguesas insistieron en ocupar espacios próximos a la esfera pública, por medio de los salones literarios y políticos. “El escenario filosófico ilustrado y el escenario político revolucionario proporcionaron a las mujeres nuevos referentes de su situación. «Racionalidad», «emancipación», «lucha contra los prejuicios y la autoridad», «derechos» y, por encima de todo, «ciudadanía» eran términos que formaban parte del nuevo vocabulario político, y las mujeres también querían formar parte de él” (Alvarez & Sánchez, 2001). La contradicción existente entre ambas posturas constituye la emergencia del feminismo, como teoría y práctica, ya que las mujeres no fueron un sujeto pasivo frente a los acontecimientos ocurridos, sino más bien articularon reflexiones en torno a la subordinación que las privaba de la esfera pública y no las consideraba como sujetos de derechos.

Las mujeres participaban en la esfera pública, por medio de *Los Cuadernos de Quejas (1789)*, en donde se visualizaban las exigencias femeninas, pertenecientes a todas las clases sociales de la época, estas

estaban centradas principalmente, en el derecho a la educación, el trabajo, derechos matrimoniales y al sufragio, los cuadernos incluyen además la erradicación de los abusos en el matrimonio y de la prostitución, la entrada de la mujer en las esferas de poder: político y jurídico. Sin embargo, estos no fueron considerados, en la elaboración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano realizado en 1789. “Dos años más tarde, Olimpia de Gouges publicó la réplica feminista: la «Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana», que constituyó una de las formulaciones políticas más claras en defensa de ese derecho a la ciudadanía femenina.” (Varela, 2008).

En el documento, se visualizaba la negación a las mujeres sobre los derechos que se proclamaban universales, en cuanto a la igualdad y la libertad. Progresivamente «el debate feminista ilustrado afirmó la igualdad entre hombres y mujeres, criticó la supremacía masculina, identificó los mecanismos sociales y culturales que influían en la construcción de la subordinación femenina y elaboró estrategias para conseguir la emancipación de las mujeres. Los textos fundacionales del feminismo ilustrado avanzaron haciendo énfasis en la idea acerca de la cual las relaciones de poder masculino sobre las mujeres ya no se podían atribuir a un designio divino, ni a la naturaleza, sino que eran el resultado de una construcción social” (Valcárcel, 2001). Sin embargo, el movimiento fue sometido a la represión, se negaron los derechos públicos de la mujer, se les prohibió agruparse en público, entre otras acciones enfocadas en disminuir su fuerza y desintegrar la movilización.

“Las mujeres participaron en los grandes acontecimientos históricos de los últimos siglos como el Renacimiento, la Revolución Francesa y las revoluciones socialistas, pero en forma subordinada. Es a partir del sufragismo cuando reivindican su autonomía.” (Gamba, 2007).

III.2. Segunda oleada feminista: Liberal sufragistas.

La segunda oleada feminista se constituye como una lucha organizada y colectiva a mediados del siglo XIX, en donde las exigencias de las mujeres se basan en conseguir el derecho al sufragio, considerándolo como una entrada a demandas relacionadas con la educación y la economía. Este movimiento adquirió una representación por parte de la burguesía, no obstante, participaron muchas mujeres provenientes de la clase obrera, ya que la organización era interclasista considerando que todas las mujeres se veían afectadas y eran discriminadas de forma transversal por su condición biológica.

El movimiento feminista sufragista comienza en EE.UU. e Inglaterra, generando gran impacto por su fuerza y repercusión. En Estados Unidos, las mujeres participaron de manera activa en el proceso por la adquisición de la independencia del país, aumentando progresivamente su participación política y social, motivándolas a involucrarse posteriormente en las sociedades antiesclavistas estadounidenses, en donde, a las mujeres “no las sacaron de casa sus propios problemas, sino una injusticia que se desarrollaba a su

alrededor, y que, por lo visto, percibían mejor que su propia realidad: la esclavitud (...) esta actividad les aportó experiencia en la lucha civil, en la oratoria, en los asuntos políticos y sociales, y, por otro lado, les sirvió de “linterna” para ver cómo la opresión de los esclavos era muy similar a su propia opresión” (Varela, 2008).

En 1848, Elizabeth Cady Stanton, convocó a una convención sobre los derechos de la mujer en la capilla metodista de Seneca Falls, con la intención de discutir, durante dos días, los derechos y la condición social, civil y religiosa de la mujer, al finalizar, este encuentro concluyó con la Declaración de Seneca Falls o “Declaración de Sentimientos”, representando un hito importante en feminismo internacional, ya que es uno de los primeros programas políticos feministas, que se enfrenta a la negación de derechos civiles y jurídicos para las mujeres.

De esta manera “en 1848, cuando el recién nacido *Manifiesto Comunista* proclama que la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases, las reunidas en Seneca Falls se encargan de señalar que ésta era solo parte de la historia. Ellas eran el primer movimiento político de mujeres. Ellas eran las que convocaban, las que se reunían y reclamaban derechos para así mismas. Las mujeres se convertían en sujeto de la acción política” (Varela, 2008). Estas circunstancias provocaron que el discurso feminista, se haya desarrollado principalmente en Estados Unidos, siendo el primer país en donde las mujeres alcanzaron derechos relacionados con el trabajo, la educación y al sufragio, siendo este último reconocido en 1869, en el estado de Wyoming, y en la totalidad del país fue posible en agosto de 1920.

El feminismo se relaciona en primera instancia con el marxismo debido a que este da inicio a una teoría crítica de la historia, donde se visualizan las relaciones humanas como formas de dominación y subordinación, confluyendo los principios de ambas teorías. No obstante “el marxismo no tiene ninguna capacidad explicativa para analizar otro sistema de dominación: el patriarcado, la dominación de los hombres sobre las mujeres. De ahí que se sientan próximos y, al mismo tiempo, polemiquen constantemente.” (Varela, 2008).

El feminismo socialista, se basa en Clara Zetkin, militante comunista, directora de la revista “Igual” y organizadora de la conferencia internacional socialista de mujeres, problematizaba la subordinación de la mujer en el capitalismo, postulando que el principal ideal a defender debía ser la inclusión de las mujeres a los sistemas de producción, lo cual era inadmisibles tanto para los obreros, como para sus compañeros partidistas. En Engels, específicamente en su obra “*el origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*”, el autor señala que la opresión hacia las mujeres no es biológica sino social, específicamente en

el surgimiento de la propiedad privada y la exclusión de las mujeres en la producción social, afirmando que la liberación femenina se sustenta en la independencia económica.

No se considera a Marx como un referente, puesto que en sus escritos no abarca la emancipación de la mujer del patriarcado, sino que únicamente desde una subordinación de explotación económica, lo cual no contiene la magnitud del problema. De esta manera “se desarrolló un feminismo de clase, socialista y comunista, junto al feminismo de las sufragistas y en ocasiones frente a él” (Varela, 2008)

En el caso de Inglaterra, el movimiento liberal, tensiona debates parlamentarios exponiendo la explotación de mujeres y niños y niñas en las fábricas, postulando reivindicaciones para mejorar las condiciones laborales. En lo que se refiere al derecho a sufragar, las mujeres inglesas en el año 1832, realizaron la primera petición de voto al parlamento británico. Posteriormente en el año 1866 Emily Davies y Elizabeth Garret presentan una nueva petición a la “Cámara de los Comunes” firmada por 1.499 mujeres, la cual fue rechazada. A partir de este acontecimiento se crea el movimiento permanente de la Sociedad Nacional pro Sufragio de la Mujer, al año siguiente se expone la posibilidad de cambiar la palabra hombre por persona en la ley electoral, con la finalidad de que las mujeres cumpliesen los mismos requisitos y adquirieran los mismos derechos de los hombres frente al sufragio, la cual también fue rechazada.

Frente a la imposibilidad de obtener el derecho al sufragio, en el año 1903 se crea la “Woman’s Social and Political Union”, dirigida por Emmeline Pankhurst, organizando actos de sabotaje y manifestación directa enfocada en la unión de las mujeres, recibiendo represalias por parte del estado, el cual las declara ilegal en 1913. Al estallar la primera guerra mundial, se reclutan a las mujeres sufragistas para sustituir a los hombres en el ámbito laboral. Posterior a ello “el 28 de mayo de 1917 fue aprobada la ley de sufragio femenino por 364 votos a favor y 22 en contra, casi como contraprestación a los servicios prestados durante la guerra ¡después de 2.588 peticiones presentadas en el Parlamento!” (Varela, 2008). Sin embargo, fue diez años más tarde que las mujeres alcanzaron la igualdad en el voto respecto a los hombres.

En el proceso de reivindicación del derecho al voto, las mujeres lograron redimir sus derechos en diversas dimensiones, desde la administración de los bienes hasta lo educativo, bajo este contexto se formularon nuevas reflexiones, tratados y teorías que aportan al cambio social, desde una ideología feminista, que sirvió como base para los postulados de la tercera oleada feminista.

III.3. Tercera oleada feminista: Del feminismo liberal al radical.

Las problematizaciones realizadas por las feministas en la oleada anterior son heredadas en este período. Las mujeres seguían siendo destinadas al dominio de lo doméstico, y aún con el logro del derecho a sufragio y el acceso a la educación, muchas mujeres militantes dejaron de participar en el movimiento, lo que constituyó una crisis para el feminismo.

Betty Friedan, impulsora del feminismo liberal y fundadora de Organización Nacional para las Mujeres (NOW), de Estados Unidos, posiciona a la mujer, en una situación desigual, pero no en términos represivos. La lucha estaba orientada a mejorar las reformas e incluir a la mujer a la esfera laboral y política, con el fin de erradicar la desigualdad entre los sexos.

La autora desarrolló investigaciones sobre los problemas que vivenciaban las mujeres en la década de los 60', y lo llamó *“el problema que no tiene nombre”*, relacionado, con la insatisfacción que sentían las mujeres consigo mismas y con la vida cotidiana, que se manifestaba con problemas como: la depresión, ansiedad y alcoholismo. Otra de sus teorías fue expuesta en el libro *“La Mística de la Feminidad”*, en donde la escritora manifiesta aspectos ligados a la valorización de la feminidad de las mujeres, asegurando que esta es próxima al origen de la vida y que la ciencia tradicional es incapaz de entenderlo.

Friedan realza la problemática existente en un período post Segunda Guerra Mundial, en donde el rol social de la mujer estaba consignado a la maternidad y a la vida conyugal, limitando la realización personal de mujeres y culpabilizándolas por no ser felices bajo este contexto. Según el estudio realizado por la autora, las mujeres se sentían descontentas con el rol que les asignaba la sociedad que en la época se refería principalmente a: ser esposas, madres, amas de casa, entregadas a su marido y al hogar, representando este rol como un problema político y no privado, surgiendo el lema *“lo personal es político”*.

Posterior a la creación de NOW, existe una influencia del feminismo radical el cual conlleva a que mujeres que participaban en la organización se adhirieran a él, debido a que este se caracterizaba por la oposición al liberalismo, adquiriendo protagonismo en la lucha sociopolítica de los años 60 y 70.

El feminismo radical inicia en 1967, junto con la movilización de diversos grupos sociales que reivindicaban el derecho a la igualdad social, sin embargo, el énfasis estuvo puesto en éstas mujeres, quienes propusieron una nueva forma de hacer política, con un discurso social y teórico influyente que provocó mayor representatividad y conciencia colectiva en las mujeres del siglo XX, quienes comenzaron a protestar y a manifestarse tanto en el ámbito público como privado. De este modo “las radicales resumieron en el eslogan lo personal es político la identificación de esferas de la vida hasta entonces

consideradas privadas como centros de dominación patriarcal y defendieron que todos los varones reciben beneficios económicos, sexuales y psicológicos de ese sistema de opresión. Así, denunciaban la dominación sexual que permea toda la sociedad y evidenciaban que las mujeres son oprimidas simplemente por el hecho de ser mujeres”. (Aguilera, 2009)

La formuladora del feminismo radical es Sulamith Firestone, con la publicación del libro “La Dialéctica del Sexo”, cuyos postulados hacían referencia a temáticas como el patriarcado, el género y la casta sexual, analizando desde una perspectiva feminista como estos conceptos influyen en la represión a la que se enfrentan las mujeres, y relacionándolo directamente al sistema patriarcal que determina los roles sociales, subordinándolas y justificando la dominación del hombre sobre la mujer. Por otro lado, se comprende el género como una construcción social, que conlleva a experiencias de dominación a las que se han tenido que enfrentar las mujeres, lo que la autora denomina casta sexual.

El movimiento feminista radical se caracteriza por su visión en torno a la sexualidad, “Son herederas de la «revolución sexual» de los años sesenta, pero desde una actitud crítica. Ya no son las puritanas del siglo XIX, pero tampoco se dejan engañar por la retórica de una revolución sexual que «traía carne fresca al mercado del sexo patriarcal»” (Varela, 2008), comprendiendo de este modo la importancia de analizar esta temática privada, ya que, al igual que la familia son estructuras en donde las relaciones de poder se manifiestan, y benefician directamente a los hombres, en un escenario socioeconómico, produciendo la violencia de género. En este sentido se pretendía desvincular la maternidad y la procreación como un acto obligatorio, dando paso a la autonomía y libertad sexual que permitiera a las mujeres ser únicamente ellas quienes decidieran sobre su vida y su cuerpo.

Otra de sus características fue la autonomía al momento de organizarse, crearon grupos de autoconciencia en donde compartían sus experiencias, analizaban, criticaban y reflexionaban en torno a temáticas como el género, la sexualidad y los derechos reproductivos, los estereotipos de belleza, los roles impuestos socialmente, el matrimonio, entre otras problemáticas que abarcan la vida social y privada de las mujeres. Las juntas eran separatistas, es decir no se incluía la presencia de hombres, ya que se pretendía que cada una tome conciencia de la situación de dominación a la que se enfrentaban y era necesario dotar de contenido esas experiencias para poder elaborar alternativas y planteamientos teóricos y prácticos a la teoría feminista.

Katleen Barry afirma que “la teoría feminista radical es el producto de una comunidad de feministas y surge de la interacción de teoría y praxis” (Gahete Muñoz, 2016). Siguiendo esta lógica las mujeres no solo crearon grupos de estudios, sino también se preocuparon por crear nuevas alternativas de ayuda

mutua, como guarderías, talleres de defensa personal, apoyo en áreas relacionadas con la salud y la ginecología, y la concientización corporal - sexual, desde una mirada autónoma y antipatriarcal.

Así es como “Las radicales hicieron todo al mismo tiempo: desarrollar la teoría que dejaba en evidencia las relaciones de poder entre hombres y mujeres, ponerle nombre a la raíz de la desigualdad, sacarlo a la luz pública y manifestarse subversivamente contra el orden establecido; crear los medios para que cada mujer hiciera un proceso personal de liberación, apoyarla y, además, proveer los recursos materiales (guarderías, casas de acogida...) que esa libertad recién estrenada necesitaba.” (Varela, 2008).

Este período se caracterizó por las constantes manifestaciones de liberación y protestas que se presentaron en distintos países y que causaron gran impacto social. El feminismo radical dio el impulso a una nueva forma de feminismo que guió a la formulación de nuevas corrientes de pensamiento y movimientos de mujeres organizadas. Si bien en la tercera ola del feminismo se vivenciaron distintos procesos y cambios de visiones desde las feministas liberales a las radicales, estas últimas fueron quienes mayor adherencia tuvieron, y que desde su teoría y práctica fueron un hito importante en la historia del feminismo.

Finalmente cabe mencionar que “el contexto histórico en el cual se desenvuelve la reflexión sobre la mujer y el género está marcada por la existencia de los movimientos feministas, de los diversos espacios de acción de mujeres y por los cambios acaecidos en la división sexual del trabajo, en la estructura social y en la cultura” (Montecino, 1997). Lo anterior conlleva a la implementación de nuevos conocimientos sobre la mujer, proceso que se da en países primermundistas como Estados Unidos y Europa, y que se expanden a lo largo de países del tercer mundo como los de América Latina, bajo contextos determinados.

Capítulo IV: Movimientos feministas en Latinoamérica.

El análisis del movimiento feminista en Latinoamérica, se relaciona con un pensamiento político, más ligado a las prácticas que a la teoría, que comprende las relaciones interpersonales, culturales, sociales y estatales. La reflexión y la formulación teórica, realizadas internacionalmente en torno a la mujer y al género, en los procesos de reivindicación histórica, han contribuido e influenciado el crecimiento del movimiento. “En América Latina los Estudios de la Mujer se inician, mayoritariamente, fuera del ámbito de las universidades en un período de crisis económicas, regímenes dictatoriales e impulsados por agencias de cooperación internacional” (Montecino, 1997), lo que refiere a un contexto de dominación distinto al expuesto en el capítulo anterior.

Los procesos socio-históricos Latinoamericanos, se enmarcan bajo patrones de dominio relativamente específicos, impuestos por la tradición europea, sus discursos y definiciones; “desde relaciones patriarcales donde se trenzan tradiciones ancestrales de supremacía masculina con la misoginia del catolicismo y la violencia de la conquista y la colonización; y con estrategias de resistencia grupal que confrontan la explotación colonial mediante la concentración de la propiedad territorial en manos de linajes masculinos o mediante el mestizaje no admitido” (A. Restrepo, 2013). Sin embargo, en Latinoamérica, antes de la colonización ya existían lógicas patriarcales, basadas en el origen y en el desarrollo del universo, que al mezclarse con las tradiciones europeas generan “*el entronque patriarcal*”, que dice relación con la fusión y renovación del sistema de poder.

Que el pensamiento feminista Latinoamericano no se haya estructurado, en relación a la formulación de teorías formales, como en países del primer mundo dice relación con que “la casi total producción ideológica y política de las mujeres no blancas del siglo XIX y la primera mitad del XX no está inscrita en literatura alguna, pues eran formalmente analfabetas, aunque productoras de un pensamiento y una cultura que se transmitían y se transmiten por vía oral.” (Gallardo, 2010a). En este sentido, las mujeres de los pueblos indígenas, compartían y transmitían sus pensamientos, relacionados con la lucha por la justicia, la igualdad y anticolonialismos de la comunidad y los derechos de las mujeres, por medio del diálogo y el canto.

Raquel Rodas recoge historias de vida de mujeres indígenas representativas que dan cuenta de lo anterior, en donde se reconoce a “la feminista quichua Dolores Caguanco Quilo, conocida como Mama Dulu Caguanco, madre del pueblo indio, Secretaria General de la primera organización de los pueblos originarios del Ecuador, la Federación Ecuatoriana de indios, que en los años entre 1930 y 1970 y durante sus 101 años de vida expresó oralmente los conocimientos y los motivos políticos de su lucha por el acceso a una justicia en todos los ámbitos de la vida” (Gallardo, 2010a). Las comuneras participaban

activamente en los levantamientos indígenas contra el colonialismo y los aprendizajes experimentados eran la base del conocimiento que transmitían y que en la actualidad son conocidos a través de canciones, refranes y mitos. Es importante mencionar que no existe registro formal, no solo por el analfabetismo existente en la época, sino que también por la erradicación del material por parte de la “historia oficial”, que no reconoce, los conocimientos que no se generan desde lo académico.

La marginación de los razonamientos y el acceso a los derechos referentes a la economía, la salud y educación, no son ajenos al feminismo no occidental, sino que al contrario son parte fundamental de este, por el contexto en el que se sitúa. De esta manera Julieta Paredes, afirma que: “Toda acción organizada por las mujeres indígenas en beneficio de una buena vida para todas las mujeres, se traduce al castellano como feminismo” (A. Restrepo, 2013).

“Los primeros escritos que ofrecieron una descripción, acompañada por una denuncia, de la condición de las mujeres mestizas, mulatas e indígenas de América fueron los de la peruana Flora Tristán” (Gallardo, 2010a), quien, en 1834, realiza una campaña por la emancipación de la mujer y los derechos de los trabajadores. Paralelamente en Perú y en Brasil, se recogen opiniones de mujeres a través de cartas, que trataban sobre religión y el rol social que estaban obligadas a cumplir.

A mitad del siglo XIX, en Argentina, Colombia, Perú y Uruguay “algunas mujeres de cultura hegemónica (letradas blancas y mestizas de alcurnia) comenzaron a expresar posiciones discordantes con la educación católica dominante y los ideales de sumisión femenina tradicionales, exponiendo argumentos feministas, es decir, abiertamente favorables a una emancipación de las mujeres.” (Gallardo, 2010a).

Las primeras reivindicaciones de las feministas ilustradas latinoamericanas estaban dirigidas al acceso a la educación, sin embargo, la elite apelaba a la educación, en términos de: nacionalismo, elegancia y cultura. En este sentido las mujeres contribuyeron a la inclusión del género en el diálogo y la lectura, existiendo una contraparte feminista desde militantes socialistas y anarquistas, que se manifestaba por medio de artículos semi-clandestinos, que abordan “temas como el amor libre, la familia, la explotación en el trabajo fabril, las distintas formas de violencia; “La Voz de la Mujer” (1896-1897), expresión de la corriente comunista-anarquista de las trabajadoras de Buenos Aires, La Plata y Rosario” (Gallardo, 2010).

Ambas posturas contribuyeron al avance por las reivindicaciones femeninas, para que en 1910 se realizara el Primer Congreso Feminista Internacional, en Argentina. En “1916, Yucatán, México; seis Conferencias Internacionales de Mujeres, de 1914 a 1929, en diversos países, de Cuba a Chile; Primer Congreso de la Liga Panamericana para la Elevación de las Mujeres, 1923.” (Gallardo, 2010), con estas acciones, se incentiva la lucha para la obtención del sufragio femenino, que había sido abordada

anteriormente, por la lucha no organizada de mujeres chilenas y ecuatorianas en 1870, donde el sufragio universal no las incluía. Después de casi un siglo en 1950, gran parte de las mujeres Latinoamericanas pudieron acceder al voto en igualdad que los varones.

La movilización de las mujeres feministas entre 1910 a 1940 hacía referencia a reivindicar los derechos civiles y legales, que sirvieron como base para que las mujeres lucharan contra el pensamiento y ataques antifeministas. Estas acciones se realizaron con el fin de erradicar la subordinación legal de los padres y esposos, para obtener la igualdad civil.

Los grupos feminista más relacionados con el activismo social, rechazan la incorporación de la teoría como instrumento de formación, “por considerarla sospechosa de reproducir las condiciones de desigualdad opresiva ligadas a una “división del trabajo” que opone el pesar al hacer, la abstracción mental al contacto físico con la realidad diaria, la clase media intelectual al mundo popular” (Richard, 2018). Esta postura permanece hasta la actualidad en algunas corrientes feministas ya que, dice relación con un discurso de poder y dominación, de poder/saber, en donde la teoría representa un discurso de autoridad que ha producido y reproducido un pensamiento de dominio masculino, respecto al cuerpo de la mujer. Por otro lado, algunas feministas desarrollan trabajos teóricos, sobre críticas culturales, filosofía, deconstrucción y psicoanálisis, que compiten en las diversas disciplinas. En Latinoamérica las conceptualizaciones realizadas por las feministas toman por lo general la práctica en relación a la experiencia de la vida cotidiana y el discurso académico.

Las configuraciones académicas sobre la condición social de la mujer, se enraízan en México y Brasil, con la configuración en 1983 del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, en México, en donde se publican permanentemente las reflexiones sobre los estudios realizados. Brasil ese mismo año incorpora el estudio de la mujer a universidades estatales y privadas, abarcando temas como la sexualidad y la salud reproductiva. “En 1986 el Proyecto Estudios de la Mujer del Colegio Universitario de Cayey en Puerto Rico, tuvo como objetivo la transformación curricular de las disciplinas de literatura, lenguas y ciencias sociales para introducir en ellas cambios tendientes a la visibilización de la mujer y a la superación de los rasgos sexistas de los programas impartidos en ellas” (Montecino, 1997). Paralelamente en Buenos Aires, se inicia el Programa de Investigación y Formación sobre la Mujer, que contribuyó a visibilizar las problemáticas de las mujeres en términos laborales.

En la década de los 90, se asume el término género, para referirse al estudio de la mujer, lo que conlleva a la iniciación de nuevas estrategias, que configuran su desarrollo teórico formal. Es preciso señalar que el movimiento feminista en América Latina, se caracteriza más por la acción que por las teorías configuradas en su desarrollo, debido al contexto social en el que se inserta, generalmente marcados por

procesos políticos, tales como la colonización y dictaduras vivenciadas en los territorios. Bajo este escenario las mujeres han configurado su lucha, no solo en lo que se refiere a las reivindicaciones de género, sino que también a la exigencia de derechos e igualdades sociales, tales como la salud, la educación, la vivienda etc.

“En este contexto de luchas por transformaciones regionales, y también globales, estamos frente a la gestación de nuevos marcos de sentido, se han abierto una diversidad de espacios transformadores y múltiples voces de sujetas y sujetos emergentes dialogan y alimentan las nuevas o renovadas formas de interrogar la realidad, de aportar saberes y opciones, de mostrar lo antes invisible y de construir una igualdad más profunda y abarcante” (Enríquez, 2012). Bajo esta lógica el feminismo Latinoamericano se desarrolla como una práctica política enfocada en la reivindicación de los derechos de las mujeres en un plano social y gubernamental, en un contexto neoliberal implantado en América Latina, donde estos estados neoliberales “confluyen con los procesos de los movimientos de mujeres y feministas, y sus distintas posiciones: una visión pragmática que busca colocar demandas por la igualdad de género en un Estado claramente debilitado; posturas que marcan su autonomía frente al “Estado patriarcal”; así como movimiento de mujeres que posponen la agenda propia en favor de luchas sociales conjuntas con otros movimientos, contra el proyecto neoliberal hegemónico” (Coba Mejía & Herrera, 2013). Lo anterior responde a la reconfiguración del movimiento feminista en el continente, adecuando la lucha a las problemáticas locales que vivencian las mujeres.

Finalmente, en la última década, el movimiento feminista se ha restablecido con mayor intensidad, por la adhesión y participación de personas en la lucha por adquisición de las nuevas demandas, que hacen referencia principalmente a temáticas relacionadas con la autonomía, la libertad sobre los cuerpos y los derechos humanos referentes al género, lo que representa la constitución de una “cuarta oleada de feminismo”. Esta oleada “se extendió horizontalmente, es decir, fluyó a lo largo de una amplia gama de clases sociales, de otros movimientos que se movilizaron por la libre expresión de las diversas experiencias sexuales y también en medio de comunidades étnico-raciales y culturales, así como de múltiples espacios sociales y culturales inclusive en movimientos sociales paralelos.” (Matos & Paradis, 2013). Sin embargo el movimiento actual, además de contemplar temáticas sociales, se enfoca principalmente en arraigar problemáticas ligadas a la vulneración de derechos sexuales, derivadas de un modelo neoliberal y heteropatriarcal, en donde se problematiza la violencia política, sexual y económica manifestada por medio de la invisibilización del trabajo doméstico, la precarización del trabajo y jubilación, la despenalización social del aborto, el reconocimiento social y tipificación de incitación y crímenes de odio, la visibilización del acoso callejero, la violencia obstétrica, la violencia intrafamiliar y en las relaciones de parejas y la violencia sexual e infantil.

Las diferentes influencias existentes en este movimiento social se masifican mediante las nuevas plataformas globales de información alternativas, diferentes a los medios oficiales de comunicación, las cuales siguen ampliando el debate y generando respuestas mediante acciones concretas frente a las diversas vulneraciones vividas por las mujeres, con la finalidad de generar conciencia social y un cambio legislativo en pro al bienestar integral de la sociedad. Las demandas “se desdoblan en la necesidad de pensarse en micro y macro estrategias de acción articuladas, integradas y construidas en conjunto por el Estado y la sociedad civil.” (Matos & Paradis, 2013).

Capítulo V: Movimiento feminista en Chile y acción del Estado.

El Movimiento feminista en Chile, es caracterizado por una lucha colectiva, política e ideológica por la consecución de los derechos femeninos y la igualdad social en todas sus dimensiones, que ha estado y está, en constante conflicto con el Estado, el cual se esfuerza por mantener y reproducir los parámetros de dominación históricamente heredados.

Las primeras consideraciones feministas en el país, son influenciadas por los procesos de movilización femenina realizados a nivel global, y se desarrollan entre 1900 a 1949, con la obtención del derecho al sufragio femenino e igualitario frente a los varones. En este período las mujeres cuestionaban su condición de género y forman diversos espacios feministas, transversales, como agrupaciones, clubes, centros, entre otros, los cuales se materializan en acciones, tales como encuentros internacionales, en donde las discusiones se realizaban en torno a la política, educación y religión.

Sin embargo, existen hitos previos dentro de la historia nacional que radican desde el año 1876 donde “las mujeres votan por Vicuña Mackenna en las elecciones presidenciales, especialmente en La Serena y San Felipe. Ante los reclamos de los Conservadores, el ministro Ignacio Zenteno sostuvo que las mujeres podían votar porque la Constitución de 1833 y la ley electoral de 1834 sólo decía que votaban los chilenos, sin distinción de sexo.” (Vitale, 1996). Este hecho constituye el primer antecedente mundial de ejercicio ciudadano de la mujer por su derecho al voto. No obstante, este acontecimiento se sustenta en un vacío legal existente en la ley electoral de la época. Frente a ello, en el año 1844, “una Reforma Constitucional estableció taxativamente que sólo podían votar los hombres.” (Vitale, 1996).

Posterior a ello, en el año 1877 se dicta, por medio del Ministro Miguel Amunátegui, el decreto que permite el acceso de las mujeres a las universidades, lo cual amplía el desarrollo profesional de las mujeres y con ello, un progreso en la reivindicación femenina local.

La reivindicación feminista en Chile, subyace, de forma activa y organizada, desde los espacios grupales conformados por mujeres. El primer registro que se tiene es del año 1913, específicamente con la formación del Centro Femenino “Belén de Sárraga”, el cual “surge en Iquique y Antofagasta y en muchas oficinas salitreras de la zona Norte.” (Kirkwood, 1982). Posteriormente, estos centros se convierten en el feminismo de izquierda, incorporándose en la lucha social que se realizaba por la explotación del salitre. En este sentido, las mujeres participaban activamente en las luchas obreras, a través de acciones como concentraciones, y “huelgas de cocinas apagadas”, como manifestación del descontento debido al confinamiento de su clase y sus familias, realizado a partir del aislamiento y concentración en el desierto. Las mujeres, influenciadas además por la política popular de la época ligada al socialismo y al anarquismo, problematizan la opresión femenina y se enfocan en su erradicación.

La lucha femenina y sus expresiones fueron ocultadas por los medios de comunicación, ya que eran catalogadas como conductas antinaturales. Sin embargo, en la época se difundían artículos con las demandas entre los que se encuentran: “mujer y trabajador oprimidos desde tiempos inmemorables” (Kirkwood, 1982). De esta manera, el movimiento feminista, por la lucha contra la opresión de la clase obrera, adhiere a las demandas del Partido Obrero Socialista, donde el compromiso por parte de las mujeres en la lucha social, las llevó a estancar su lucha por la reivindicación del género, por ende, se desligan de las demandas provenientes desde el feminismo.

Una de las pioneras de la acción feminista en Chile fue Amanda Labarca quien “fundó en Santiago el Círculo de Lectura (1915), que en 1919 se separó en dos grupos: el Consejo Nacional de Mujeres y el Centro Femenino de Estudios. En 1921 se fundó el Partido Femenino Progresista y al año siguiente el Partido Cívico Femenino al que se adhirió la Revista Femenina que comenzó a circular en 1924. En 1931, la Unión Femenina de Chile no sólo era la agrupación de mujeres más importante y la mejor organizada del país, sino que invitó a todas las agrupaciones de obreras y de mujeres profesionales y a destacadas personalidades a unirse en pro del sufragio. El derecho al voto, restringido en las elecciones municipales a las mujeres mayores de 21 años y alfabetizadas, se otorgó en 1934; catorce años después, en 1948, se aprobó finalmente la ley que equiparaba el sufragio femenino al masculino” (Montecino, 1997), marcando un precedente dentro de la lucha feminista en el país.

En el año 1936 se forma el MEMCH (Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena), el cual posee como lineamiento principal la autonomía femenina una vez alcanzado el voto. No obstante, la participación de las mujeres en la esfera partidista para alcanzar su liberación se plantea como una fantasía, debido a que “el feminismo (o emancipación) es un problema legítimo, que debe ser asumido; pero, que las mujeres se organicen separadas y autónomamente es una desviación antipartidista y antimasculina” (Kirkwood, 1982). De este modo, se expone que las limitantes existentes se presentarían en un medio partidista o fuera de él. El MEMCH establece la importancia y la necesidad de que las mujeres realicen una práctica cívica con el objetivo de concientizar a las mujeres a través de diálogos constituidos en asambleas, realizadas una vez por semana, conformadas por obreras, empleadas, profesionales y dueñas de casa.

Posteriormente, en el año 1946 se crea el segundo partido político femenino chileno, denominado Partido Femenino de Chile (PFCH), el cual “sigue la línea del primer partido feminista, incorporando rasgos de populismo, progresismo, anti-oligarquismo y, en cierto modo, anticlericalismo. Así, se plantea el perfeccionamiento de la democracia vía el mejoramiento de la condición de la mujer; la igualdad cívica y política; reivindicaciones sociales en general.” (Kirkwood, 1982). Para lograr este objetivo, las

participantes del partido optan por tomar acciones directas, como la realización de foros públicos, salidas a la calle y utilización de radios como mecanismos de presión.

En el año 1952, el PFCH brinda apoyo a la candidatura de Ibáñez, bajo el emblema de “la escoba”, lo cual las incluye en el gobierno, a través de la incorporación de María de la Cruz, presidenta del Partido Femenino de Chile, al Ministerio de Educación, como senadora.

Cuando el partido comenzó a influir políticamente dentro del gobierno, fue atacado por los partidos oficiales desde la derecha y la izquierda, acusando a la presidenta del partido Femenino por asociaciones ilícitas respecto al mercado negro, desvinculándola de sus obligaciones políticas. Este acontecimiento, representó un receso en el movimiento feminista, debido a la desvinculación de muchas mujeres a la actividad política, reservándose en el plano doméstico o en la adhesión a partidos políticos ya establecidos, atribuyéndose una inmadurez política, debido al enjuiciamiento social inducido por este hecho particular.

Frente a ello, “Las mujeres del partido femenino se ven atrapadas por sus públicas postulaciones morales excluyentes. También incidió, en gran medida, el ataque concentrado para su desarticulación de parte de la totalidad de los partidos políticos. Y no solo por el antipartidismo declarado: los partidos necesitaban los votos de las mujeres y no podían ver con buenos ojos que estos – y sobre todo los votos de las mujeres independientes (la absoluta mayoría, cerca del 70%)- se desviarán hacia esa organización, más que vagamente hostil, indeterminable en sus alianzas y opiniones, e ingobernable por los pasos conocidos de la política y que tal vez, en un futuro no lejano se transformase en ejemplo y en acto de otros grupos, que pudiesen desencadenar fuerzas de efectos apenas sospechados, pero quizás intuitos y referidos a la alteración del orden natural de la política y la casa” (Kirkwood, 1982).

Desde entonces, hasta la actualidad, no se ha presentado un partido político liderado por mujeres o un partido feminista. Si bien se incluía a la mujer en la política oficial partidista, no eran consideradas en la configuración de la misma, visualizándolas solo como futuras votantes, pero no como precursoras, ni líderes.

Lo anterior, representó un receso prolongado para el feminismo, en donde los temas públicos relativos a las mujeres, eran solo tratados por el sector tradicional del país, haciendo referencia a procesos que no apuntaban a la liberación de la mujer, sino más bien a la patria y a la propiedad, donde se consideraba que la desigualdad había sido erradicada, por el único hecho del acceso al sufragio. No obstante, en la realidad social se establecían “roles y trabajos, capacitaciones, acciones y definiciones rigurosamente divididas por sexo.” (Kirkwood, 1982). Las mujeres más involucradas con la política no se comprometían de forma completa por la reivindicación de los derechos femeninos, sino que se concentraban en buscar el cambio social en base al “desarrollo”, dejando de lado su opresión social.

En 1970, en el gobierno de Salvador Allende, se abrieron nuevos espacios para la inclusión y participación femenina, lo que conllevó a que la movilización de las mujeres se activará más que en la década anterior. Esta inclusión se realizó a partir de la creación de la “Secretaría Nacional de la Mujer”, y el proyecto de los “Centros de Madres”, realizados por la Unidad Popular.

En este periodo se “estimula la participación de la mujer en varias áreas: a) en las empresas ejerciendo participación en el control de la producción y la administración de empresas, b) en las Juntas de Abastecimiento y Precios (JAP); c) en la demanda de viviendas y policlínicos para las poblaciones; d) en los comandos comunales y su relación con los cordones industriales. (...) Allende propone crear un Nuevo Estatuto de la familia que contemplaba: a) derecho de la mujer a celebrar contratos, enajenar e hipotecar sus bienes, sin autorización del marido; b) cuidado y mantención de los hijos con responsabilidad de ambos padres, c) filiación única, terminando con la diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos; d) efectos jurídicos de la unión estable a la pareja no casada; e) Tribunales de Familia integrados por un psicólogo, asistente social y un abogado para facilitar el divorcio, luego de un tiempo prudencial de separación, sin obligarlos a rendir testimonios humillantes.” (Vitale, 1996). En conjunto a los avances mencionados se destacan el reparto gratuito de leche durante el embarazo, nuevas plazas de trabajo para mujeres, nuevos jardines infantiles y el aumento de posnatal (de 45 a 90 días).

En el año 1973, en el periodo de Dictadura Militar, “entre las organizaciones que se manifestaban en contra de la dictadura, existían grupos de mujeres, conformados principalmente por la familia de presos políticos, ejecutados y detenidos- desaparecidos, “paradójicamente, como veremos fue durante la dictadura que el movimiento femenino chileno alcanzó su zénit. El activismo de las mujeres floreció no durante el gobierno democrático, sino en medio de la represión más extrema que ha experimentado Chile.” (Gross, 2015). Desde los inicios, fueron las mujeres las que conformaron agrupaciones y organizaciones de lucha por los derechos humanos, la democracia, y la solidaridad con los y las perseguidos/as y sus familias. La finalidad de agruparse era principalmente por el contexto social existente, para exigir una respuesta ante la situación jurídica de sus familiares, la constante búsqueda de estos en los centros de reclusión y proveer de alimentos e instrumentos básicos a los reclusos y con ello, poder ayudar y ayudarse a ellas mismas.

Bajo este escenario se forma la Agrupación de Mujeres Democráticas en el Estadio Nacional, instaurando el inicio de la rearticulación política femenina, agrupándose en pequeños grupos de hasta seis integrantes que poseían una proximidad y confianza, para así encubrir su accionar.

De esta manera “la propuesta de luchar por los derechos de la mujer se menciona solo después de las propuestas a luchar por la recuperación por la democracia, denunciar las injusticias ... a la dignidad del

ser humano y practicar la solidaridad” (Gross, 2015). La mayoría de ellas militaban en los partidos Comunista y Socialista, sin embargo, llamaban a superar las estrategias de los partidos.

En el año 1978, se realizó en “Santiago el encuentro nacional de mujeres, convocado por la Coordinadora Nacional Sindical, con 298 delegadas, que exigen se reponga el fuero maternal, las salas cunas, jardines infantiles, casinos en las empresas, jubilación a los 55 años, pago íntegro de salario durante el pre y post-natal, recuperación de los niveles de atención médica y servicios de salud conquistados hasta septiembre de 1973.” (Vitale, 1996).

A partir de los años 90’ comienzan a surgir otras iniciativas que representan nuevas estrategias para la configuración de una sociedad más justa, contribuyendo a un cambio social que apunte a la erradicación de la desigualdad, producto del proceso histórico vivido. Bajo esta lógica, a nivel institucional en 1991 se crea el “Servicio Nacional de la Mujer” SERNAM, actualmente Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG).

Las mujeres desarrollan nuevas “posturas teóricas y metodológicas de los nuevos estudios de la mujer que, junto con abordar nuevos temas- opresión sexual, división sexual del trabajo, discusiones sobre el poder y la política, la mujer y el autoritarismo, etc.- plantea también, formas de conocimiento distinto que se traducen en una redimensión del sujeto y objeto de estudio.” (Kirkwood, 1982).

El año 1992, se destaca por el surgimiento de nuevos debates relacionados a la mujer y nuevos grupos feministas tales como: “EAS, FEMINARIAS, Las Cómplices, el Feminismo Lésbico, el Movimiento Feminista Autónomo, Colectivo Cable a Tierra, Feministas de Valparaíso y Concepción. Nace la revista “Con-spirando”, ecofeminismo. Más del 35% de la fuerza de trabajo asalariada estaba constituida por mujeres, según encuesta, el 21,4% de los hogares tenía a la mujer como jefa de hogar. El feminismo logra incorporar al debate nacional temas como la violencia doméstica, violaciones, acoso sexual, sexismo, divorcio y aborto”. (Vitale, 1996).

Los años siguientes de la década de los 90, se caracterizan principalmente por la acción y movilización femenina, con iniciativas ligadas a la realización de foros y encuentros femeninos, la creación de espacios formales de aprendizajes como la “Escuela de Formación Sindical para Mujeres” creada en 1993 y la organización de las trabajadoras sexuales. La acción y organización del movimiento feminista en Chile se restablece desde una posición autónoma y crítica frente al Estado, conformando nuevos espacios para debatir y reflexionar, como jornadas, seminarios y actos públicos.

Lo anterior se ve materializado, en las última décadas través del resurgimiento potenciado de la manifestación del feminismo en Chile, donde, dentro de un plano sociopolítico, existen constantes movilizaciones que representan un hecho histórico a nivel país, con la generación de nuevas organizaciones feministas, donde las demandas apuntan a la libertad sexual y reproductiva de las mujeres,

la lucha contra el patriarcado y su relación con el capitalismo, la visibilización del acoso y abuso de poder frente al dominio masculino y la aún, búsqueda de la aprobación de la legalización del aborto libre, seguro y gratuito, independiente a la existencia de la Ley de Aborto en Tres Causales promulgada el 23 de septiembre del 2017, hecho que marca un avance significativo para las mujeres y niñas que habitan el país.

VI. Contextualización de la investigación y antecedentes sociodemográficos.

El contexto en el cual se desarrolla la investigación, corresponde a la población La Bandera, ubicada en la comuna de San Ramón, en la zona sur de la región Metropolitana. Territorio que se caracteriza, desde una perspectiva histórica, por sus altos niveles de participación comunitaria y organizacional, por lo cual la investigación se enfocará en las percepciones de hombres y mujeres, sobre las relaciones que se mantienen en la interacción que se da dentro de las organizaciones comunitarias territoriales de la población, las que constituyen una manifestación primaria de poder, a partir del género y las acciones de las y los individuos en la interacción al interior del espacio organizacional.

IV.1. Población La Bandera.

El contexto territorial de la comuna de San Ramón, se sitúa al norte de la comuna de San Miguel, al sur de La Pintana, al este de La Granja y al oeste de La Cisterna y El Bosque, este territorio comunal se divide en tres sectores (norte, intermedio, sur) y se caracteriza por sus altos niveles de organización.

Según los datos del INE, el censo del 2017 (INE, 2018a) refleja que la población estaba compuesta por 82.900 habitantes, siendo 40.873 hombres y 42.027 mujeres que se distribuyen en 23.855 viviendas (INE, 2018b).

La población La Bandera, ubicada en la comuna de San Ramón, se origina el año 1969, como consecuencia de la precariedad de las condiciones habitacionales a nivel país, a partir de la toma de terrenos denominada “la 26 de enero”, en donde “los sin casa vinieron desde todas las poblaciones vecinas de La Legua, La Victoria, la Santa Adriana, La Clara Estrella, la José María Caro y San Ramón” (Colectivo Miguel Enriquez, 2005), instalándose unas 300 familias, que se encontraban en situación de allegados y arrendatarios, en el fundo La Bandera, lugar que no se encontraba habitado ni en planes de construcción.

La organización de la toma, se constituyó por medio de asambleas, la formación de comités y la asignación de diversas funciones: “jefe de campamento, comisión de toma, comisión de medios y recursos, grupo de autodefensa, seguridad y guardias (Milicias populares), organización de la olla común, organización de mujeres, grupos de salud, trabajo de inteligencia y acercamiento con soldados y carabineros, comisión de relaciones, etc...” (Colectivo Miguel Enriquez, 2005), paralelamente se dividieron los terrenos y se inició la construcción de las mediagua. Tras tres intentos de desalojo por parte del gobierno de Eduardo Frei Montalva, la toma de terreno de La Bandera, constituyó una de las poblaciones más emblemáticas en la lucha popular, por su organización y resistencia al Estado. Además, representa una de las primeras tomas de terreno en el país, impulsadas por el MIR, influyendo en la identidad política organizativa del territorio.

Durante el período de dictadura militar en los sectores marginados del país y en la población La Bandera, se acentúan las condiciones de precariedad, debido a la imposición del sistema neoliberal, que inició con el desabastecimiento de los suministros básicos para la subsistencia humana, bajo este escenario la acción popular estaba destinada a la sobrevivencia en los territorios, limitando la acción política de las y los pobladores. Además, mediante la violenta represión, a manos de agentes de las fuerzas armadas se desarticulan las organizaciones vecinales, por el miedo y terror implantado. De esta forma las juntas de vecinos fueron prohibidas en el año 1973, bajo el alero de la dictadura militar, la cual designó autoridades vecinales, a través del municipio, de esta manera, la organización vecinal pasó de ser una acción política de la comunidad, a una medida temporal paternalista frente a situaciones de emergencia.

Entre los años 1979 a 1985 se produjo una serie de continuas erradicaciones de poblaciones informales que se situaban en la ciudad de Santiago, desplazando y a su vez marginando, a las poblaciones que se ubicaban en las comunas ricas y céntricas, hacia los sectores periféricos de la ciudad. Bajo esta determinación un número de 70 familias que ocupaban el terreno Villa San Luis de Las Condes, fueron desalojados y reubicadas, en el sector de La Bandera, produciendo nuevas necesidades que impulsaron un alto nivel de organización y participación territorial entorno a la temática de vivienda, lo que condujo a que existiera una represión frente a la resistencia de las y los pobladores, anulando el descontento en base a violencia y terror, reprimiendo a líderes sociales, y a su vez a opositores políticos, disminuyendo y estigmatizando la organización social. Sin embargo, pese a los esfuerzos de la dictadura, por desarticular las organizaciones sociales, algunos grupos de pobladores y pobladoras continuaron organizándose y generando acciones en la clandestinidad.

IV. 2. Organizaciones territoriales.

La precariedad de las condiciones habitacionales, no eran exclusivas del sector sur de la capital, sino que se vivenciaba a lo largo del país, siendo un fenómeno transversal en la historia de Chile, generando en las personas la necesidad de organizarse frente a la demanda habitacional.

Desde una perspectiva histórica el movimiento poblacional se desarrolla de forma álgida, en los barrios marginados, por demandas colectivas relacionadas a la vivienda y la urbanización, lo que implicó una acción directa de las y los pobladores en tomas de terrenos, reconocidas como poblaciones callampas. Esta acción se vió motivada por las carentes condiciones de vida que experimentaban las personas por las masivas migraciones campo-ciudad, que marca el surgimiento de la organización frente a la temática de vivienda, “antes que construcción misma de las vivienda hacía falta construir el grupo y en la mayor parte de las callampas se formaban comités de pobladores que se esforzaban en organizar la vida colectiva por medio de rifas, bailes, campeonatos deportivos... ellos buscaban así reunir los fondos necesarios para

obtener electricidad, agua potable y alumbrado público. La actividad reivindicativa y la cohesión comunitaria están estrechamente ligada” (Espinoza, 1998).

La realidad social presente en este período se transforma en un movimiento socio-político, que pone en discusión la demanda de las y los pobladores en el Estado, así se generan, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, diversas propuestas, que abarcaban la problemática de la vivienda, entre las cuales se impulsa el programa “Operación Sitio” que “promueve la autoconstrucción por parte de los pobladores. A través de él se accede a créditos para la adquisición de lotes urbanos unifamiliares, dotados de servicios básicos de urbanización y equipamiento comunitario” (Millán, 2012). Relacionada a este programa, en el año 1968, se promulga la ley N° 18.880, que “reconoce a las juntas de vecinos como una expresión de solidaridad y organización del pueblo en el ámbito territorial para la defensa permanente y como colaboradoras del estado y de las municipalidades” (Ministerio del Interior, 1968). De esta manera las personas que pertenecían a las juntas vecinales, podían acceder con mayor facilidad a la postulación de un sitio o vivienda, por esta razón se evidencia un incremento en la conformación de las organizaciones vecinales, sin embargo, “este sistema, si bien continuaba con segregación espacial urbana de las clases populares promovidas por los planes de erradicación precedentes, permitía que estas se convirtieran en propietarias del suelo a través de su entrada a los sistemas financieros existentes.” (Millán, 2012).

Posteriormente, en el gobierno de Salvador Allende, se transfiere a las juntas de vecinos el protagonismo, respecto a la promoción de la participación y la transformación en la sociedad. Las unidades vecinales fueron responsables de administrar la distribución de alimentos en el territorio, proceso que se vio interrumpido por la dictadura militar, la cual se adjudicó el poder traspasado a los pobladores en el período de la unidad popular, y deslegitimó la organización territorial. A través del decreto de ley N° 394, en el año 1974, donde los dirigentes pasan a ser designados y controlados por los militares, “aplicándose sobre ellas la lógica de la verticalidad y del control, constreñidas a los problemas locales.” (Dunlop & José, 2014) y con ello constituir otra forma de represión frente a posibles acciones, en contra de la dictadura militar. el régimen militar llama “a inscribirse en las juntas de vecinos para acceder, organizadamente, a los subsidios establecidos por la red social del gobierno” (Dunlop & José, 2014).

Como consecuencia de la implantación del sistema neoliberal y las crisis económicas que repercutieron en el país, las juntas de vecinos adquieren un carácter paternalista y asistencial, que facilita la conexión entre las y los pobladores, el gobierno local y el estado, pasando a ser un instrumento de la lógica neoliberal.

Actualmente, las organizaciones territoriales o juntas de vecinos, son definidas por la ley N° 19.418, “sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias” como “organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en la misma unidad vecinal y cuyo objeto

es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del estado y de las municipalidades” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015). Estas por regla general son colaboradoras de la municipalidad y cumplen el objetivo de “promover la integración, participación y desarrollo de los vecinos de una localidad” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015).

Constitución legal de las juntas de vecinos.
50 vecinos en las comunas de hasta 10 mil habitantes.
100 vecinos en las comunas de más de 10 mil y hasta 30 mil habitantes.
150 vecinos en las comunas de más de 30 mil y hasta 100 mil habitantes.
200 vecinos en las comunas de más de 100 mil habitantes.

(Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

Al ser las juntas de vecinos, consideradas como organizaciones territoriales y además al contar con la obligatoriedad de la personalidad jurídica, requieren la presencia de un/a representante legal, el cual es parte de una directiva inscrita formalmente, electa mediante votaciones, y adquiere un rol dirigencial dentro de la organización, el que “está determinado básicamente para dirigir la organización, es decir para coordinar y orientar los esfuerzos a todos los miembros tras los objetivos y metas comunes” (Dunlop & José, 2014). Al ser una elección democrática, abierta a la comunidad, existe una diversidad de criterios de selección frente a los candidatos, que generalmente se sustenta en las características y habilidades individuales que se les otorgan a los hombres y mujeres postulantes al cargo.

VIII. Análisis de datos.

El presente capítulo pretende abordar las reflexiones sobre los resultados obtenidos en las entrevistas semi-estructuradas realizadas a las y los dirigentes/as de las organizaciones territoriales o juntas de vecinos/as y a algunos/as de sus socios/as. La entrevista tiene como objetivo: indagar en las percepciones de hombres y mujeres, respecto a cómo se manifiestan las relaciones de poder dentro de las organizaciones territoriales, de acuerdo a los roles de género establecidos socialmente. Para lo cual se realizaron 12 entrevistas, de un total de 12 juntas vecinales, con la finalidad de obtener un resultado representativo de más de un 50% de la totalidad de las organizaciones, ubicadas en el territorio de la población La Bandera, en la comuna de San Ramón.

La información presentada en los datos oficiales comunales, respecto a la cantidad de organizaciones territoriales en la población La Bandera, expone un total de 15 juntas de vecinos en el territorio, no obstante, existen 12 unidades vecinales activas realmente. Este dato se confirmó mediante el proceso de trabajo de campo, donde se evidenció que las juntas de vecinos/as restantes no poseían dirigencia, tampoco participación activa, y otras no figuraban en las direcciones indicadas, por lo tanto, no existen.

Las personas entrevistadas corresponden a un hombre o mujer que posee algún cargo dirigenal y a otra persona, de la misma unidad vecinal, que es socio/a de la organización. Para la obtención de percepciones equitativas se entrevistó a un hombre y a una mujer de cada junta de vecinos/as, de esta manera si el dirigente era hombre se entrevistó a una socia de la unidad y viceversa.

Por otra parte, se pretende abarcar el análisis de datos objetivos, respecto a las estructuras jerárquicas que se presentan en las organizaciones territoriales, de acuerdo al registro formal de datos cuantificables, obtenidos en la recopilación de información, para comparar las realidades “objetivas” con las percepciones de las personas entrevistadas, con el fin de complementar ambas metodologías, y obtener resultados más asertivos. Además, el análisis del estudio de las variables, permitirá afirmar o refutar las hipótesis planteadas.

X.1. Análisis de datos cuantitativo:

De acuerdo con las variables de estudio, el siguiente análisis se sustenta principalmente en las dimensiones de las variables estudiadas: “roles de género establecidos socialmente” y “percepción de relaciones de poder”, las cuales guiarán las siguientes reflexiones, de acuerdo a los resultados obtenidos, por medio de la recolección de datos.

A. Caracterización del sujeto entrevistado:

Para abarcar el segundo objetivo de la investigación, es necesario realizar un análisis de datos de la información entregada por hombres y mujeres, que dirigen y/o son participantes de alguna Organización Territorial, dentro de la población La Bandera. Esto permitirá determinar si existe una predominancia del género femenino o masculino en la estructura jerárquica de la organización, para identificar cuántos hombres y mujeres participan de ésta y comparar la cantidad de participantes con el número de personas que ocupan un cargo directivo según su género.

A continuación, se abordarán los diferentes factores que influyen en la participación y directiva en la organización vecinal. Además, se contemplará la perspectiva y opinión personal de los y las entrevistados/as, respecto a las características socialmente atribuidas a las personas a partir de su sexo biológico y como estas repercuten en el rol directivo.

Existe un total de 15 organizaciones territoriales que figuran activas en la información expuesta en los datos municipales oficiales de la comuna de San Ramón, en las cuales 11 mujeres y 4 hombres ocupan un cargo directivo al interior de las Unidades Vecinales. En relación a las respuestas entregadas por las personas entrevistadas, la cantidad total de participantes que se vinculan a las unidades vecinales comprendidas es de 1.471 personas, donde predomina la participación femenina con un total de 917 socias sobre la cantidad de 554 hombres asociados.

Bajo el contexto de esta investigación, el proceso de recolección de datos se efectuó, por medio de 6 entrevistas, correspondientes a, 4 mujeres y 2 hombres directivos/as de las juntas vecinales y 4 hombres y 2 mujeres socias/os de la instancia organizacional. Los y las participantes de las entrevistas fluctúan las edades entre 33 y 73 años, en donde predomina la participación de personas mayores de 40 años (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 1:

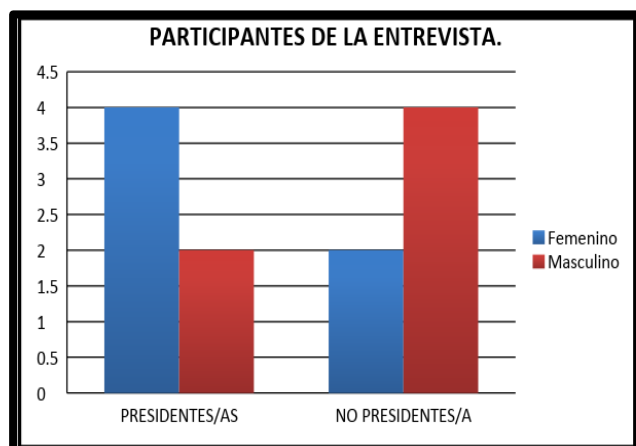
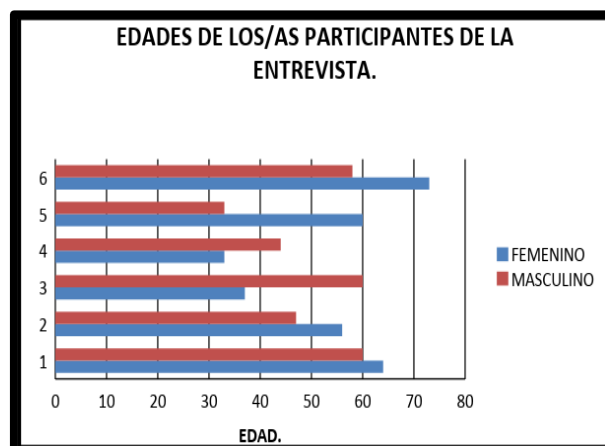


Gráfico N° 2:



El primer gráfico da cuenta que existe predominancia femenina en la dirigencia de las organizaciones vecinales, eso se relaciona a (Velásquez, Martínez, & Cumsille, 2004). En este sentido son las mujeres las que, según los y las entrevistados/as, participan mayoritariamente en los espacios organizacionales de la población La Bandera. Bajo este escenario, los hombres expresan que las mujeres participan debido a que poseen mayor carácter, compromiso, disponibilidad, y se preocupan más del cuidado de los demás. En lo que se refiere a la opinión femenina se muestra que éstas participan en mayor medida debido a la disponibilidad de tiempo, compromiso, a su visión maternalista y señalan, además, que influye el estar solteras, debido a que disminuye su responsabilidad doméstica respecto al cuidado de los/las demás (Gráfico N°3).

Las mujeres entrevistadas manifiestan participar en la unidad vecinal de su territorio principalmente por un compromiso con el servicio social y, en menor grado, por el surgimiento territorial, entendiendo este como el mejoramiento de la infraestructura presente en el barrio, y los hombres, en su mayoría, señalan participar en la junta de vecinos/as por el surgimiento territorial y en menor medida por ayudar a los vecinos/as, compromiso con el servicio social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 3:

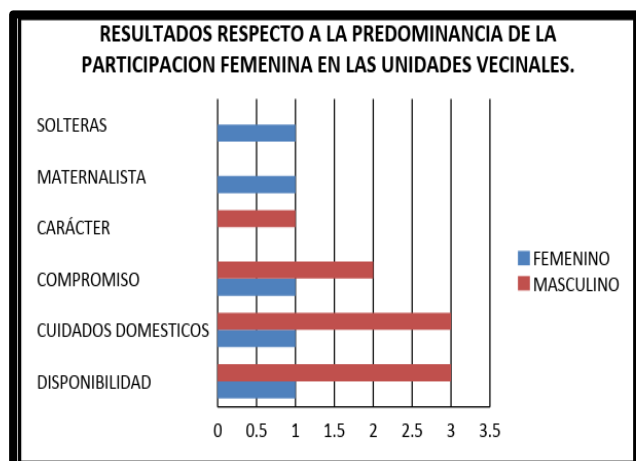
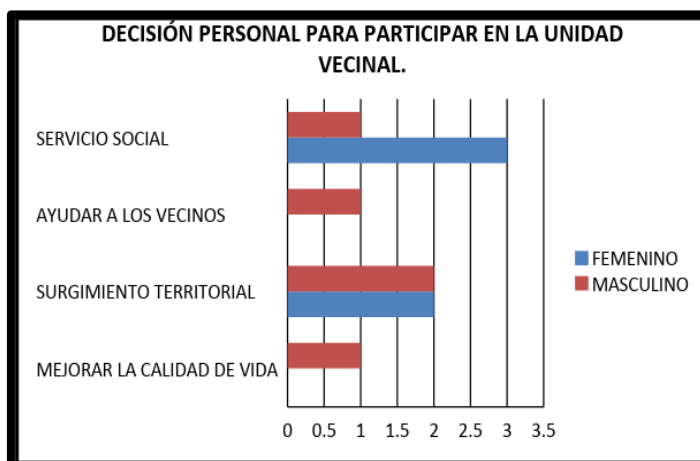


Gráfico N° 4:



Los datos expuestos en el Gráfico N° 4, dicen relación con la decisión personal a participar, sobre los factores que influyen en esta y los motivos respecto a la predominancia dirigencial y participativa femenina en las organizaciones vecinales, los cuales se refieren a los significados sociales construidos en torno a la mujer, que se relacionan con las labores domésticas y de carácter maternalista.

De manera referencial, se entienden los comportamientos maternalistas como acciones ligadas al cuidado de otros/as, debido a que “el estudio de los cuidados tiene su origen en el debate feminista sobre el trabajo doméstico, de ahí que sea común que se utilicen ambos conceptos de manera indistinta o bien que el trabajo doméstico incluya al de cuidados o viceversa” (Flores & Guerrero, 2014).

En este sentido, “se comprenden las funciones ligadas al cuidado bajo una dimensión relacional de los cuidados que está definida por la dependencia, dado que en dicha situación una persona es tributaria de otra para su cuidado y bienestar, ya sea que los cuidados se realicen dentro o fuera del ámbito familiar.” (Flores & Guerrero, 2014). Bajo esta lógica se comprende que la concepción social, respecto a la función de la mujer dentro de la sociedad, está ligada a labores específicas de cuidado y trabajo doméstico, lo cual sale de la esfera familiar al espacio público y organizacional, como lo es la Unidad Vecinal, “el cuidado que se provee fuera de la familia también es una actividad relacional, pues involucra relaciones de servicio y atención que suponen una preocupación por la persona cuidada.” (Letablier, 2007).

Gráfico N° 5:

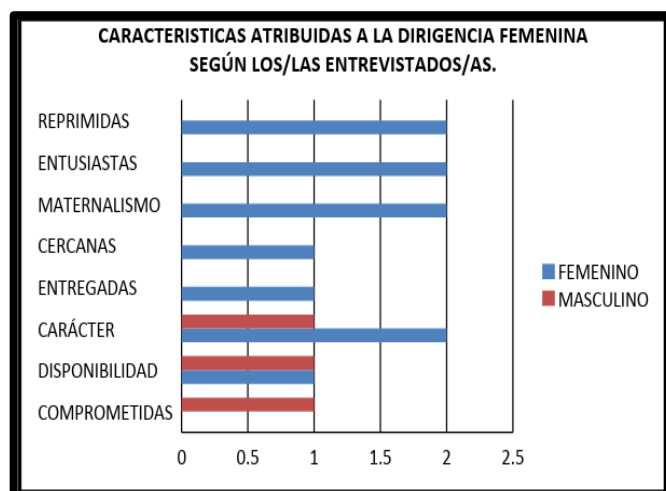
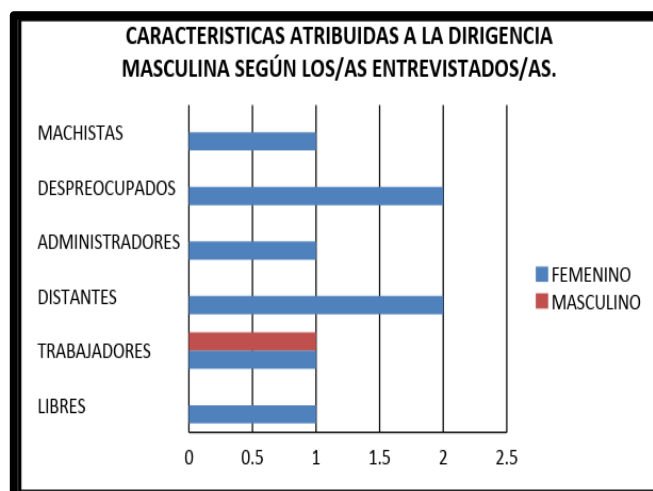


Gráfico N°6:



En relación a los resultados expuestos en los gráficos anteriores (Gráfico N° 5 y 6), resulta relevante considerar la significación que las personas le otorgan al sexo en la asociación a la organización vecinal, lo cual está estrechamente relacionado con la asignación de las funciones atribuidas a los hombres y mujeres, a partir de los roles de género reproducidos socialmente. El hecho de que la participación dentro de las organizaciones vecinales sea mayoritariamente femenina, se correlaciona a que los cargos dirigenciales sean ocupados, en mayor tendencia, por mujeres.

En este sentido, las características atribuidas a la dirigencia femenina, según las mujeres tienen que ver principalmente con ser entusiastas, maternalistas, reprimidas, cercanas y entregadas. De acuerdo con las expresiones masculinas las dirigencias de mujeres se ven marcadas por características como el carácter, la disponibilidad y el compromiso. Ambos sexos confluyen en que la dirigencia debe ser atribuida al carácter, disponibilidad y compromiso. En el caso de las dirigencias masculinas se le atribuyen características, según las mujeres, como despreocupados, distantes, machistas, trabajadores, libres y administradores económicos. Los hombres atribuyen, a la dirigencia masculina, características como las de trabajadores en el rol dirigencial.

La asignación de la responsabilidad del cuidado se ha mantenido y reproducido como un rol específico de la mujer, lo cual impacta en su identidad, configurándola y condicionándola en relación a esta labor.

Por otra parte, los hombres consideran que el aspecto laboral es una limitante para su participación en la organización debido a la función social que se les atribuye como proveedor.

Considerando que las edades de los/las entrevistados/as parten desde los 30 años, edad en la que la población en general se encuentra activa en diversas ocupaciones, es relevante exponer las responsabilidades cotidianas de las personas entrevistadas, con la finalidad de exponer los factores que inciden o no en la participación.

En este sentido los resultados (Gráfico N° 7) muestran que los hombres entrevistados poseen trabajos dependientes e independientes, remunerados, con horarios establecidos que demandan su presencia fuera del territorio. Por el contrario, las mujeres entrevistadas son principalmente dueñas de casa o trabajan medio tiempo en el interior del territorio, esta circunstancia posibilita, según los/as entrevistados/as, una mayor disponibilidad temporal hacia el trabajo comunitario, propio de las juntas de vecinos.

Por otra parte, un 50% de las personas entrevistadas es casada, un 40% manifiesta estar soltero/a y un 10% separado/a (Gráfico N° 8). Esta información es relevante debido a que, dentro del desarrollo de las entrevistas, algunas mujeres manifestaron que las participantes casadas poseían menor tiempo para la participación comunitaria debido a que su atención está enfocada a las labores domésticas y el cuidado de los demás.

Gráfico N° 7:

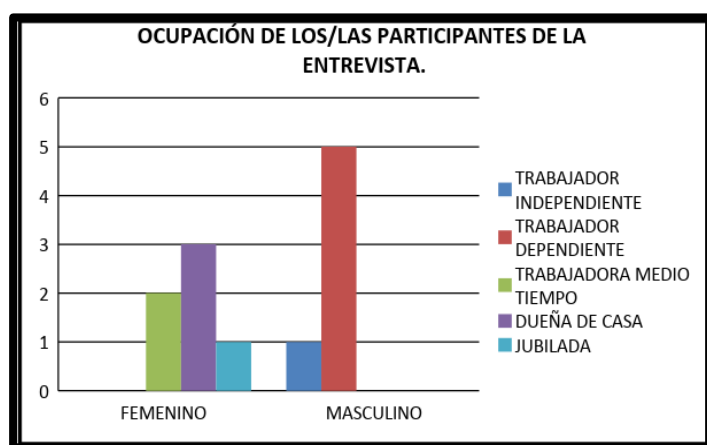
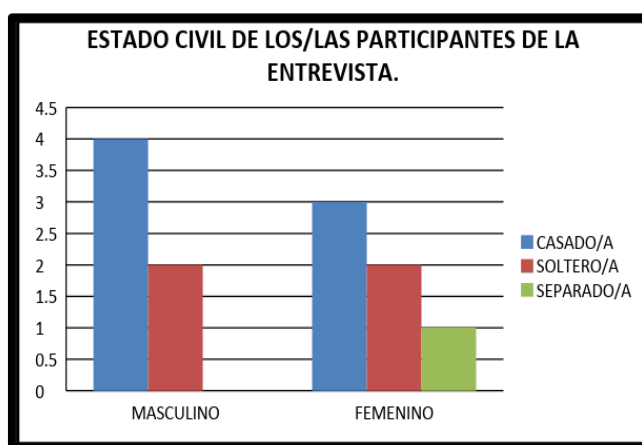
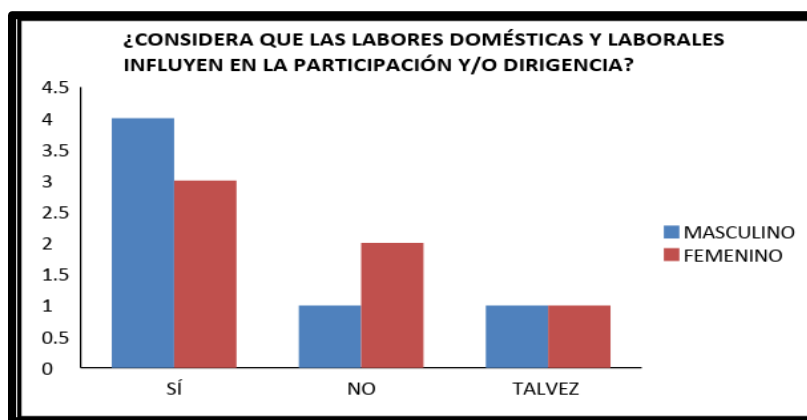


Gráfico N° 8:



En relación a los datos expuestos, se puede visualizar que las labores que desarrollan los hombres entrevistados, apuntan principalmente al trabajo asalariado o remunerado, mientras que el trabajo que ejecutan las mujeres es mayoritariamente doméstico, por lo tanto, no remunerado e invisibilizado, siendo este hecho el punto principal de la atribución de mayor disponibilidad femenina en el territorio para la participación en las organizaciones vecinales. Esta invisibilización del trabajo doméstico se relaciona con que los roles de género se reproducen como obligaciones naturales de cada uno de los sexos, atribuyendo características de cuidado de los otros/as, principalmente a las mujeres. Para ellas, esta responsabilidad constituye una carga cotidiana, que a pesar de dificultar la participación en las Organizaciones Territoriales, se naturaliza como una función personal que sale de la esfera privada a un ámbito público.

Gráfico N° 9:



En este sentido, existe una opinión común respecto a la influencia de las responsabilidades laborales y domésticas (Gráfico N° 9) conforme a la participación de las personas en la organización vecinal. De esta forma los y las entrevistados/as consideran que estos parámetros condicionan la participación activa en la dirigencia y en la organización de los/las vecinos/as. Las mujeres entrevistadas en gran medida reflejan que las actividades domésticas y laborales si son un impedimento en la participación debido a que a la carga laboral se le agregan las labores domésticas. En el caso de los hombres, en mayor tendencia, manifiestan que el tiempo empleado en las jornadas laborales dificulta que, posterior a ello, exista la posibilidad de participar en las organizaciones vecinales.

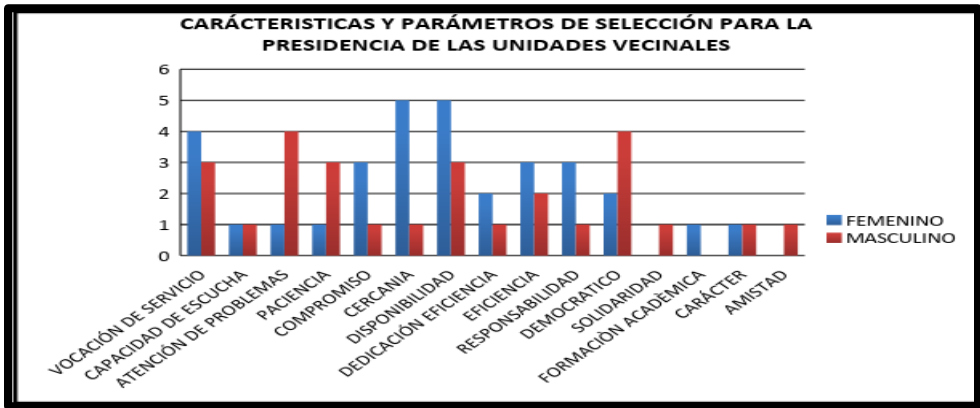
De esta manera, “son las mujeres quienes llevan los tiempos del hogar, adaptando su tiempo de trabajo remunerado y personal a las demandas del cuidado familiar. Mientras ellos liberados de tales responsabilidades, siguen estructurando su tiempo cotidiano en torno al trabajo remunerado. En este desigual modelo, las trabajadoras asumen una simultaneidad de funciones y preocupaciones que, de hecho no distinguen entre tiempo de trabajo remunerado y tiempo de trabajo doméstico, sino que se articulan en la cotidianidad, demandando una doble presencia femenina en ambos espacios, con extenuantes jornadas, cargas mentales y preocupaciones sumamente desgastantes para la salud y calidad de vida.” (Comunidad Mujer, 2018)

B. Aspectos dirigenciales en las Unidades Vecinales de la población:

Según los y las entrevistados/as las características que se le atribuyen a los/las dirigentes/a, y que además sirven como parámetros de selección de los mismos, son principalmente, de acuerdo con la opinión femenina, la cercanía, la disponibilidad y la vocación de servicio, y desde una perspectiva masculina se le atribuyen al cargo dirigencial características como la atención de problemas y el carácter democrático en el rol. Dentro de las características y parámetros comunes entre hombres y mujeres existen la capacidad

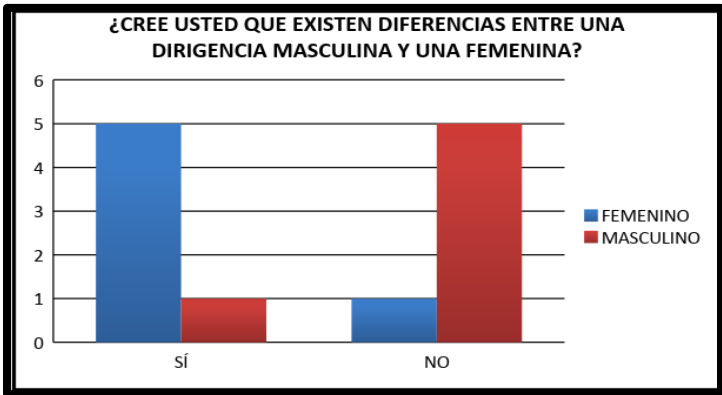
de escucha y el carácter, en menor cantidad se presentan parámetros aislados como la formación académica, la solidaridad y la amistad.

Gráfico N° 10:



El gráfico anterior (Gráfico N° 10) reafirma los postulados previamente expuestos, respecto a la predominancia de la participación femenina en las organizaciones y sus dirigencias, puesto que los significados atribuidos a lo femenino se condicen con los parámetros y características, que condicionan la selección de un representante y por lo general, estos son asignados socialmente a las mujeres. Es importante destacar que los hombres entrevistados señalan en un 40% que no existe diferencia entre una dirigencia femenina y una masculina, mientras que un 10% considera que, si la hay. En el caso de las mujeres un 40% considera sí encontrar diferencias entre las dirigencias y un 10% señala que no existen diferencias. (Gráfico N° 11)

Gráfico N° 11:



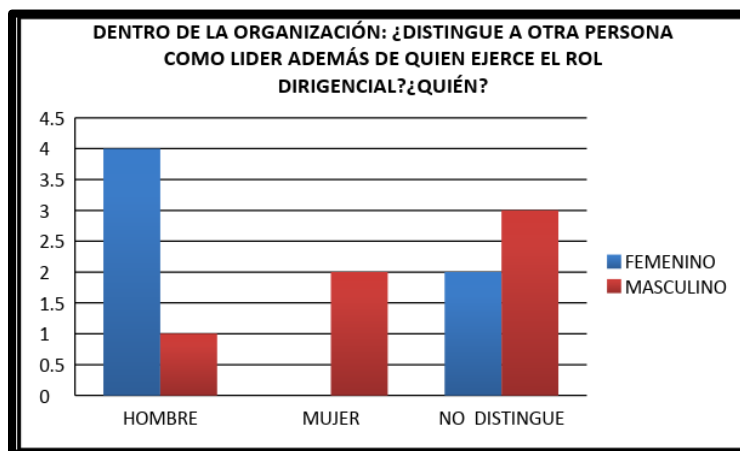
El hecho de que los hombres entrevistados no perciban una diferencia entre las dirigencias femeninas y masculinas, se relaciona con el posicionamiento que ambos ocupan a nivel social. Los hombres desde un proceso de sociabilización, consideran que las diferencias sociales entre ambos sexos no afectan en las

formas de relacionarse, debido a que se invisibiliza el intento de posicionamiento de las mujeres en los espacios públicos de organización.

Por otra parte, las mujeres exponen que se presentan diferencias entre ambas dirigencias, ya que existen características propias que han entregado los procesos de sociaciabilización al género femenino, como lo son la entrega, cercanía, disponibilidad y vocación de servicio. Esto se asocia principalmente a que las mujeres asumen un rol social ligado a la concepción de maternalismo y cuidado que manifiestan por medio de las características ya expuestas.

Aunque existen mayoritariamente dirigencias femeninas en las organizaciones territoriales de la población, los y las entrevistados/as manifiestan considerablemente que distinguen a un hombre como líder además de quien ejerce oficialmente el rol directivo. Las mujeres manifiestan, en su mayoría, que visualizan a un hombre como líder, sin embargo, los hombres entrevistados exponen, en una mayor tendencia, que no distinguen a otra persona como líder (Gráfico N° 12).

Gráfico N° 12:



El hecho de que mayoritariamente se considere a un hombre como otro líder en la organización, aunque exista una predominancia femenina en la dirección, dice relación con que dentro de la estructura y jerarquización social, las posiciones de mayor poder son otorgadas y ocupadas por hombres, lo que repercute en la significación desigual de las personas dentro de la instancia.

Dentro de las personas entrevistadas, dos hombres y cuatro mujeres ocupan un cargo directivo en las unidades vecinales y en su totalidad manifiestan haber sido electos y electas bajo mecanismos de votación, por medio de asambleas vecinales. Los tiempos de ocupación del cargo varían entre los tres meses y ocho años, en el caso de las mujeres y entre los siete meses y dos años y medio en el caso de los hombres. Entre los datos recolectados las mujeres predominan en antigüedad en el cargo de presidentas (Gráfico N° 13).

Gráfico N° 13:

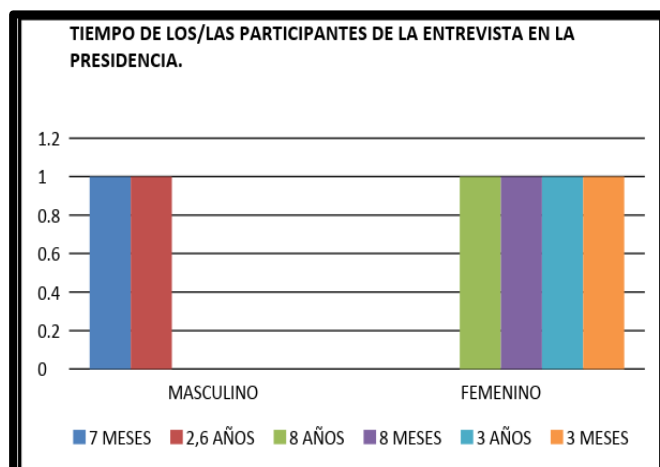
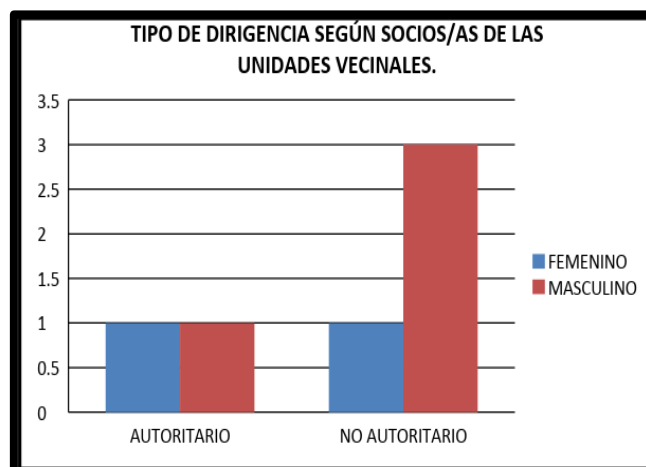


Gráfico N° 14:



La información entregada expone que las dirigencias de mayor perdurabilidad se relacionan, según los entrevistados, con la baja participación y el poco interés de las comunidades en las instancias organizacionales vecinales.

Dentro de los resultados obtenidos, las y los socios/os que respondieron la entrevista, señalan de forma general que las y los dirigentes no son autoritarios, a excepción de dos personas, un hombre y una mujer, que consideran prácticas autoritarias en la dirigencia (Gráfico N° 14).

A pesar de los resultados expuestos en el gráfico anterior, sobre los tipos de dirigencia, el cual indica, en su mayoría, que no existen dirigencias autoritarias. Las personas entrevistadas señalan, contradictoriamente, que las decisiones dentro de las organizaciones vecinales, tanto en la cotidianeidad como en las situaciones de emergencia, se concentran principalmente en reuniones de directiva que no incluyen a la comunidad en su totalidad (Gráfico N° 15 y 16).

Gráfico N° 15:

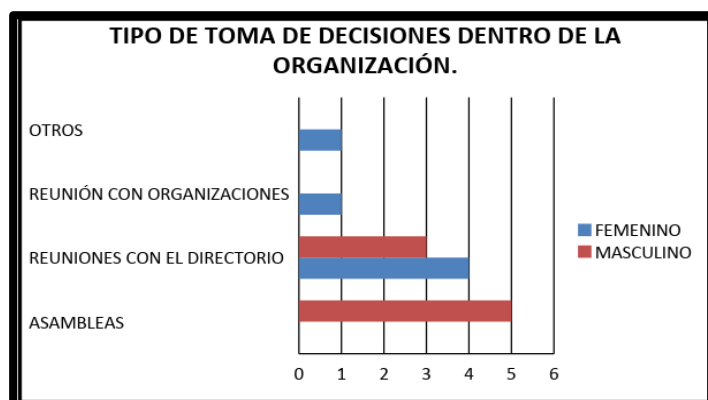


Gráfico N° 16:



No existe una participación real de las personas que integran la junta de vecinos, puesto que si bien se convoca a asambleas estas no son de carácter resolutivas, ni representativas en consideración a la cantidad de socios/as que poseen las organizaciones vecinales.

En síntesis, las dirigencias de las organizaciones territoriales, en la población La Bandera, se caracterizan por la conducción femenina en donde las mujeres predominan por representación y tiempo en el cargo. No obstante, en su mayoría son ellas las que distinguen como líderes a hombres que forman parte de la organización, al contrario de los hombres que no visualizan a otro líder a parte de la persona que ocupa el cargo oficialmente. Bajo este escenario los y las participantes reflejan que las dirigencias no son autoritarias, aunque las decisiones, de carácter cotidiano y urgente, se tomen mediante reuniones de directorio que no involucran a la comunidad en su totalidad.

C. Organizaciones Territoriales de la población La Bandera.

La obtención de información se llevó a cabo por medio de entrevistas semiestructuradas y, además, a través de los datos oficiales expuestos en la Municipalidad de San Ramón (Municipalidad de San Ramón, 2019).

C.1. Registro de información oficial sobre organizaciones territoriales de la comuna de San Ramón:

Nombre de la organización.	Número.	Dirección.	Presidente/a
Junta de vecinos Villa La Cultura.	1	Sargento Candelaria N°2254	Bernardita Aguilera Inzunza.
Junta de vecinos La Unión.	2	Alpatalcal N°2096	Jacqueline Canales Ahumada.
Junta de vecinos Los Prunos.	3	Esperanza N°1935	Moisés Galaz Gutiérrez.
Junta de vecinos Población General Korner	4	Las Torcazas N°1871	Marlene Garrido Saavedra.
Junta de vecinos Villa Casas Blancas.	4-A	Río Amazona N°9997	Mario Ortiz Salinas.
Junta de vecinos N°4-B Las Calandrias.	4-B	Riquelme N°1865	Ruth Maldonado Gutiérrez.
Junta de vecinos Diego Portales.	5	Independencia N°9545	Héctor Sanhueza.
Junta de vecinos Independencia.	6	Carabinero G. Rodríguez N°1926	Roberto Cerda Sandoval.
Junta de vecinos Esperanza.	7	Tibor Méndez N°1706	Sylvia Reinaga Cabello.
Junta de vecinos N°7-A	7-A	Sargento Candelaria. N°1764	Felicinda Gaete Cuevas.
Junta de vecinos Los Copihues.	8	Ramón Barros Luco N°10076	Ana Lastra.
Junta de vecinos San Francisco.	9	Ramón Barros Luco N°9483	Carolina Espinoza.
Junta de vecinos Democratizada.	10	Carabinero H. Castillo. N°1637	Nilda Soledad Brito.
Junta de vecinos Villa Carlos Cortes.	11	AVDA. Ossa N°1835	Patricia Medina Contreras.
Junta de vecinos Nueva Esperanza.	24-A	Esperanza N°2264	Nancy Cifuentes Castillo.

El registro oficial obtenido desde el Municipio de San Ramón, expone un número de 15 organizaciones vecinales en la población La Bandera, lo cual no se condice con la realidad de las Juntas de Vecinos/as

existentes en el territorio. Esto da cuenta que no hay un seguimiento ni actualización de la vigencia de estas organizaciones y por lo tanto no existe una vinculación real entre el municipio y la comunidad, afectando el bienestar integral del trabajo comunitario en conjunto con los/as pobladores/as de cada territorio.

C.B. Registro práctico de organizaciones territoriales en la población La Bandera:

Como se mencionó en párrafos anteriores, en el trabajo territorial se pudo comprobar que en la actualidad existen activas las siguientes juntas de vecinos/as:

Nombre de la organización.	Número.	Dirección.	Presidente/a
Junta de vecinos Villa La Cultura.	1	Sargento Candelaria N°2254	Bernardita Aguilera Inzunza.
Junta de vecinos La Unión.	2	Alpatalcal N°2096	Jacqueline Canales Ahumada.
Junta de vecinos Los Prunos.	3	Esperanza N°1935	Moisés Galaz Gutiérrez.
Junta de vecinos N°4-B Las Calandrias.	4-B	Riquelme N°1865	Ruth Maldonado Gutiérrez.
Junta de vecinos Diego Portales.	5	Independencia N°9545	Héctor Sanhueza.
Junta de vecinos Esperanza.	7	Tibor Méndez N°1706	Sylvia Reinaga Cabello.
Junta de vecinos N°7-A	7-A	Sargento Candelaria. N°1764	Felicinda Gaete Cuevas.
Junta de vecinos Los Copihues.	8	Ramón Barros Luco N°10076	Ana Lastra.
Junta de vecinos San Francisco.	9	Ramón Barros Luco N°9483	Carolina Espinoza.
Junta de vecinos Democratizada.	10	Carabinero H. Castillo. N°1637	Nilda Soledad Brito.
Junta de vecinos Villa Carlos Cortes.	11	AVDA. Ossa N°1835	Patricia Medina Contreras.
Junta de vecinos Nueva Esperanza.	24-A	Esperanza N°2264	Nancy Cifuentes Castillo.

La contrastación entre los datos oficiales y el trabajo de campo da cuenta de la inexistencia de tres unidades vecinales, las cuales no figuran físicamente o se encuentran inactivas.

X.2. Análisis de datos cualitativo.

En concordancia con los datos cuantitativos expuestos anteriormente, el análisis discursivo referente a las entrevistas realizadas, expone que, en términos generales, los hombres participantes manifiestan que las actividades laborales son un obstaculizador en la participación y ocupación de cargos dirigenciales, debido a que demandan una mayor cantidad de tiempo que las acciones organizativas. De esta manera los hombres entrevistados señalan que:

“Si, porque no hay tiempo. El mismo trabajo, la gente que tiene que estar apurada. Tiene menos tiempo para salir, entonces es complicado igual. Para mi es complicado estar aquí, me imagino que, para la otra gente igual, porque yo llego de mi trabajo, me tomo un café y me vengo para acá, todos los días, desde las siete de la tarde hasta las nueve de la noche.” (Presidente de la Unidad Vecinal N°5 “Diego Portales”)

Bajo la perspectiva del entrevistado la responsabilidad laborar es un factor influyente en la participación de las personas en la instancia, es decir la actividad organizacional se ve condicionada a la jornada laboral de las personas, posicionándola en un segundo plano, por otra parte, otros participantes comparten esta percepción y añaden que las mujeres poseen una total disponibilidad para dedicarse al trabajo organizacional, ya que invisibilizan y desvalorizan el trabajo doméstico.

“Bueno la mujer, yo encuentro que las mujeres son bien comprometidas po... el hombre en su justa medida es... porque trabaja, no puede estar 24/7, en cambio aquí, por ejemplo, dentro de la comuna hay dirigentas mujeres que se dedican tiempo completo porque ellas no están trabajando, yo creo que esa es la única diferencia, pero en el fondo... ambos hacen un trabajo social, como te dijera... comprometido”

(Presidente de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”).

Algunas de las entrevistadas exponen que además de las obligaciones laborales que poseen las mujeres, se les añaden responsabilidades domésticas y de cuidados atribuidas al género femenino, dificultando el tiempo empleado en la organización vecinal, debido a una doble carga en sus responsabilidades cotidianas. De esta forma manifiestan que:

“Claro, tiene que ser por el horario que le dan tanto al hombre como a la mujer que trabajamos, cuando yo trabajaba vivía aquí y yo trabajaba para allá para Recoleta, por allá por el Cementerio General, tenía que cruzar todo Santiago. En la pega nos obligaban a trabajar horas extras, lo más temprano que salía era a las 8, llegaba a las 10 y después llegaba hacer las cosas de la casa, como dueña de casa” (Socia de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”).

La afirmación anterior, deja en evidencia la doble carga laboral y domestica de las mujeres, lo cual se contrasta con la opinión masculina respecto a la idea de disponibilidad temporal de ellas.

Por otra parte, algunas mujeres expresan que las actividades domésticas y/o laborales no influyen en la participación.

“No, porque yo participo y yo tengo 4 niños, y no se me complica... y para los dirigentes que traban, la junta de vecinos funciona en horario de no trabajo po, ósea si hay reuniones, las reuniones son los sábados y si alguien tiene que venir a hacer turno para entregar el certificado de residencia, eso es de acuerdo a tu horario... yo lo entrego en la mañana porque es donde yo no estoy con mis hijos.”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°8 “Los Copihues”)

El comenario anterior evidencia la naturalización de las actividades asociadas al género, desde una perspectiva femenina, donde las labores atribuidas se encuentran aceptadas e interiorizadas por las mujeres.

“No... para mí no porque yo me hago el tiempo, yo a las 6 de la mañana estoy en pie po, tu vienes a mi casa a las 10 y yo tengo todo hecho hasta cocinado, porque yo... bueno igual ahora somos menos, somos 4 pero no... yo toda la vida crie a mis seis cabros, trabajando, vendiendo ropa en la feria... en ese intermedio se me enfermo mi hijo de un cáncer medular.” (Presidenta de la Unidad Vecinal N°10

“Junta de Vecinos Democratizada”).

Según los resultados de las entrevistas realizadas, los cuales indican que los hombres poseen mayoritariamente trabajos dependientes, de tiempo completo y que las mujeres son en su mayoría dueñas de casa y/o trabajan medio tiempo en el territorio. Podemos inferir que las dificultades en la participación y dirigencia en las organizaciones territoriales se atribuyen, en mayor medida a obligaciones laborales, que, a las actividades domésticas, invisibilizando y desvalorizando la doble labor ejercida por las personas que trabajan de forma remunerada, y, además, es responsable del cuidado del hogar y sus variantes, reflejado en un rol socialmente, asignado y asumido, hacia y por las mujeres. En relación a esta concepción, los hombres entrevistados desvalorizan el trabajo doméstico, atribuyendo, principalmente a las mujeres, características como la disponibilidad en cuanto a tiempo dedicado a la organización territorial, esto se reafirma en opiniones, tales como:

“Por lo mismo, porque tienen más tiempo, tienen más tiempo, hay más tiempo las mujeres que los hombres, el hombre trabaja po, ósea yo trabajo, salgo a las 6 y si a mí me citan a reunión no puedo venir... pero si mi señora podría venir, ella es dueña de casa... tiene más trabajo que uno, pero se puede dar el tiempo más que el hombre para venir a una reunión... generalmente son más mujeres.”

(Socio de la Unidad Vecinal N° 8 “Los Copihues”)

De esta forma la disponibilidad se presenta como uno de los principales criterios para la elección de dirigentes/as en las Unidades Vecinales, puesto que las personas entrevistadas señalan lo siguiente:

“Yo creo que tiene que ser una persona que tenga, el tiempo suficiente como para representar a una unidad vecinal, ósea, que quiero decir con esto... no puede ser una persona como yo... con un trabajo estable (...), que tenga el tiempo de ir a las reuniones en la sede social, que tenga el tiempo de ir a la municipalidad o a donde se requiera, su presencia... que él pueda asistir, yo creo que eso es lo ... y aparte la voluntad de servir, de ayudar a la gente po... ósea que le guste. Esas serían las características que tiene que tener un buen dirigente, tener el tiempo suficiente, buena disponibilidad para con su gente.”

(Socio de la Unidad Vecinal N° 8 “Los Copihues”),

Esta opinión representa los diversos parámetros estudiados en esta investigación, referente a los significados sociales que se le atribuyen al género y como estos criterios condicionan las elecciones y percepciones de los y las entrevistadas.

“Disponibilidad, uno tiene que trabajar para los demás no para uno empezando y ayudar a los vecinos lo más que se pueda, bueno no solamente a los vecinos si no que a la comunidad entera...”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°10 “Junta de Vecinos Democratizada”) y de igual forma se señala que: “Lo principal es el tiempo, dedicación y creer que el servicio público, gratuito, tiene que ser eficiente también po... y tener vocación de servicio, porque sin vocación de servicio esto no resulta... hay que tener en el gen el bicho”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°11 “Villa Carlos Cortés”).

La “cercanía” figura como un criterio de selección importante frente a las elecciones dirigenciales. Esta característica está estrechamente ligada a los roles de género establecidos socialmente, y es un factor que influye en la participación y dirigencia femenina dentro de las organizaciones vecinales, por carácter colaborativo propio de estas instancias.

“yo creo que la dirigencia femenina es más entregada, es más entregada, hace contacto con la misma gente... uno se involucra más, por ejemplo, si hay una persona enferma y no tiene plata para el remedio y hay que hacer un bingo... el, dirigente masculino es más frío... bueno por naturaleza po, son características diferentes...”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°11 “Villa Carlos Cortés”),

Las personas involucradas en las organizaciones visualizan diferencias existentes entre las dirigencias femeninas y masculinas relacionadas directamente en base a un rol social de género, por ende, existen expectativas respecto a las actitudes que deben presentar tanto hombres como mujeres en el espacio público y privado, concepciones tales como:

“yo creo que la mujer es más entregada es como la mamá se convierte como en la mamá de la gente.”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°11 “Villa Carlos Cortés”).

Esta directamente relaciona al arraigo personal que tiene una función dirigencial en relación a la dedicación y entrega por los y las demás participantes.

De acuerdo a los testimonios expuestos e ideas planteadas en párrafos anteriores podemos señalar que las características atribuidas a una dirigencia eficiente, son comportamientos asociados principalmente a las mujeres, de acuerdo con el rol social asignado, por ende, esta significación social es un parámetro de selección para la elección de la dirigencia en las unidades vecinales. Contradictoriamente la totalidad de los y las entrevistados/as señalan que el sexo no es un criterio para la selección de dirigentes o dirigetas, sin embargo, para los/las entrevistados/as, la significación de una dirigencia integral se relaciona a comportamientos sociales netamente femeninos.

En lo que se refiere al carácter de las dirigencias presentes en las organizaciones vecinales, las y los socias/os entrevistados en general señalan que no se presentan dirigencias autoritarias en las unidades vecinales en las que participan, sin embargo, de forma contradictoria, los/las participantes exponen que la toma de decisiones dentro de las organizaciones, tanto en la cotidianeidad y en las situaciones de emergencia, se toman mayoritariamente dentro de un grupo reducido de participantes los cuales conforman la directiva. Así se manifiesta que:

“tomamos las decisiones en conjunto con la directiva.”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°8 “Los Copihues”)

El hecho de que las decisiones sean discutidas y solventadas por un grupo reducido de participantes, dice relación con la falta de carácter democrático que poseen estas organizaciones y la distribución del poder centralizada que se encuentra en la instancia.

“una reunión de directorio, donde planteamos, las distintas inquietudes y... priorizamos algunos temas, después convocamos a una asamblea y en la asamblea votan de forma democrática los acuerdos... las propuestas que el directorio le propone y que tienen que ver con el tema de lo mismo, de necesidades que tenga la comunidad, en cuanto a asambleas, en cuanto a seguridad, en cuanto a basura, todos los temas que le competen a la comunidad.”

(Presidente de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”).

De acuerdo con los datos recopilados, las mujeres participantes de las entrevistas manifiestan un interés personal, por participar de la organización vecinal, basado en el servicio social, comprendiendo este como la ayuda a los/las vecinos/as, el trabajo con los/las niños y niñas y la vocación de servicio.

” recibir bien a las personas, ser allegada a las personas, ayudar en los momentos que se necesita, porque por ejemplo si se muere alguien uno tiene que estar ahí, o cuando hay una persona enferma ... de esa forma, aquí se ayuda a las personas.”

(Socia de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”)

En el caso de los hombres entrevistados, estos señalan que su decisión personal por participar en las organizaciones vecinales se ve determinada por la contribución al surgimiento territorial y comunal. Este comportamiento se ve reflejado en respuestas tales como:

“La necesidad que tienen mis vecinos de poder mejorar su calidad de vida, mejorar los espacios públicos y todo lo que ellos estimen que necesitan para poder surgir como sector.”

(Presidente de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”).

Nuevamente, confluye lo expuesto en el documento con las respuestas de los y las participantes, donde se evidencia la diferencia de objetivos dirigenciales frente a la instancia territorial. Por una parte, las mujeres responden a objetivos de ayuda y apoyo vecinal y los hombres a promover mejoras territoriales.

En relación a la información adquirida por medio del trabajo de recolección, quedó en evidencia que las mujeres son las que más participan dentro de las juntas de vecinos/as, y también, son las que lideran en las dirigencias., en este sentido las personas entrevistadas señalan que:

” Hay una mayor participación de mujeres, hay un mayor compromiso de las mujeres” (Presidente de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”)

La asociación mayoritaria de las mujeres está vinculada con los objetivos de las organizaciones vecinales, debido a que se tiene una visualización errónea de las juntas de vecinos, en donde el foco es la colaboración mutua entre vecinos y entre comunidad y municipio.

“hay más mujeres, es que la mujer tiene más tiempo po... o los maridos la manda... la mujer tiene más tiempo porque hay hombres que trabajan y no les gusta tampoco, muchos llegan cansados, muchos el día domingo se van a jugar a la pelota”
(Socia de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”).

En esta misma línea los datos recopilados arrojan que mayoritariamente los y las participantes de las unidades vecinales son casados/as, lo que se visualiza desde los y las entrevistados/as como una

limitación femenina, en cuanto al tiempo dedicado a la organización vecinal. De esta forma, se expresa que:

“aquí vive mucha mujer viuda, sola, hay mucho adulto mayor y hay muchas mujeres solas muchas, yo misma, ósea yo tengo hijos y tengo mucha vida familiar, pero a lo mejor si tuviera marido tendría menos tiempo po, porque la mujer generalmente que espera al marido, que lo atiende, aquí viene gente de vez en cuando a acompañarme, “¡ay! me voy a ir porque va llegar mi marido y tengo que preparar once”, “oiga vecina le digo yo: y cuando usted sale él la está esperando con la mesa puesta”.”

(Presidenta de la Unidad Vecinal N°11 “Villa Carlos Cortés”)

La idea de que las mujeres posean limitaciones, respecto a la participación comunitaria, por el hecho de estar casadas se relaciona directamente con la concepción patriarcal de las relaciones conyugales, en donde las mujeres, al estar condicionadas a ciertos comportamientos y roles, debe presentarse como esposa y madre, entregada al núcleo familiar.

“creo que sí, la mujer en este caso... o me imagino que los varones, los hombres, el esposo no las deja salir mucho. Porque los horarios que se ocupan acá, son generalmente horarios en que llegan los maridos de los trabajos, entonces me imagino que eso les corta venir a las reuniones”

(Socio de la Unidad Vecinal N°9 “San Francisco”)

Por otra parte, se considera que el hombre posee mayores libertades, pero no disponibilidad para ejecutar funciones fuera de la jornada laboral. Esto se refleja en las respuestas otorgadas por las y los participantes en la entrevista, lo que es factor influyente en la baja participación masculina dentro de las organizaciones.

“el hombre es más libre, el hombre va para donde quiere y pregunta, va para la muni, en cambio a la mujer le cuesta más. Porque son dirigentes las mujeres, pero también tienen que saber llevar la casa, entonces llegando a la casa las exprimen mucho, uno tiene que saber dar compromiso en una cosa y no en otra.”

(Socia de la Unidad Vecinal N°3 “Los Prunos”)

El análisis cualitativo de la presente investigación se enfocó en las percepciones de las/los entrevistadas/os, respecto a cómo se manifiestan las relaciones de poder dentro de la unidad vecinal, de acuerdo con el rol de género establecido socialmente. Este análisis dio cuenta que la visualización del rol

que tiene la unidad vecinal es de carácter colaborativo en lo que respecta a la opinión colectiva de las personas que habitan el territorio, por lo cual el trabajo realizado dentro de las unidades vecinales se asocia a los comportamientos impuestos y asumidos, por mujeres y hombres.

No se considera el sexo como un parámetro excluyente para la elección de la dirigencia vecinal, y aunque sean las mujeres las que lideran el cargo dirigenal, se reconoce como una figura de liderazgo, mayoritariamente, a un hombre.

En lo que respecta a la visualización del poder dentro de la organización territorial, podemos inferir que este se encuentra de forma transversal en todas las juntas de vecinos/as de la población La Bandera, pero no es percibido como tal, debido a que las personas no visualizan dirigencias autoritarias, únicamente por su participación en los mecanismos de elección, específicamente en las votaciones. Sin embargo, la dinámica interna se encuentra condicionada a la directiva presente en cada organización vecinal.

X.3. Análisis de hipótesis:

De acuerdo al estudio de los datos cuantitativos y cualitativos expuestos en el presente capítulo, las hipótesis planteadas fueron refutadas de forma parcial.

La primera hipótesis señala que existe una predominancia de la dirigencia masculina dentro de las organizaciones territoriales, lo cual no representa la realidad de las organizaciones vecinales en La Bandera, debido a que hay una prevalencia de un 69% del total de las unidades vecinales que posee una dirigencia femenina, sobreponiéndose al 31% de dirigencias masculinas, lo que se correlaciona al hecho de que se presenta una mayor participación femenina dentro de las organizaciones territoriales.

No obstante, las percepciones en torno a la construcción social del rol de género, reflejan en los resultados obtenidos que los/las participantes de las organizaciones atribuyen características desiguales que sobreponen, y dan mayor relevancia, a las funciones masculinas y disminuyen y desvalorizan las funciones femeninas. Lo anterior, se sustenta en que un 42% de las personas entrevistadas atribuyen características dirigenciales a un hombre, mientras que un total de un 17% señala a otra mujer como una líder dentro del espacio. Además, los/las participantes entrevistados/as atribuyen una mayor significación al trabajo productivo, asociado a las funciones masculinas establecidas, que al trabajo reproductivo, vinculado a las labores domésticas y de cuidado, asociadas a las funciones femeninas. Sin embargo, estos parámetros no impiden que las mujeres posean cargos dirigenciales y participen en las unidades vecinales de la población La Bandera.

La segunda hipótesis, planteada al inicio del documento, por una parte señala que la construcción social del género otorga a la mujer roles específicos de cuidado doméstico, lo cual se condice con la realidad, puesto que un 67% de las/los entrevistadas/os señala que la “disponibilidad” es una característica propia del género femenino, debido a que, según los/las participantes, no cumplen con una jornada laboral establecida, por ende perciben que las mujeres poseen más tiempo para la participación comunitaria. En esta misma línea, se le atribuyen en un 33% a la mujer roles de “cuidado doméstico” y en un 25% al “compromiso”, características que son socialmente asociadas a los roles femeninos.

Sin embargo estos parámetros no disminuyen las posibilidades femeninas de ejercer la dirigencia, debido a que son estos mismos lineamientos, criterios para la selección y elección de dirigentes/as, ya que según las percepciones de los/las entrevistados/as existe un 58% de participantes que escogen a los/las dirigentes/as por la “vocación de servicio” que poseen, otro 42% apela a la “atención de los problemas”, un 67% a la “disponibilidad” que presente la persona que aspira o posee el cargo de presidente/a y un 50% considera que la “cercanía” es un parámetro necesario para la conducción de una organización territorial.

Por otra parte, un 58% de las personas entrevistadas manifiestan que las actividades domésticas y laborales inciden en la participación activa y dirigencia en las Juntas de Vecinos. No obstante, aunque la mayoría de los/las entrevistados/as visualizan estas acciones como un obstaculizador en la participación, este no es un parámetro excluyente frente a las dirigencias y asociaciones en las unidades vecinales.

Se plantea como tercera hipótesis que las mujeres son excluidas o se auto-excluyen de las dirigencias en las organizaciones territoriales, lo cual no es representativo, según el análisis de datos expuestos, debido a que las mujeres manifiestan que su decisión por participar de forma activa, responsable y constante es motivada desde el “servicio social” (30%) y el “surgimiento territorial” (20%). Por ende, no existe una auto-exclusión de las mujeres en las dirigencias, ni una exclusión por parte de los hombres hacia ellas, ya que las características personales que se les atribuye de acuerdo a su rol establecido, como se mencionó anteriormente, son criterios de selección para la obtención de un cargo directivo y están totalmente naturalizadas por hombres y mujeres. Empero las relaciones de poder dentro de las organizaciones territoriales, están condicionadas por el género de los/las participantes, no así a la dirigencia.

Las relaciones de poder y las formas de ejercer la dirigencia dentro de la organización territorial, según las personas socias/os entrevistadas/os, no consideran, en un 67%, que exista una dirigencia autoritaria dentro de la organización. Pese a esta consideración, existe un 58% de personas que exponen que el proceso de toma de decisiones se lleva a cabo por medio de reuniones propias y exclusivas del directorio de la unidad vecinal correspondiente, lo que desde las perspectivas de los/as participantes no es considerado como una forma autoritaria de dirigencia. De esta manera se puede inferir que no existe un cuestionamiento respecto a la representatividad comunitaria en la toma de decisiones, comprendiendo las asambleas como instancias informativas y no resolutorias en el sector de cada unidad vecinal. Frente a ello se puede considerar que las decisiones son responsabilidad del directorio y no de la comunidad en su totalidad, lo cual condiciona la decisión y participación.

Las y los integrantes de las organizaciones territoriales no exponen la existencia de una vinculación entre las relaciones de poder y los roles de género establecido socialmente. Sin embargo y a pesar de que no se visualice de manera explícita, esta concepción se ve reflejada al momento de elegir a sus representantes, en función a los criterios de selección que manifestaron las y los participantes en las entrevistas, asociando comportamientos específicos a cada género. En este sentido, según lo expuesto por Foucault, el poder se presenta en todas las relaciones interpersonales, como entre un género y el otro. De este modo se puede apreciar que esta vinculación está presente en las organizaciones territoriales, pero no necesariamente de forma visible.

Finalmente, a través de esta investigación se puede deducir que los parámetros y márgenes respecto a los roles de género establecidos socialmente, repercuten e influyen todos los espacios de relaciones

interpersonales, al igual que el ejercicio de poder plasmado en las estructuras jerárquicas. Si bien, quedó en evidencia que las mujeres participan de forma activa y adquieren cargos directivos dentro de la organización, esto no se puede visualizar completamente como una forma de reivindicación real, debido a que de igual manera cumplen con una sobrecarga en sus labores, ya que además de su compromiso por la organización, estas desarrollan diversas funciones vinculadas al trabajo remunerado, trabajo doméstico y el cuidado de hijos, hijas y/o familiares.

IX. Conclusiones.

En el transcurso de esta investigación se ha considerado la amplitud y complejidad de la temática abordada, desarrollando un proceso de aprendizaje significativo, desde los ámbitos teóricos y prácticos para la elaboración del presente estudio, por medio de las experiencias recopiladas desde los y las participantes de Organizaciones Territoriales de la población La Bandera.

Las formas organizativas, independiente al modelo económico y social predominante, han constituido y conformado espacios de resistencia respecto a la necesidad de agruparse en función de un bienestar social común. En estos espacios se presentan dinámicas interpersonales que constituyen una forma de relación de poder, la cual se visualiza mediante la estructura interna que pueda presentar la instancia organizativa, como también la influencia sociocultural e histórica referente a la desigualdad presente entre el género masculino y femenino.

El actual proceso de investigación ha sido guiado por dos variables: “Percepción de Relaciones de Poder” y “Roles de Género Establecidos Socialmente”. La variable “Percepción de Relaciones de Poder”, como se expone en la definición operacional planteada anteriormente, *“hace referencia al proceso utilizado para obtener información, mediante los sentidos, otorgando una clasificación, atribución y significación a sujetos y objetos dentro de su entorno y en las relaciones interpersonales, las cuales se constituyen como una forma de poder que se manifiesta de manera transversal en el tejido social de acuerdo a los parámetros establecidos socialmente. En este sentido, las relaciones de poder presentan el dominio relacional que existe en la esfera social, grupal y personal, las que intervienen a través de la posición de superioridad. De esta manera, las percepciones de relaciones de poder se entienden como el significado, características y atribuciones que las y los sujetos otorgan en las interacciones sociales a las formas de ejercer el dominio.”*

Frente a ello, dentro de las organizaciones territoriales de la población La Bandera, se puede visualizar que mediante el proceso de selección y elección de dirigentes/as, los/las entrevistados/as poseen criterios de selección predeterminados que condicionan su decisión final para elegir a sus representantes, visualizando como un ente de poder a la directiva de cada organización. Estos criterios representan una construcción social del cómo debe actuar y responder una persona que dirige una unidad vecinal, donde se atribuyen comportamientos propios, según el rol establecido socialmente, respecto a lo femenino y masculino. Las respuestas se asocian a comportamientos maternalistas, de compromiso, carácter y disponibilidad, los cuales se vinculan a concepciones respecto al rol femenino dentro del plano social.

Lo anterior se ve reflejado en algunos de los discursos expuestos por las participantes en el análisis de datos cualitativos, donde se evidencia la internalización de las funciones de cuidado asignadas por el patriarcado dentro de las dinámicas sociales. Bajo este escenario la participación de las mujeres dentro de

las organizaciones territoriales también se ve condicionada por esta configuración, ya que la mayoría de ellas apela a que integra la unidad vecinal por el servicio social, la ayuda a los/las otros/as y la vocación de servicio. En relación a ello, estos comportamientos son, también, criterios de selección de autoridades dentro de la organización, por ello, en la población estudiada, se eligen las dirigencias a partir de estos parámetros y por esto se evidencia una mayor cantidad de mujeres dirigentas.

Por medio de los procesos internalización de las labores de cuidado y trabajo doméstico, las mujeres entrevistadas manifestaron que no consideran ello como una carga adicional en su cotidianidad, invisibilizando y negando que “el que brinda cuidados se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad” (Batthyány, 2010). Las mujeres que reconocen esta carga adicional hacen referencia principalmente a sus obligaciones laborales de trabajo asalariado, no obstante, participan de igual manera en las unidades vecinales y en sus dirigencias.

Por otra parte, los/las entrevistados/as asocian la baja participación masculina a motivos referentes, únicamente, al cumplimiento de las jornadas laborales dentro de los trabajos remunerados, desligándose, en su mayoría, de la responsabilidad organizacional.

La visualización social respecto a las labores reproductivas, asociadas al género femenino, también son desvalorizadas frente a las labores productivas ligadas al género masculino, debido a que las primeras se concentran en acciones conformes al trabajo doméstico y al cuidado de los demás, en cambio las segundas se vinculan al trabajo remunerado perteneciente al sistema laboral. En relación a lo expuesto por los/las entrevistados, se percibe que la mujer que no son parte del sistema laboral o que se vinculan a este en menor cantidad de horas, poseen mayor disponibilidad para participar activamente en las organizaciones vecinales. Frente a este hecho, los hombres exponen que, al estar la mayor cantidad de su tiempo en jornadas laborales, generalmente fuera del territorio de La Bandera, se imposibilita su participación en la instancia organizacional. De esta forma se puede apreciar que los hombres depositan la responsabilidad organizacional en las mujeres, sin considerar el desgaste propio de las labores domésticas y lo que conlleva la responsabilidad del cuidado de los otros/as.

Las características atribuidas a la representación de un rol directivo masculino se vinculan a la administración económica, despreocupación, distancia, machismo, libertad y actividades laborales. Referente a estas percepciones, se considera que la decisión de las personas entrevistadas para escoger un/una representante se ve condicionada por los parámetros sociales establecidos y reproducidos de los roles femeninos y masculinos, asociando comportamientos a cada género, generando un condicionamiento desigual frente a la elección de quien adquiere la dirigencia, en base a comportamientos sociales generales de hombres y mujeres, más allá de las formas individuales de llevar a

cabo una dirigencia. No obstante, las personas entrevistadas manifiestan que no existe una incidencia del género en la elección personal para la elección de dirigentes/as.

Sin embargo, la percepción de los/las individuos se ve condicionada por los procesos de sociabilización, donde, según la teoría de la *Gestalt*, el ingreso de la información del ambiente (recibida por los sentidos) se transforma en una codificación y almacenamiento de elementos, permitiendo la formación de juicios y categorizaciones de forma inédita, debido a que al generar algún tipo de contacto con un/una otro/a o un objeto, este se canaliza y aprecia de forma directa, excluyendo parte de las sensaciones previas para generar una interpretación. De esta manera la percepción social establecida que se tiene de ambos géneros ha sido elaborada y transmitida de forma transgeneracional a través de la cultura androcéntrica, que, por medio de la interacción de los individuos, valoriza de manera desigual a hombres y mujeres, influyendo de esta manera en la percepción individual.

La repercusión de este proceso influye en la visualización de lo masculino como superior, en relación a lo femenino, desvalorizando y considerándolo inferior. Bajo esta lógica, la mayoría de las personas entrevistadas, señala que visualiza a un hombre como líder dentro de la organización territorial, independiente a que exista una dirigencia femenina formal.

A partir de lo expuesto en relación a la percepción, los/las entrevistados/as, a pesar de que manifiestan no considerar el género como un criterio de selección en la elección de un/una presidente/a de la organización vecinal, asocia características y comportamientos a hombres y mujeres, debido a una concepción androcéntrica imperante en el tejido social, que repercute de igual forma en su decisión, ya que las representaciones adquiridas mediante procesos de sociabilización determinan las funciones o roles de cada género.

Para comprender las relaciones de poder, según Foucault, es necesario analizar la posición de los individuos dentro de las relaciones de producción y significación. Esto se puede ver reflejado en las organizaciones territoriales, donde las grupalidades funcionan en torno a estructuras jerárquicas de poder. Dentro de ellas existe un/una representante que cumple una función dirigenal en la organización, posicionándolo/a como presidente/a y cumpliendo un papel importante en la dirección de las relaciones entre el municipio y los/las pobladores/as, por ende, se le otorga en mayor medida el poder de la toma de decisiones dentro de la organización.

Según las entrevistas realizadas y los datos oficiales expuestos, las organizaciones territoriales de la población La Bandera, cuentan en su mayoría de dirigencias femeninas, no obstante, aunque éstas posean un cargo significativo dentro de las organizaciones, los/las participantes reconocen mayoritariamente a un hombre como líder debido a que a nivel social y a lo largo de la historia la mujer ha sido visualizada

de forma inferior en la estructura social frente al hombre, instaurando esta concepción como la primera forma de relación de poder.

Según los datos recopilados, las personas entrevistadas señalan, en su mayoría que no presencian dirigencias autoritarias dentro de la organización vecinal, sin embargo, esta concepción está basada únicamente en el mecanismo de elección de dirigentes/as por medio de la votación, lo cual otorga un carácter democrático a la unidad vecinal. No obstante, esta significación respecto a la votación, no se condice con la realidad puesto que las prácticas llevadas a cabo en la dinámica interna y en específico con la toma de decisiones, son autoritarias, debido a que solo un grupo reducido de participantes que conforma la directiva toma las decisiones por la organización en su totalidad. En el mejor de los casos las ideas y propuestas planteadas desde la directiva son llevadas a asambleas vecinales para su votación.

Es importante mencionar que, dentro del análisis de los datos obtenidos, se concluye que, los hombres no reconocen una diferencia entre una dirigencia femenina y una masculina, al contrario de las mujeres que exponen que si existe desigualdad. Esta significación se atribuye a que la visualización de la dirigencia femenina es más potente, respecto al compromiso con la población en la que habita.

De modo general, independiente a que dentro de esta investigación las hipótesis fueron parcialmente refutadas, se considera que el rol social de género condiciona, en gran medida, las relaciones de poder, debido a que existe una significación desigual de cada uno de los sexos. Sin embargo, las personas entrevistadas, no materializan en su discurso las desigualdades existentes en la dinámica organizacional, puesto que la configuración social de los individuos se sustenta en mecanismos de sociabilización establecidos, que condicionan la visualización y significación de los sexos y también de la autoridad, generando un espacio de inconsciencia de la dominación que ejerce el sistema patriarcal.

Es por ello que las relaciones interpersonales dentro de la organización vecinal, se ven condicionadas y limitadas a una dinámica neoliberal- patriarcal que reduce y dificulta la participación de las personas en la organización, condicionándola a un rol de género establecido que posiciona a los individuos en una estructura social jerárquica y desigual, coartando sus libertades como individuos/as e imposibilitando su bienestar integral, tanto de forma personal, en lo que se refiere a su identidad y colectivo, relacionado con la necesidad de organizarse conforme a un fin territorial común.

Finalmente, la percepción de los individuos respecto a las relaciones de poder dentro de las organizaciones territoriales, está dominada por la lógica patriarcal, la cual repercute en diferentes dimensiones en el espacio. Por una parte se puede apreciar que existe una inconsciencia respecto a las formas en que se presenta el poder dentro de la instancia organizacional, debido a que, independientemente a que en su mayoría las mujeres sean dirigentas, la figura de líder, en mayor tendencia, recae en un hombre, de acuerdo a la percepción de los/las entrevistados/as. Bajo esta misma

lógica la dirigencia femenina se ve condicionada de igual forma por el sistema patriarcal, debido a que sus funciones dentro de la organización responden a los roles que le otorga y asigna la sociedad, relacionados principalmente a las labores domesticas y de cuidado.

A partir de la configuración social femenina, las mujeres asumen en diversos espacios la responsabilidad de cuidado, naturalizando y priorizando estos comportamientos en relación al surgimiento territorial, lo que afecta en el objetivo principal de la existencia de las unidades vecinales en los territorios, el cual se enfoca en promover el desarrollo de la comunidad y defender los derechos de los/las vecinos/as. Sin embargo de acuerdo con los antecedentes recopilados, actualmente las organizaciones vecinales entrevistadas están centradas en actividades que priorizan conductas asistenciales y de beneficencia, dejando en segundo plano muchas veces, el sentido organizacional principal de estos espacios.

X. Hallazgos del estudio.

A lo largo del proceso de investigación se presentaron diversas temáticas que no fueron contempladas dentro de la problematización del documento, sin embargo, se consideró, al finalizar el trabajo de campo, que estas materias eran relevantes en lo que se refiere a la organización territorial y la complejidad de sus interacciones, tanto a nivel interno como externo. De esta manera los hallazgos visualizados se basan en la concepción que las personas poseen de las unidades vecinales y su función en el territorio, la vinculación directa con el municipio y la intencionalidad desde el estado hacia la funcionalidad de las formas organizacionales vecinales, además la tergiversación de los datos oficiales respecto a las unidades territoriales funcionales. Por otra parte, se considera importante resaltar el rango etario de los y las participantes en las unidades vecinales de la población.

XII.1. Relaciones entre las Unidades Vecinales y el municipio de San Ramón:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, las personas que participan activamente en las Juntas de Vecinos/as de la población La Bandera, manifiestan que la decisión por integrar la organización está enfocada en el bienestar integral comunitario, entendiendo este como el apoyo mutuo entre los/las habitantes y el mejoramiento de los espacios comunes, lo que es visualizado como un aporte y mejora en la calidad de vida de las personas que habitan el territorio. No obstante, la ley N° 19.418, en el artículo 2°, define a la Unidad Vecinal como “organizaciones comunitarias de carácter territorial representativas de las personas que residen en la misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las municipalidades.” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2015)

En la ley anteriormente mencionada, se manifiesta, por una parte, la misma visualización que tienen los /las vecinos/as de las comunidades respecto al desarrollo comunitario. Sin embargo, la visión de desarrollo desde el municipio se basa en una función gestionaría, donde se otorgan fondos y beneficios de carácter asistencial para el mejoramiento y progreso en el desarrollo comunal. Por otra parte, el carácter colaborador que le otorga la ley a las Organizaciones Territoriales se refleja en una relación instrumental.

Otro de los factores de tipo instrumental presentes, desde el municipio hacia la comunidad, hace referencia a la asignación de mejoramiento de la gestión municipal dispuesta en la Ley N° 19.803, la cual decreta que existe una asignación monetaria conforme al cumplimiento de metas referentes a la eficiencia y eficacia de las gestiones municipales. Esta asignación se compone de “a) Incentivo por gestión institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medible en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos. b) Incentivo de desempeño colectivo

por área de trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal, según se establece en el artículo 9°. c) Un componente base, a que se refiere el artículo 9° bis de esta ley.” (Ministerio del Interior, 2002).

Conforme al artículo 9° de la ley mencionada, figuran ciertos requisitos para acceder a esta bonificación, los cuales se relacionan a que este “no podrá exceder del 8% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3°, siempre que la dirección, departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Si dicho grado de cumplimiento fuese inferior al 90% pero igual o superior al 75% el porcentaje de esta bonificación será de un 4%. En todo caso, no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.” (Ministerio del Interior, 2002).

En consecuencia, a lo mencionado, se puede inferir que la relación entre municipio y Unidades Vecinales es netamente instrumental y gestionaría, ya que ambas partes se vinculan y benefician entre sí, bajo una lógica económica, que beneficia en mayor medida al municipio que al bienestar comunitario.

X.II.2 Adulteración de los datos oficiales comunales:

De acuerdo con los datos formales expuestos en la página oficial de la municipalidad de la comuna de San Ramón, específicamente en el ítem de Transparencia Municipal, se expone que existe un total de 15 juntas de vecinos activas en la población La Bandera, lo cual se contrasta con la realidad existente en el territorio, puesto que el trabajo de recolección de datos realizado en el terreno, dio cuenta que la cantidad real de organizaciones territoriales es de 12 Unidades Vecinales. Dos de las sedes restantes, Unidad Vecinal N°6 “Junta de Vecinos: Independencia” y la Unidad Vecinal N° 4-A “Junta de Vecinos: Villa Casas Blancas”, figuraban con direcciones que no eran verídicas conforme a la información municipal y la Unidad Vecinal N° 4 “Junta de vecinos: Población General Korner” se encontraba inactiva.

En relación a este hecho, conforme a lo que plantea la Ley N° 19.803 en el artículo 9°, el cual expone que “el alcalde podrá acordar con la o las asociaciones de funcionarios, en el mes de diciembre de cada año, los procedimientos y parámetros de cumplimiento y evaluación del desempeño individual de los funcionarios para el ejercicio siguiente, previa aprobación del concejo. A falta de acuerdo sobre la materia, la aplicación de este incentivo se efectuará en consideración al sistema de calificación de desempeño vigente en el municipio.” (Ministerio del Interior, 2002), se puede inferir que la consideración del número real de Organizaciones Territoriales activas en la población sería un impedimento para el cumplimiento de las funciones municipales en pro del desarrollo integral comunitario, por ende, la falta de actualización y seguimiento de la vigencia de cada Junta de Vecinos/as no es un parámetro relevante

para el mejoramiento de la gestión municipal. Esta fundamentación puede ser un tema relevante de estudio, debido a la insuficiente y errónea información proveniente del municipio, que impide el fortalecimiento comunitario y la reactivación de los espacios organizacionales de los y las pobladores/as.

XII.3. Rango etario de los y las participantes de las Unidades Vecinales.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se visualizó que las edades de los y las participantes en las Unidades Vecinales varían entre los 33 y 83 años (Gráfico N° 2), por lo tanto, la participación se concentra en personas mayores que poseen una lógica organizativa anterior, desde una perspectiva institucional y, también, en relación a un ideal organizativo diferente al actual. De esta manera, la participación de personas menores de 30 años no está presente en esta forma organizacional dentro del territorio investigado. No obstante, se pudo visualizar dentro de la población La Bandera, otras instancias organizativas no gubernamentales, donde los jóvenes si forman parte de su levantamiento y trabajo territorial constante.

XI. Aportes del estudio al trabajo social.

XIII.1. Breve contextualización desde un enfoque latinoamericano.

Para poder asimilar o comprender los diversos movimientos que la sociedad experimenta es necesario tener presente que existen diferentes transformaciones que condicionan un espacio social, económico, político y cultural en la sociedad de forma mundial, sobreponiéndose a la esfera nacional y a cada sociedad en particular. Estos procesos sociales locales se ven trastocados, debido a que las dinámicas internacionales avanzan de forma agigantada, conforme a la idea del progreso económico basado en el mercado de bienes y servicios.

En el contexto latinoamericano, las diversas formas de dominación han repercutido en las sociedades de forma transversal, causando efectos que influyen en la vida personal, familiar y comunitaria de las personas, debido al manejo y sobreexplotación de los medios de producción. Es necesario destacar que las identidades locales se ven trastocadas por las consecuencias de un modelo económico dominante, el cual se enfoca en incrementar el capital y la riqueza sin profundizar las diversas demandas sociales locales, respecto a las necesidades existentes. De esta manera “los países capitalistas desarrollados e industrializados, llevan la vanguardia en establecer la división social del trabajo en la producción mundial, induciendo incluso patrones de consumo y producción que benefician sus intereses colocando su producción, por encima de las necesidades sociales y la identidad cultural que puedan conservar aún las naciones.” (Vega, 2010).

Es conforme a esta dinámica y sus efectos en las diferentes sociedades, que la disciplina del Trabajo social, desde su reconceptualización ha hecho hincapié en las consecuencias del capitalismo dentro de la población menos privilegiada de las sociedades, enfocándose en una visualización crítica de las problemáticas que acongojan a este sector y los diversos factores sociales que mantienen y reproducen estos fenómenos. Este proceso de reconceptualización tuvo como fundamentación principal, el cuestionamiento a la función empleada desde una mirada asistencialista y, también, al modelo económico predominante, buscando una alternativa transformadora desde la carrera y la constante promoción de la visión crítica en la ciudadanía, con el objetivo de facilitar y fortalecer los diversos medios organizativos y espacios de resistencia frente al orden dominante y sus efectos.

“La reconceptualización del trabajo social debe entenderse como un movimiento ideológico, teórico, metodológico y operativo que pretende crear una identidad entre la acción profesional de los trabajadores sociales y las demandas reales que surgen de la situación estructural del continente.” (Alayón, 2005), y además situar y enfocar la profesión de forma activa en “el diseño, instrumentación y ejecución de las políticas sociales tendientes a romper con las relaciones de dependencia de nuestros pueblos y a actuar

como un agente colaborador y de iniciación en la toma de conciencia, organización y movilización de los sectores populares en la perspectiva de la construcción de un poder radicado en las bases sociales con capacidad de autogestión ante sus problemas.” (Alayón, 2005).

Conforme a esto, los resultados del proceso “implican una ruptura epistemológica, teórica, metodológica y operativa, que constituyen un intento por crear un compromiso con las masas populares y una conceptualización acorde a dicho compromiso, lo que cristaliza un movimiento con vida propia y que se nutre de las vivencias que se dan en otras esferas de la vida social –política, gremial, universitaria- antes que en aspectos de la práctica profesional misma, lo cual influirá en que los primeros temas que se aborden estén centrados en la reflexión ideológica.” (Alayón, 2005), por lo cual, el Trabajo Social “liga su compromiso a los sectores populares, a los movimientos de reforma social y a las demandas de justicia social de los trabajadores, entendiendo que los problemas que tratan a nivel de la acción profesional son solo la apariencia del fenómeno, ya que su esencia radica en la estructura económica y social injusta.” (Alayón, 2005).

Sin embargo, su principal enfoque, como disciplina, se centra en generar el reconocimiento de las personas “por medio de sus relaciones sociales y por su ubicación de clase, no como un objeto de atención sino como un sujeto de acción capaz de tomar decisiones y de interactuar acerca de su problemática con el asistente social.” (Alayón, 2005).

A partir de un enfoque epistemológico, la disciplina del trabajo social es considerada como “una praxis integrada por una unidad completa de prácticas interrelacionadas e interdependientes” (Alayón, 2005), las cuales se encuentran en constante evolución en diversas áreas del conocimiento, donde se “sitúan cada fenómeno dentro de un sistema, determinando su modo de aparición, las condiciones objetivas y subjetivas que hacen posible esa aparición, su naturaleza, sus nexos y su cambio.” (Alayón, 2005), enfocando su actuar y reflexión constante en la acción transformadora.

Mediante esta concepción, se entrega un valor distintivo a la práctica (praxis) dentro del Trabajo Social conforme al ámbito problemático, es decir al “para qué” intervenir, y el sentido de la acción, el cual responde a la interrogante del “qué hacer” de la profesión.

En relación a su carácter práctico y colaborador, se le ha otorgado a la disciplina un carácter dialéctico referente a la realidad y el conocimiento, afirmando “que el proceso de aprehensión cognoscitiva se realiza mediante un camino sistematizado como práctica-teoría- práctica.” (Alayón, 2005). Es por ello que esta debe enfocarse en la práctica social, debido a que “esto le permitirá crear y ampliar sus propios

mecanismos de elaboración conceptual, lo que implica modificar su relación de dependencia de las ciencias sociales clásicas y establecer con ellas una relación horizontal.” (Alayón, 2005).

Lo anterior queda en evidencia en dos planos, los cuales se relacionan, por una parte, en la constante crítica a las diversas metodologías empleadas en el conocimiento de una realidad y, además, al método positivista, el cual se mantiene como la única forma de adquisición de conocimiento verídico y legítimo, desvalorizando a la práctica en la formulación y descubrimiento de otras aristas de las necesidades que acongojan a la población. Por otra parte, el Trabajo Social “tiene la capacidad para generar su autodesarrollo, y en ese proceso, impulsar su capacidad crítica para analizar los conceptos creados por las ciencias sociales, confrontando a ellos los constructos teóricos que dimensione en su acción cognoscitiva y transformadora.” (Alayón, 2005).

En Chile, la reconceptualización del Trabajo Social se consideró desde diversos enfoques, los cuales se presentaron frente a la relación de la disciplina y el capitalismo. Por ende, “la reconceptualización optó por el proyecto de liberación de las masas oprimidas, el fin de la dependencia y la construcción de sociedades distintas, asignando al trabajo social la implementación técnica de los postulados para elevar los niveles de conciencia de los sujetos y su integración crítica a la sociedad.” (Alayón, 2005), y en un aspecto formativo, se centralizó en que “el cambio paradigmático en la formación que se tradujo en el cambio de un profesional de la asistencia social a uno de la acción social y se reforzó con la tesis de que su principal capital era su capacidad de conjugar la teoría con la práctica, implicando la recuperación crítica de la tradición de trabajo de campo de la profesión.” (Alayón, 2005).

El proceso de reconceptualización de la disciplina se ve enmarcado en los posibles cambios que significaría para la profesión adquirir protagonismo en las diversas áreas de la esfera social, basadas en los emergentes fundamentos epistemológicos presentes en las ciencias sociales, conduciendo al Trabajo Social a nuevas propuestas diferentes a lo establecido dentro del área y margen de acción.

Cabe mencionar que el quehacer del Trabajo Social se vio interrumpido por el contexto sociopolítico que trajo consigo la Dictadura Militar en el año 1973, donde el brusco y violento cambio hizo complejo el éxito de la reconceptualización y el desarrollo de las nuevas formas de ejecutar la disciplina en la esfera pública. Se manifiesta que los diversos hechos y la brutalidad presente dentro del contexto que vivenciaba el país “retrotrajo el trabajo social al convertirlo en una de las disciplinas más reprimidas, pero también mostrando sus contradicciones internas y reforzándolas con los sucesos post golpe hasta hoy.” (Alayón, 2005).

Frente a lo expuesto en los párrafos anteriores, es necesario destacar que la disciplina está completamente ligada al conocimiento práctico de las necesidades y demandas existentes en el plano social, lo cual, en relación al dinamismo y la constante evolución de las sociedades, representa un desafío en las diversas aristas que pueden manifestarse como problemáticas incidentes en los diferentes planos en los que se desarrollan las personas, considerando a éstas como sujetos integrales con demandas particulares, que permiten generar la intervención desde otras perspectivas, enfocándose en las personas y la sociedad, relacionando “el trabajo de campo con la acción reflexiva acercando al trabajo social a un nuevo estadio científico que reconoce que los límites de la acción de las profesiones se han vuelto difusos y pugna por el trabajo en equipo.” (Alayón, 2005).

XIII.2. Trabajo Social, Género y relaciones de poder.

Si se examina el Trabajo Social como profesión, se puede dar cuenta de que su historia se caracteriza por ser altamente feminizada, “la continuidad de la presencia femenina de las protoformas del servicio social hasta su formato profesional, hace que se desdibujen las propias determinaciones de la institucionalización profesional. Desde las damas de la caridad a los agentes profesionales parece haber habido una «evolución» por acumulación de conocimientos y técnicas en la población femenina de ciertos segmentos sociales.” (Martino, 2013). De esta manera se visualiza que las pioneras, precursoras y teóricas son generalmente mujeres que han profesionalizado y revalorizado el trabajo social, aportando distintas teorías, metodologías y estrategias que permiten comprender y abordar las realidades y necesidades presentes en la sociedad.

Se debe considerar que la población atendida mayoritariamente pertenece a mujeres, debido que son ellas quienes generalmente recurren a los distintos programas estatales o no gubernamentales en busca de soluciones por las problemáticas socioeconómicas presentes en su núcleo familiar o cercano, y además por la concepción social que se les atribuye, ya sea por las características asociadas al género femenino y al rol social preestablecido, en la participación y responsabilidad en los procesos organizativos en el territorio.

Es necesario entonces, abordar las distintas problemáticas vivenciadas desde una perspectiva feminista y de género que: “permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a mujeres y hombres de manera específica, así como sus semejanzas y sus diferencias. Desde esa perspectiva se analizan las posibilidades de vida de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras en que lo hacen” (Albertos, 2008), dejando de lado las relaciones androcéntricas y patriarcales establecidas, puesto que al

comprender y analizar las problemáticas desde una perspectiva feminista se podrán adquirir mayores y mejores herramientas para el quehacer diario del Trabajo Social.

Sin intención de invisibilizar los aportes que se han desarrollado hasta ahora en torno al género, para los procesos teóricos y prácticos en Trabajo Social, se considera que aún existe un desafío permanente en lo que se refiere al análisis de contenidos y los procesos de autocrítica profesional, para la creación y elaboración de alternativas de intervención en torno a la temática. Para ello es necesario comprender que desde algunos años el género se ha visualizado como un concepto analítico constante y una categoría central para el pensamiento feminista, que permite reconocer a la mujer no solo como un único objeto de estudio, sino que también, posibilita el análisis de las relaciones que se presentan entre los individuos y los grupos de la sociedad. A su vez, permite reconocer los distintos factores para comprender la realidad social e interpretar las problemáticas socioculturales que se originan a partir del género.

Se considera importante la incorporación del análisis y una perspectiva feminista en la ciencias sociales, y específicamente en el área del Trabajo Social, ya que permite por una parte, desarrollar diagnósticos sociales que den cuenta de la realidad desigual entre los sexos y a su vez, ser conscientes de las desventajas que enfrentan las mujeres en situaciones de exclusión y pobreza, y como los programas sociales y las políticas públicas institucionalizan y reproducen las soluciones de manera instantánea, superficial y asistencial. Por otra parte, en lo que se refiere a la intervención desde la profesión, el estudio del género aporta estrategias y herramientas prácticas para el empoderamiento de las mujeres atendidas. Así, “El Trabajo Social con base en perspectivas de género fundamenta una práctica pluralista, que tiene en sí misma una intención política, la de reconocer como hecho social la diversidad.” (Molina, 2004).

El análisis de las relaciones de poder, ligadas al sistema sexo/género, debería considerarse en la realización de diagnósticos sociales y posteriormente en la intervención. Utilizando como estrategia el empoderamiento, que “tiene como objetivo la reorganización de las relaciones de poder que producen formas de opresión sostenidas en el tiempo en diversos colectivos sociales y culturales. La redistribución del poder constituye, por tanto, un horizonte de transformación social que apunta a cambios estructurales” (Molina, 2004). Al ser conscientes de la distribución del poder y las maneras de opresión a las que se ve expuesto el individuo en su realidad sociocultural, y además de adquirir herramientas para la transformación personal, el empoderamiento posibilita principalmente crear nuevas estrategias para modificar las relaciones de poder existentes. Desde el Trabajo Social, es necesario, como se mencionó anteriormente, entregar herramientas a las personas para construir relaciones igualitarias y no jerárquicas, en donde el poder sea utilizado en beneficio de quienes conforman la comunidad y que no traspase a las barreras institucionales y/o beneficios personales de quienes lo ejercen.

Finalmente, los y las Trabajadoras Sociales tenemos la responsabilidad de trabajar, investigar e intervenir en torno a las relaciones de poder que se presentan en todos los espacios, desde una perspectiva feminista y de género que problematice y critique la estructura patriarcal, identificando los factores sociales que inciden en la desigualdad, considerando la posición de poder que tiene el o la profesional dentro de la intervención.

XIII.3. La intervención profesional en la temática estudiada.

El sustento teórico presente en los primeros capítulos de este estudio, expone, en términos generales, que algunos de los comportamientos y características asociadas a mujeres y hombres, no se deben a sus particularidades individuales, sino más bien al desarrollo socio-histórico androcéntrico, que ha configurado el orden social, a partir del poder patriarcal y capitalista. Esta “construcción histórica, colectiva, política y conflictiva, implica una compleja trama de procesos en los cuales las relaciones de poder, la explotación y la dominación son constitutivas de la misma” (Martinez & Agüero, 2014), así el orden social ha sido determinado por la conformación de los saberes globales y su relación con los cuerpos que coexisten en la esfera social, configurándolos, condicionándolos y posicionándolos de manera desigual en la estructura social.

Bajo la lógica patriarcal y capitalista en la cual se sustenta la división social del trabajo, las funciones históricamente asignadas a cada uno de los sexos, están asociadas por una parte a la condición biológica y reproductiva de los seres humanos. Las funciones socialmente asignadas, por medio de los roles de género, además de constituir un significado y una valoración desigual de los sexos, basada en la lógica biologicista y mercantil, conforman, por otra parte, la concepción que las y los sujetos tienen respecto al género, el cual se visualiza en este estudio como una construcción histórica hegemónica, cultural y psicológica, y que por medio de los procesos de sociabilización mantienen y reproducen los significados que se le atribuyen.

Como se comprobó en el estudio, las relaciones interpersonales presentes en las organizaciones territoriales de la población La Bandera, están condicionadas, aunque implícitamente, a la configuración social del género, ya que la participación y dirigencia mayoritariamente femenina está asociada principalmente a los significados y valoraciones sociales atribuidos a las mujeres, entre las que destaca, la disponibilidad y otras características asociadas al género femenino, como el maternalismo, la cercanía, la vocación de servicio, etc.

El conjunto de características y comportamientos asociados al género femenino, son el reflejo del significado y valoración que se le otorga la mujer en la sociedad y en este espacio específico de organización territorial, en donde la percepción de las y los sujetos, sigue estado condicionada por la

configuración hegemónica y androcéntrica del género, que superponen al hombre, jerarquizando las relaciones sociales, por diversos factores como lo son: la desvalorización del trabajo doméstico, la invisibilización de la doble labor ejercida por las mujeres respecto a las obligaciones laborales y domésticas, la naturalización de las funciones asignadas socialmente y la generación de estereotipos según el género de los y las participantes.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, los principales aportes que el estudio puede contribuir al Trabajo Social, dicen relación con la práctica profesional y el análisis crítico de la realidad social profundizada y problematizada en el documento.

En términos globales el Trabajo Social es definido como “una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respalda por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”. (FITS, 2015).

El contexto social en el cual se enmarca esta investigación, dice relación con un escenario de desigualdades estructurales, en donde el Trabajo Social interviene en cuanto a las desigualdades de género, relacionadas con la violencia, la discriminación, la división sexual del trabajo y formas de violencia simbólica, entendida como la “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento.” (Bourdieu, 2005).

En este sentido el estudio, expone un análisis crítico e histórico sobre la construcción social del género, por medio de la división sexual del trabajo que configura relaciones jerárquicas y desiguales en la interacción social, las cuales representan una de las principales formas de poder, y que continúan reproduciéndose intergeneracionalmente por medio de la naturalización de las asignaciones, respecto a funciones, comportamientos y características de cada uno de los sexos, a través de las instituciones como la familia, la escuela, el estado etc. “el orden establecido, con sus relaciones de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios y sus injusticias, se perpetúan, en definitiva, con tanta facilidad, dejando a un lado algunos incidentes históricos, y las condiciones de existencia más intolerables pueden aparecer tan a menudo como aceptables por no decir naturales.” (Bourdieu, 2005).

Lo anterior es fundamento teórico para el ejercicio profesional, en lo que se refiere a superar el orden social establecido, y contribuir a los procesos de emancipación de las y los sujetos. El “Trabajo Social Emancipador tiene como propósito conocer y comprender el proceso de construcción del orden social e interpretarlo críticamente con el fin de transformarlo.” (Meschini & Hermida, 2017).

Por consiguiente, el reconocimiento de la realidad social expuesta, permite desarrollar intervenciones en Trabajo Social, que contribuyan a visibilizar, mediante un trabajo colectivo y socioeducativo, las problemáticas referentes a la configuración del género y del poder, con el fin de democratizar los espacios organizacionales y generar relaciones sociales más equitativas e iguales. Referente a ello se considera necesario, replantear el quehacer del Trabajo Social, tanto en la esfera institucional, como en los planos no formales de acción, conforme al pensamiento crítico, de las problemáticas propias de las personas en la actualidad, teniendo en cuenta la posición de poder que adquiere él o la profesional en los procesos intervenidos y la facultad de generar acciones que contribuyan al bienestar integral de la población y a la transformación social.

Las teorías planteadas desde lo académico, si bien son un aporte respecto a las metodologías y enfoques de intervención, están alejados de los procesos y problemáticas reales que se dan en un dinamismo social específico. La falta de generación de conocimiento, desde las bases, repercute en la intervención realizada por los y las profesionales, ya que, desde una apreciación personal, el Trabajo Social ha estado enfocado principalmente en el desarrollo de las prácticas como método de acción directa y no ha enfatizado en la importancia de la generación de conocimiento desde las vivencias de las personas frente a sus propios procesos, en relación a las diversas esferas de la vida social, tanto a nivel comunitario, laboral, personal, grupal etc.

“Hay muchas formas de pensar y hacer trabajo social, pero hay una cuestión que divide las aguas en este campo: la cuestión del orden social. Por un lado, los que con su producción de conocimientos y sus prácticas profesionales convalidan y reproducen el orden social y, por otro lado, los que interpelan este orden con el fin de transformarlo.” (Meschini & Hermida, 2017).

XII. Bibliografía.

XII.1.- Artículos de Revistas académicas y Artículos de conferencia:

Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., González-Arratia López-Fuentes, N. I., & González Escobar, S. (2013). LOS ROLES DE GÉNERO DE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES EN EL

MÉXICO CONTEMPORÁNEO. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 18(2).

Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29228336001.pdf>

Albertos, N. (2008). La profesión de trabajo social: Una mirada feminista a un proceso colectivo. *Hacia una intervención con perspectiva de género*, 2008, ISBN 978-84-608-0867-1, págs. 55-64, 55-64.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2953303>

Baththyány, K. (2010). El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género. Análisis a partir del uso del tiempo. *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 20-32.

Bogino Larrambeber, M., Fernández-Rasines, P., Bogino Larrambeber, M., & Fernández-Rasines, P. (2017). Relecturas de género: Concepto normativo y categoría crítica. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(45), 158-185.

Coba Mejía, L., & Herrera, G. (2013). *Nuevas voces feministas en América Latina: ¿continuidades, rupturas, resistencias?* Recuperado de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/4714>

Cuadrado Guirado, I., & Morales, J. F. (2004). Introducción: Teoría de la congruencia de rol del prejuicio hacia líderes femeninos. *Revista de psicología general y aplicada: Revista de la Federación Española de Asociaciones de Psicología*, ISSN 0373-2002, Vol. 57, Nº. 2, 2004 (Ejemplar dedicado a: *La Psicología y el acceso de la mujer a la función directiva*), pags. 135-146.

Dunlop, R., & José, I. (2014). *¿Vecinos, ciudadanos o consumidores? Junta de vecinos del gran Santiago*. Recuperado de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/135106>

Enríquez, L. (2012). Feminismo y cambio social en América Latina y el Caribe. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 17 (39), 237-244.

- Espinoza, V. (1998). Historia social de la acción colectiva urbana: Los pobladores de Santiago, 1957-1987. *EURE (Santiago)*, 24(72), 71-84. <https://doi.org/10.4067/S0250-71611998007200004>
- Fernández, X. (2002). Construcción social del género: Conceptos básicos. Recuperado 3 de julio de 2018, de <https://docplayer.es/20944478-Construccion-social-del-genero-conceptos-basicos.html>
- Flores, R. L., & Guerrero, O. T. (2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: Un tejido en tensión. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (50), 27-42. <https://doi.org/10.17141/iconos.50.2014.1426>
- Fuenmayor, G., & Villasmil, Y. (2008). La percepción, la atención y la memoria como procesos cognitivos utilizados para la comprensión textual. *Revista de Artes y Humanidades UNICA*, 9(22), 187-202.
- Gahete Muñoz, S. (2016). “*Por un feminismo radical y materialista*”. Recuperado de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/Soraya%20Gahete.%20Paper%20octubre,%202015.pdf>
- Garduño, A. S., Loving, R. D., Ruiz, N. E. R., Hurtarte, C. A., Rosales, F. L., López, M. M., ... Guedea, M. D. (2015). Roles de Género y Diversidad: Validación de una Escala en Varios Contextos Culturales. *Acta de Investigación Psicológica - Psychological Research Records*, 5(3), 2124-2148.
- González, A. R., & González, J. M. G. (1998). El poder y las políticas en las organizaciones. *Introducción a la psicología del trabajo y de las organizaciones, 1998, ISBN 84-368-1194-1, págs. 179-190*, 179-190. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=569328>
- Gross, I. (2015). *Por la vida: Las agrupaciones de mujeres durante la dictadura militar chilena*. Recuperado de http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2015/12/Isabel-Gross_20151.pdf
- Guillén, N. P. (2004). Relaciones de poder: Leyendo a foucault Desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, IV(106), 123-141.

- Guillén, N. P. (2015). Relaciones de poder: Leyendo a Foucault Desde la perspectiva de género. *Revista de Ciencias Sociales (Cr) (Costa Rica) Num.106 Vol.IV*. Recuperado de <http://repositoriodigital.academica.mx/jspui/handle/987654321/307568>
- Kirkwood, J. (1982). Feminismo y participación política en Chile—Memoria Chilena. Recuperado 9 de julio de 2018, de Memoria Chilena: Portal website: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-10292.html>
- Letablier, M.-T. (2007). El trabajo de «cuidados» y su conceptualización en Europa. *Trabajo, género y tiempo social*, 2007, ISBN 978-84-88711-98-4, págs. 64-84, 64-84. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2333410>
- Matos, M., & Paradis, C. (2013). Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: Debates actuales. *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, (45), 91-107.
- Millán, R. (2012). *Operación sitio a cuatro décadas de su constitución. Programas y políticas de mejoramiento urbano en áreas pericentrales del Gran Santiago*. Recuperado de https://www.academia.edu/23836424/Operaci%C3%B3n_sitio_a_cuatro_d%C3%A9cadas_de_su_constituci%C3%B3n._Programas_y_pol%C3%ADticas_de_mejoramiento_urbano_en_%C3%A1reas_pericentrales_del_Gran_Santiago
- Miranda- Novoa, M. (2012). *Diferencia entre la perspectiva de género y la ideología de género*. 21 N°2, 337-356.
- Molina, B. L. (2004). Perspectivas de género y trabajo social: Construyendo método desde el paradigma intercultural. *Portularia: Revista de Trabajo Social*, (4), 87-94.
- Osborne, R., & Molina Petit, C. (2008). *Evolución del concepto de género 1 (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)*. 15, 147-182.
- Osorio, C. R. (1984). M. Foucault: El discurso del poder y el poder del discurso. *Universitas Philosophica*, 2(3). Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/16912>

- Oviedo, G. L. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista de Estudios Sociales*, (18), 89-96.
- Quijano, A. (2001). Colonialidad del poder, globalización y democracia. *Utopías, nuestra bandera: revista de debate político*, (188), 97-123.
- Restrepo, A. (2013). Feminismo desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América de Francesca Gargallo Celentani. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 28(45), 237-242.
- Restrepo, M. Q. (2013). La arqueología y genealogía de Foucault desde los dispositivos de control en el quehacer político. *Analecta política*, 4(5 Jul-Dic), 327-347.
- Rumayor, M. U. P. G. (2018). Emancipación, voluntad de poder y autoridad política: Una lectura educativa a través de los conceptos de la Filosofía de la Historia de Friedrich Nietzsche. *Estudios sobre Educación*, 15(0), 159-169. <https://doi.org/10.15581/004.15.%p>
- Siles, C., & Delgado, G. (2014). *Teoría de Género: ¿De qué estamos hablando?* Recuperado de <http://www.ieschile.cl/claves/teoria.pdf>
- Velásquez, E., Martínez, M. L., & Cumsille, P. (2004). Expectativas de Autoeficacia y Actitud Prosocial Asociadas a Participación Ciudadana en Jóvenes. *Psykhé (Santiago)*, 13(2), 85-98. <https://doi.org/10.4067/S0718-22282004000200007>

Documentos gubernamentales:

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2015). San Ramón—Reportes Estadísticos Comunes. Recuperado 4 de noviembre de 2018, de http://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/San_Ram%C3%B3n#Poblaci.C3.B3n_total_a.C3.B1o_2002_y_proyecci.C3.B3n_de_poblaci.C3.B3n_a.C3.B1o_2015
- INE. (2018a). *Censo 2017: Cantidad de Personas por Sexo y Edad*. Recuperado de <https://www.censo2017.cl/>

INE. (2018b). *Censo 2017: Cantidad de Viviendas por Tipo*. Recuperado de <https://www.censo2017.cl/>

Ministerio de Desarrollo Social. (2015, marzo 20). LEY-20820 20-MAR-2015 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. Recuperado 20 de abril de 2018, de Ley Chile—Biblioteca del Congreso Nacional website: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1075613>

Ministerio del Interior. (1968, agosto 7). LEY-16880 07-AGO-1968 MINISTERIO DEL INTERIOR. Recuperado 4 de noviembre de 2018, de Ley Chile—Biblioteca del Congreso Nacional website: https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28688&fbclid=IwAR3odXejfLTaMgBt5TruWeQtQTAM_vcuMm-QNjRX7yU_rhBEIWsGpl5BB7Q

Ministerio del Interior. (1991, enero 3). LEY-19023 03-ENE-1991 MINISTERIO DEL INTERIOR. Recuperado 20 de abril de 2018, de Ley Chile—Biblioteca del Congreso Nacional website: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30390>

Ministerio del Interior, S. D. D. R. Y. A. (2002, abril 27). LEY-19803 27-ABR-2002 MINISTERIO DEL INTERIOR, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO. Recuperado 28 de noviembre de 2018, de Ley Chile—Biblioteca del Congreso Nacional website: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=197351>

Municipalidad de San Ramón. (2019). Junta de Vecinos. Recuperado 10 de noviembre de 2019, de <http://www.municipalidadesanramon.cl/junta-de-vecinos/?fbclid=IwAR3GwzRviH6bw1wfff08nKFiR7D4VGxYPAc2VCSr934c1AGW6rx3Gryy-wE>

Documentos de organizaciones:

Colectivo Miguel Enriquez. (2005). *Historia de la toma La Bandera. La 26 de enero, primer embrion de Poder Popular del MIR en Chile*. Recuperado de https://www.archivochile.com/Mov_sociales/mov_pobla/MSmovpobla0007.pdf

Comunidad Mujer. (2018). *Cuidado y nuevas desigualdades de género en la división sexual del trabajo*.

Recuperado de [http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-](http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2018/06/BOLETIN-43-Cuidado-y-nuevas-desigualdades-de-g%C3%A9nero.pdf)

[content/uploads/2018/06/BOLETIN-43-Cuidado-y-nuevas-desigualdades-de-g%C3%A9nero.pdf](http://www.comunidadmujer.cl/biblioteca-publicaciones/wp-content/uploads/2018/06/BOLETIN-43-Cuidado-y-nuevas-desigualdades-de-g%C3%A9nero.pdf)

FITS. (2015). Declaración Global de los Principios Éticos del Trabajo Social – International Federation of Social Workers. Recuperado 4 de diciembre de 2018, de <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>

PNUD. (2010). *Desarrollo Humano en Chile. Género: Los desafíos de la igualdad*. Recuperado de http://desarrollohumano.cl/idh/download/PNUD_LIBRO.pdf

Libros:

Aguilera, S. de las H. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Universitas: Revista de filosofía, derecho y política*, (9), 45-82.

Alayón, N. (Ed.). (2005). *Trabajo Social Latinoamericano: A 40 años de la Reconceptualización* (1a. ed). Buenos Aires: Espacio.

Alsina, M. R. (2001). *Teorías de la comunicación: Ámbitos, métodos y perspectivas*. Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Alvarez, S., & Sánchez, C. (2001). *Feminismos, debates teóricos contemporáneos*. Alianza Editorial.

Arana, S. D. de Q. de. (1993). *La psicología social en las organizaciones: Fundamentos*. PPU.

Ayestarán Etxeberria, S. (Ed.). (1996). *El grupo como construcción social*. Barcelona: Plural.

Baron, R. A., & Byrne, D. (2005). *Psicología social*. Pearson Educación.

Barra Almagiá, E. (2013). *Psicología social*. Recuperado de <http://repositorio.udec.cl/handle/11594/717>

Beauvoir, S. de. (2017). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra.

Bernal, G., & Folleco, G. (1997). *De la protesta a la propuesta: Memorias de los talleres de antropología aplicada*. Editorial Abya Yala.

Bourdieu, P. (2005). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

- Brito Peña, A. (2014). *Autonomía y subordinación: Mujeres en Concepción, 1840-1920* (Primera edición, 2014). Santiago, Chile: LOM Ediciones.
- Edwards, L. M., & Figueroa Velasco, A. (2018). *Manual de psicología* (3ª edición: marzo de 2018). Santiago, Chile: Empresa Editora Zig-Zag S.A.
- Facio, A., & Fries, L. (1999). *Género y Derecho*. Washigton D.C. ; Santiago: American University, Washington Collee of law : LOM eds. : La Morada.
- Foucault, M. (1991). *Saber y verdad*. Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder* (3a.ed). Madrid, España: La Piqueta.
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso* (4a. ed). Barcelona: Tusquets.
- Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gallardo, F. (2010a). *Antología del Pensamiento Feminista Nuestroamericano, Tomo I*. Ayacucho.
- Gallardo, F. (2010b). *Antología del Pensamiento Feminista Nuestroamericano, Tomo II*. Ayacucho.
- Gamba, S. (2007). *Diccionario de Estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos.
- Gracia, T. I. (2011). *Introducción a la psicología social*. Editorial UOC.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la investigación* (2a.ed). Colombia: McGraw-Hill.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. horas y Horas.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Crítica.
- Lopes Louro, G. (2004). *Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría querr*. Sao Pablo: Ed. Auténtica.
- Manuel Canales Cerón editor. (2014). *Metodologías de investigación social: Introducción a los oficios* (Cuarta reimpresión, 2014..). Santiago: LOM Ediciones.
- Martinez, S., & Agüero, J. (2014). *Trabajo Social Emancipador: De la disciplina a la indisciplina*. Paraná: Editorial Fundación La Hendija.

- Martino, M. D. (2013). Género y trabajo social: Algunos desafíos. *CUHSO · Cultura - Hombre - Sociedad*, 23(1), 109-125. <https://doi.org/10.7770/cuhso-V23N1-art442>
- Melgarejo, L. M. V. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 4(8), 47-53.
- Meschini, P., & Hermida, M. E. (2017). *Trabajo social y descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. EUDEM.
- Millett, K. (2017). *Política sexual*. Ediciones Cátedra.
- Montecino, S. (1997). Palabra dicha: Estudios sobre género, identidades, mestizaje. Recuperado 26 de junio de 2018, de <http://www.libros.uchile.cl/239>
- Myers, D. G. (2005). *Psicología social*. McGraw-Hill.
- Nietzsche, F. W., & Castrillo Mirat, D. (2003). *La voluntad de poder* (11a. ed). Madrid: Edaf.
- Rich, A. C. (1996). *Nacemos de mujer: La maternidad como experiencia e institución*. Cátedra.
- Richard, N. (2018). *Feminismo, género y diferencia(s)* (Segunda edición, marzo 2018). Santiago de Chile: Editorial Palinodia.
- Rodríguez Magda, R. M. (1999). *Foucault y la genealogía de los sexos*. Barcelona, España: Anthropos.
- Román Cárdenas, L. M., Castro Merrifield, F., Lazo Briones, P., Barrios, J. L., & Universidad, I. C. de M. (2014). *La voluntad de poder en Nietzsche*.
- Sánchez Muñoz, C. (2016). *Beauvoir: Del sexo al género*. Barcelona, España: Batiscafo.
- Sau, V. (1990). *Diccionario ideológico feminista*. Icaria.
- Scott, J. (1986). *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*.
- Soriano, E. (2006). *La mujer en la perspectiva intercultural*. Editorial La Muralla.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: La búsqueda de significados*. Grupo Planeta (GBS).
- Valcárcel, A. (2001). *La memoria colectiva y los retos del feminismo*. CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo.
- Varela, N. (2008). *Feminismo para principiantes*. Ediciones B, S.A.

Vásquez, M. (2002). *Saber y Poder: Una relación compleja*. 3(006), 21-30.

Vega, M. C. (2010). *EL TRABAJO SOCIAL EN AMERICA LATINA BALANCE, RETOS Y PERSPECTIVAS*. 28.

Vitale, L. (1996). *Cronología comentada del Movimiento Sindical de Mujeres en Chile y del Movimiento Sindical chileno*. LOM Ed.